



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 111

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 62**

**Miércoles, 28 de junio de 2006**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.1.- **PO/P-0640** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre incremento de la inmigración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **PO/P-0641** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre entrevista con el presidente del Gobierno del Estado en materia de inmigración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **PO/P-0642** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre reunión con el presidente del Gobierno del Estado el 14 de Junio de 2006, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **PO/P-0643** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **PO/P-0608** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Territorial de Ordenación de Los Barrancos, Güímar, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.6.- **PO/P-0639** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la Unidad Terapéutica del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales para Menores de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.7.- **PO/P-646** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los trabajadores sociales en el futuro mapa de orientación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.8.- **PO/P-647** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre abono de las becas durante el curso académico correspondiente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.9.- **PO/P-651** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre gratuidad de los libros de texto para los alumnos de la enseñanza concertada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.10.- **PO/P-652** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre nuevos centros educativos y ampliaciones para el curso escolar 2006-2007 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.11.- **PO/P-631** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacto global contra la xenofobia y el racismo, dirigida al Gobierno.

1.12.- **PO/P-648** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre licitación del nuevo contrato de suministro de programas de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

1.13.- **PO/P-649** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre proyectos presentados en la Convención Europea 2005 destinada a Regiones Ultraperiféricas para la inmigración irregular, dirigida al Gobierno.

1.14.- **PO/P-650** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la política de repatriaciones del Gobierno del Estado y el recorte de la Unión Europea de medios para frenar la entrada de cayucos, dirigida al Gobierno.

1.15.- **PO/P-653** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre recortes de la Unión Europea en las infraestructuras previstas para la inmigración ilegal del área subsahariana, dirigida al Gobierno.

1.16.- **PO/P-655** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo de Frontex relativo al control fronterizo de inmigración ilegal, dirigida al Gobierno.

## 2. COMPARECENCIAS

2.1.- **C-349** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la nueva propuesta para el Plan de Acción para las Personas Mayores 2005 2008.

2.2.- **C-516** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre los menores extranjeros (MENAS).

2.3.- **C-563** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre estructura y funcionamiento del Foro para la Inmigración en Canarias.

2.4.- **C-571** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdos para el control de las fronteras marítimas de Canarias.

2.5.- **C-573** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre distribución de medios aéreos y otros, para la prevención y extinción de incendios.

## 3. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- **PNL-251** Del GP Socialista Canario, sobre composición del Consejo Rector de la Autoridad Portuaria.

## 4. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1.- **AGIV-2** Para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco Endesa y del Gobierno de Canarias así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias: Dictamen de la Comisión.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 112, de 29 de junio de 2006.)



## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/PNL-0251 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

Página ..... 7

6L/AGIV-0002 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, PARA ESCLARECER LOS HECHOS, LAS ACTUACIONES DE LA EMPRESA UNELCO-ENDESA Y DEL GOBIERNO DE CANARIAS, ASI COMO LOS EFECTOS, LAS CONSECUENCIAS Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR DERIVADAS DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA A SU PASO POR CANARIAS: DICTAMEN DE COMISIÓN.

Página ..... 7

*La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 3.4 y 4 se aplazan para debatirlos en una próxima sesión plenaria. En lugar de este último punto se tratará un nuevo asunto, que es el informe de la Audiencia de Cuentas.*

*El Pleno aprueba estas modificaciones.*

6L/PO/P-0640 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DE LA INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 7

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Rodríguez Pérez hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0641 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 8

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta, a la que responde el señor presidente*

*del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, turno al que de nuevo hace referencia el señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0642 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 14 DE JUNIO DE 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 9

*El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Alemán Santana y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0643 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ..... 10

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0608 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DE LOS BARRANCOS, GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página ..... 11

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada interviene para replicar, y le responde en su segundo turno el señor consejero.*

6L/PO/P-0639 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA UNIDAD TERAPÉUTICA DEL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES PARA MENORES DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página ..... 13

*Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario). Seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora Jerez Padilla vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo se produce la respuesta de la señora consejera.*

6L/PO/P-0646 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN EL FUTURO MAPA DE ORIENTACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 14

*Tras la explicación de la pregunta por la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de contestarle. La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0647 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO DE LAS BECAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 15

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada toma la palabra para replicar, turno al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.*

6L/PO/P-0651 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 16

*La señora López Cruz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora López Cruz hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0652 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS Y AMPLIACIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2006-2007 EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 17

*La señora López Cruz (GP Popular) formula la pregunta y le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0631 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO GLOBAL CONTRA LA XENOFOBIA Y EL RACISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 18

*La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para explicar la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) con el fin de responderle. La señora Armas Rodríguez hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

6L/PO/P-0648 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LICITACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 19

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor*

*diputado toma la palabra para replicar, turno al que se refiere el señor consejero seguidamente.*

6L/PO/P-0649 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVENCION EUROPEA 2005 DESTINADA A REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS PARA LA INMIGRACION IRREGULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 20

*El señor Ester Sánchez (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

6L/PO/P-0650 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA DE REPATRIACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RECORTE DE LA UNIÓN EUROPEA DE MEDIOS PARA FRENAR LA ENTRADA DE CAYUCOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 21

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) formula la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Toribio Fernández hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0653 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECORTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS PARA LA INMIGRACION ILEGAL DEL ÁREA SUBSAHARIANA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 22

*El señor Betancor Delgado (GP Mixto) explica el contenido de la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0655 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDO DE FRONTEX RELATIVO AL CONTROL FRONTERIZO DE INMIGRACION ILEGAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 23

*La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) plantea el contenido de la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).*

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.

6L/C-0349 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA PROPUESTA PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES 2005-2008.

Página ..... 24

*El señor Ester Sánchez (GP Popular) interviene para presentar la iniciativa, acerca de la que informa seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).*

*Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.*

6L/C-0516 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS MENORES EXTRANJEROS (MENA).

Página ..... 32

*Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Macías Acosta (GP Popular).*

*La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) interviene para proporcionar la información que se solicita.*

*La señora Figueroa Martín señala el criterio del GP Socialista Canario. El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra al sentirse aludido por la portavoz precedente. Por su parte, el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para referirse a una alusión hecha a su grupo en la intervención del portavoz del Grupo Popular.*

*La señora Herrera Aguilar manifiesta el criterio del GP Coalición Canaria-CC y la señora Macías Acosta (GP Popular) hace uso del segundo turno que le corresponde al grupo autor de la iniciativa.*

*Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

6L/C-0563 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL FORO PARA LA INMIGRACION EN CANARIAS.

Página ..... 42

*Tras presentar la iniciativa la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), toma la palabra*

la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para informar sobre el tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Toribio Fernández (GP Popular) y Lorenzo Tejera (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

6L/C-0571 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDOS PARA EL CONTROL DE LAS FRONTERAS MARÍTIMAS DE CANARIAS.

Página ..... 51

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) expone el propósito de la iniciativa, sobre la que informa seguidamente el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

Para señalar el criterio de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Hernández Spínola (GP Socialista Canario) y Rodríguez Pérez (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/C-0573 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS AÉREOS Y OTROS PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Página ..... 62

Para presentar la iniciativa interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra con el fin de informar acerca de la materia que se debate.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Aguiar Rodríguez (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores anteriores.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 71

La Presidencia comunica a la Cámara que el Pleno del día siguiente comenzará con el debate del punto 4, en lugar del número 3 que le corresponde según el orden del día.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y catorce minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenas días, señorías.  
Se abre la sesión.  
Señorías, por favor, ocupen sus escaños (*Pausa*).

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**6L/PNL-0251 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

**6L/AGIV-0002 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, PARA ESCLARECER LOS HECHOS, LAS ACTUACIONES DE LA EMPRESA UNELCO-ENDESA Y DEL GOBIERNO DE CANARIAS, ASI COMO LOS EFECTOS, LAS CONSECUENCIAS Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR DERIVADAS DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA A SU PASO POR CANARIAS: DICTAMEN DE COMISIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, comunicar a sus señorías alguna modificación en el orden del día de la sesión plenaria que ahora comienza.

En primer lugar, la pregunta correspondiente al orden del día, punto 1.10, pregunta de la diputada doña María de la Peña Armas Hernández, será efectuada por doña Concha López.

Por otra parte, el punto del orden del día 3.4, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre composición del Consejo Rector de la Autoridad Portuaria, se ha retirado del orden del día y ha pedido su aplazamiento. Por tanto, no se debatirá en este Pleno.

El punto número 4 del orden del día, sobre la Comisión de Investigación para esclarecer los hechos y las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias, así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias, dictamen de la comisión, como no está cerrado el dictamen de la comisión – que a tal efecto se reunirá el próximo lunes dicha comisión –, no se tratará en el día de hoy.

Y se ha incluido un nuevo asunto, que lo debatiremos en ese punto del orden del día, en el punto 4, que es informe de la Audiencia de Cuentas, de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2004.

¿De acuerdo la Cámara? (*Asentimiento*) Queda modificado el Pleno en ese sentido.

**6L/PO/P-0640 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DE LA INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Y comenzamos ya con el orden del día, preguntas.

En primer lugar, al señor presidente del Gobierno. En primer lugar la pregunta del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incremento de la inmigración.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Canarias, ¿es consciente del fuerte incremento de la inmigración en Canarias, que se ha traducido en que en la actualidad hay más inmigrantes irregulares que antes de la última regularización efectuada por el Gobierno de la nación?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Este presidente del Gobierno ha estado durante los últimos años proponiendo un debate social, sosegado y tranquilo, sobre los efectos del elevado y sostenido ritmo de crecimiento de la población canaria derivado de la inmigración. Veinte mil personas al año de extracomunitarios, dentro de los 50.000 de crecimiento anual medio, que lleva a que se produzca una densidad de población de 518 habitantes por kilómetro, solo superada por Madrid, y Madrid es una capital, o sea, es un territorio meramente urbano, y una enorme presión sobre los servicios públicos.

Por tanto, totalmente consciente, pero también decir que el ritmo y la cadencia no han bajado en los últimos cinco años, 50.000 todos los años, independiente de las medidas. Por tanto, me gustaría que aclarara más la pregunta.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor presidente.

Mire, señor presidente, sabemos que este, el de la inmigración, es un problema complejo, muy

complejo, que tiene su origen en el desequilibrio del mundo y que es un problema internacional, pero que, sin embargo, se ha multiplicado sobremanera, y se ha agravado –diría yo, mejor– de manera muy especial en España y en Canarias gracias a las políticas, a mi juicio equivocadas, del Gobierno de la Nación, y más que equivocadas diría también irresponsables e insensatas.

Señor presidente, si hablamos una y otra vez de la inmigración, es porque la situación es realmente trágica. La realidad es que hay una enorme –en torno a esta cuestión–, una enorme ocultación, una enorme ineficacia, improvisación, descoordinación, incapacidad, diría yo, que son los objetivos que más me vienen al pelo para colgarle al Gobierno de la Nación, pero también al Gobierno de Canarias, y que está repercutiendo de forma muy grave sobre la sociedad canaria. La realidad es que ha calado el mensaje en África, que la gente que se muere de hambre allí piensa que desde el Gobierno del Partido Socialista es más fácil obtener los papeles de residencia que en los 24 países restantes de la Unión Europea, y ese es el problema que realmente está ocurriendo en Canarias.

Por tanto, señor presidente, véngase a la realidad y ponga medidas eficaces para todo lo que está ocurriendo en Canarias con la inmigración.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Está claro que usted no quiere debatir sobre la inmigración y los crecimientos poblacionales.

He puesto documentos serios encima de la mesa, a los cuales incluso alguna vez he obtenido descalificaciones, y la verdad es que ninguno de los dos –Partido Popular y Partido Socialista– quiere abrir ese debate tranquilo de los problemas en Canarias. Y no podemos confundir una inmigración, la de pateras o la que nos llega por cayucos, y los problemas de los crecimientos poblacionales y la preocupación de la sociedad canaria por los crecimientos poblacionales, porque sabe usted que no tiene nada que ver con la inmigración que llega por pateras, que se deriva, o por cayucos. Y, por tanto, los problemas que tiene la población canaria es que no se puede seguir creciendo al ritmo mantenido. De cada seis personas más que ocupan nuestro territorio una es de crecimiento natural y cinco son venidas de fuera.

Al Partido Popular, que ha dicho muchas veces que se escandaliza de la inmigración por pateras y que ha bendecido la de los aeropuertos, llegando a decir que modelos como el de Hong Kong o el de Singapur le parece que son fantásticos para nuestra tierra, desde luego a nosotros, al Gobierno que

presido, no le parece el modelo más adecuado. Creo que no debe crecer la población a ritmos seis veces superiores o cinco veces superiores a los del crecimiento natural y hay que atemperarlos. ¿Se puede crecer por encima del crecimiento natural?, claro, pero indudablemente hay que poder crecer en un modelo que se pueda mantener en el tiempo y crecimientos del ritmo del actual serían inmantenibles en el tiempo.

Por tanto, dispuestos a debatir con tranquilidad en una sociedad madura, que acepta que estamos ante uno de los fenómenos más importantes de este nuevo siglo y donde creo que Canarias, además, puede jugar un papel...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.  
Su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0641 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre entrevista con el presidente del Gobierno del Estado en materia de inmigración.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Señor presidente, ¿en qué acuerdos concretos en materia de inmigración se ha traducido su reciente entrevista con el presidente del Gobierno de la Nación?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** En la reunión que celebramos el 14 de junio con el presidente del Gobierno de la Nación presenté un documento de 16 medidas concretas relacionadas con la inmigración y agrupadas en inmigración, problemas de seguridad, sanidad, Unión Europea y cooperación al desarrollo. Todas las medidas fueron favorablemente acogidas por el presidente Zapatero. En el encuentro tuve ocasión de informar al señor Zapatero de que los problemas derivados de la inmigración irregular de nuestras islas, así como del crecimiento intensivo de la población y de los del control de fronteras, eran problemas que eran una preocupación constante y prioritaria de todos los canarios y del Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente, la impresión que nosotros tenemos es que el señor presidente del Gobierno de la Nación le ha vuelto a engañar.

Yo veo que el señor Rodríguez Zapatero no tuvo ante usted un reconocimiento del error cometido en política de inmigración. Lo cierto es que, aunque el Gobierno de la Nación diga “el que no tiene papeles se va”, lo cierto es que las mafias y los inmigrantes saben que en realidad el que no tiene papeles se queda. Y por supuesto a usted ni por asomo se le ocurrió decirle al señor Rodríguez Zapatero que en este problema que nos afecta tanto él está desaparecido, como lo está también su ministro de Asuntos Sociales y Trabajo o que su política es un estrepitoso fracaso.

Señor presidente, después de esperar dos meses a que el señor presidente del Gobierno le recibiera, se trajo usted bajo el brazo –o al menos eso es lo que ha trascendido– una comisión, señor presidente –¿qué le parece?–, una comisión. Al menos no sabemos si usted realmente le dijo al señor presidente del Gobierno que se reforzaran los medios humanos y materiales disponibles en Canarias, que se reforzaran los medios policiales y judiciales, que se dotara económicamente el acuerdo suscrito con el Gobierno de la Nación en materia de inmigración, que se complete la ya inaplazable, la ya inaplazable, instalación del SIVE en las siete islas, que se apliquen urgentemente los convenios de repatriación en vigor y se hagan unos nuevos, que se establezcan controles de visados de turista en origen y en destino, que se cree la policía europea de fronteras, que se presione desde la Unión Europea a los países que no cumplen los convenios de repatriación y también que coloque al frente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a una persona con más ganas, a una persona más sensata y con más sentido común para gestionar la política de inmigración, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Yo creo que esas preguntas y esas propuestas se las tiene que hacer su partido político al señor Zapatero en Madrid, pero no creo que sean las propuestas a hacer en esta Cámara. Por ejemplo, alguna de las que ha dicho creo que hoy ya no tienen ni sentido, y no me voy a meter a discutir las. Pero lo que le he planteado al señor Zapatero está claro, porque además le di a la prensa las 16 medidas, algunas las ha dicho usted y otras no las ha dicho, pero desde luego usted no las ha priorizado sino se limita a dar un rosario de medidas.

Mire, creo que es muy importante adaptar la vigente legislación en materia de extranjería. Se lo

dije e indicé que tomaría nota y que produciría modificación. Le puedo explicar por qué, pero no me voy a extender, pero parece muy importante, para que, entre otras cosas, cuando la repatriación toma más tiempo de lo normal, no se produzca en los 40 días y tener que tomar la decisión de dejar que abandonen el centro de internamiento. La participación de Canarias en las cumbres internacionales, que me parece muy importante; que el Estado promueva el reparto solidario de menores inmigrantes. Es el mayor problema que me preocupa, y le preocupaba a usted, su partido, cuando estaba en el Gobierno, y esa fue una de las preocupaciones principales que le trasladé. La participación en el Plan Integral de Seguridad, me preocupa mucho, la seguridad en Canarias, la seguridad integral. El acuerdo con los países africanos para llevar el control de sus costas allí, que creo que es el elemento principal, cumpliendo los acuerdos de Cotonú. Algo que su partido cuando gobernaba hizo bien, que es de las pocas cosas que podía lucir. O reclamar indudablemente un papel muy activo...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.  
Lo lamento, su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0642 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 14 DE JUNIO DE 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reunión con el presidente del Gobierno del Estado el 14 de junio de 2006.

Señor Alemán, tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** La doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** La entrevista con el señor Zapatero yo creo que indudablemente la había solicitado en el mes de abril y se produjo el 14 de junio. Los 2.000 kilómetros de distancia parece que fue un largo tiempo. Pero, en términos generales, fue positiva y ahora falta por ver los resultados, y para eso tenemos que esperar a que los compromisos asumidos –y hay que para eso, como digo, dar tiempo– puedan convertirse en una realidad y no se queden en meras promesas, como algunos, por ejemplo las ayudas prometidas a Mauritania, que tardaron mucho

más tiempo, pero yo creo que hay que tener templanza y saber esperar y saber mantener posiciones de firmeza, pero también de entendimiento.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Alemán.

**El señor ALEMÁN SANTANA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego de promesas incumplidas sabemos todos. En todo caso, creo que el marco de la entrevista creo que ha sido positivo, porque ha servido para coordinar actuaciones de dos gobiernos ante un problema que ni es nuevo ni es provisional ni será de fácil solución. Nosotros siempre hemos creído en la vía del entendimiento y no en la vía de la confrontación. Por eso el presidente Zapatero no tiene como política vetar, como se hacía antaño, a presidentes autonómicos al antojo. Aún más, el presidente Zapatero ha estado en Canarias más tiempo que cualquier presidente de cualquier etapa democrática e incluso si sumamos la presencia de todos los presidentes de la etapa democrática. Yo podía decir y hablar de qué política africana se ha hecho por el Gobierno de España en los años de gobierno del Partido Popular, pero creo que no conduce a nada el estar confrontando permanentemente lo que se hizo y lo que se pudo hacer. Creo que hoy comenzamos a tener una política africana, que se deberá coordinar con la Unión Europea, porque existen intereses comunes entre Europa y nosotros en el desarrollo, y además hace falta una mayor presencia de Europa y de Estados Unidos en la zona, entre otras cosas para nivelar la mayor presencia de China, cada vez, en esa zona africana.

Esta política africana nueva va a tardar tiempo en dar resultados, porque no es un bálsamo milagroso ni produce efectos instantáneos. Canarias debe hacer de esta necesidad virtud, a los efectos de que sea considerada una plataforma logística de primer nivel para desarrollar los países africanos, y eso puede tener actuaciones y acciones de Europa, incluso de Estados Unidos, importantes en nuestro propio desarrollo como archipiélago.

Nuestro grupo cree que el debate sobre la inmigración no se debe mezclar con seguridad y población, reconociendo nosotros, a diferencia del Partido Popular, que sí debe haber y producirse debate y medidas sobre el crecimiento poblacional. Creemos que el debate sobre la inmigración debe ser un debate pedagógico, ajeno a las tensiones electorales, y lo hacemos desde la altura moral de un grupo que lo hizo cuando gobernaba también el Partido Popular.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alemán.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): A mí me preocupa que en un tema tan grave puedan hacerse políticas de cara a la galería y por eso creo que hay que darle tiempo a la ejecución de los programas. Y me preocupa incluso cuando los compromisos, es que en dos semanas o en cinco semanas y la gente te pregunta, “oye, ¿se han cumplido las medidas?”. Vamos a darle un tiempo. Yo he dado el verano.

La realidad es que en lo que llevamos de año han entrado 2.517 inmigrantes en 223 pateras y del sábado al martes han llegado 472 inmigrantes. Por eso le solicité al presidente su implicación personal y a tal efecto le invité a visitar las islas. Le propuse, como dije, 16 medidas; muchas de ellas están poniéndose en marcha, iniciativas del propio Gobierno central o iniciativas, algunas propuestas por nosotros. Creo que la política hay que hacerla en África, la política de vigilancia hay que hacerla en la costa de África, que evitamos pérdidas de vidas humanas y se pueden cumplir mucho mejor los acuerdos de Cotonú, y que la política hay que hacerla implicando indudablemente a la Unión Europea, y tardará tiempo porque la Comisión Europea y la Unión Europea se mueven lentamente, pero creo que lo están haciendo con paso firme. Y ahí podemos aprovechar incluso y convertir en oportunidad la lucha contra la desertificación y la ayuda y la implicación de Europa y de Estados Unidos en el desarrollo de África. Creo que Canarias puede intentar aprovechar esa circunstancia adversa que se nos presenta y convertirla en una oportunidad. Por eso soy partidario de un debate no crispado...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

**6L/PO/P-0643 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las listas de espera sanitarias.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): Le aseguro que desde el

principio de la legislatura es y seguirá siendo una prioridad de este Gobierno su preocupación para que disminuyan las listas de espera, a pesar del crecimiento poblacional que está sufriendo Canarias, muy por encima de la media del Estado, lo que le hace incrementar las personas que entran en la lista día a día.

A lo largo de esta legislatura los logros han sido importantes. La lista de espera quirúrgica de más de seis meses ha pasado de 17.000 pacientes a 6.506; lo que supone una disminución del 62'4%, que es una disminución importante.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, creo que una vez más su Gobierno queda en evidencia en la gestión de los servicios públicos esenciales. Hoy nos vamos a referir a la sanidad y a las listas de espera. Los datos oficiales son demoledores, son demoledores para su Gobierno y para su vicepresidenta. Los canarios esperan 159 días más que el resto de los españoles, es decir, hay una diferencia de más de cinco meses para ser operado. El tiempo de demora medio para someterse a una operación en Canarias es de 239 días: ocho meses; en el resto de España, 80 días: menos de tres meses. Y estos datos que doy son datos oficiales. Hay además un informe oficial de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, donde se establece, en ese informe, que la tasa de demora del año 2005 no se ha disminuido respecto de la tasa de demora existente en el año 2004. Es decir, no hay progreso en esta materia, señor presidente.

¿Esperas llamativas? ¡Muchísimas! Algunas en servicios como cirugía maxilofacial, más de año y medio. Pero los ciudadanos canarios esperan más de seis meses en servicios esenciales, como podía ser la cirugía pediátrica, Traumatología, Oftalmología, otorrino, etcétera. Señor presidente, en listas de espera, como usted dice a veces, Canarias es una tierra única.

Yo espero, espero que usted no tenga la osadía de decir lo que ha dicho el presidente de su partido político, el presidente de Coalición Canaria, al decir que los canarios esperamos ocho meses para operarnos debido a los problemas de la inmigración, aunque usted ha citado como un problema el problema de la inmigración, porque a nosotros eso francamente nos parece que es una demagogia ramplona, y de esa demagogia estamos ya un poco cansados.

Y mientras esto ocurre, mientras esta es la situación de la sanidad, ¿dónde está la vicepresidenta del Gobierno? ¿Dedicada a los temas de sanidad? No, dedicada a criticar de oídas la visita de un alto cargo del Gobierno de...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Spínola. Su tiempo concluyó, lo lamento.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): La vicepresidenta del Gobierno está en este momento en la Comisión Interterritorial de Sanidad y ahí, en este momento, se está debatiendo que la media española para operarse ha aumentado en los últimos meses, en los últimos seis meses, en un 5%, mientras la media canaria ha disminuido. Lo que intentamos es converger, a pesar de ser... Y además la causa que en este momento están discutiendo en la mesa es precisamente que la atribuyen a los crecimientos poblacionales.

O el debate es real y nos centramos en la realidad de los datos o al final no vamos a ayudar a resolver el problema. Hoy tenemos ya órdenes para que por encima de 150 días, hay ya 27 procesos quirúrgicos que les aseguramos que, si no, se operan en cualquier sitio y, por tanto, la lista dura 150 días máximo. Hemos bajado en casi 80 días en estos dos años el promedio de espera en las listas de espera. Y hemos bajado la lista de más de seis meses. Eso es una realidad, y además lo hemos hecho con transparencia y somos de las comunidades que ponen todos los datos y se les da el dato a todos los ciudadanos. Otras comunidades, incluidas algunas de su color político, no están y, si no, vaya a mirarlo a las páginas web.

¿Tenemos un problema?: sí; ¿hay que trabajar duro?: sí; ¿el presidente del Gobierno se preocupa, porque la sanidad es importante para todos los ciudadanos?: sí, pero los datos, los reales, los datos, los reales. Y hay que trabajar con ese objetivo. Y los incrementos poblacionales, 250.000 personas más en los últimos cinco años, son 250.000 personas más a atender. Y eso es una realidad, eso no es demagogia y eso no es producir problemas ni debates que no sean los debates coherentes en una sociedad civilizada, en una sociedad del año 2006, en la cual de cada seis personas que crecen en otro territorio cinco vienen de fuera, y hay que atenderlas. Muchas veces...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno. Lo lamento, su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0608 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DE LOS BARRANCOS, GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista, sobre el Plan Territorial de Ordenación de Los Barrancos, Güímar, dirigida al señor

consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La damos por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

El Plan Territorial de Ordenación de la actividad extractiva en Los Barrancos, Güímar, fue definitivamente aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en fecha 4 de febrero del año 2003, y se publicó su normativa íntegra el 5 de febrero de 2004.

Sin embargo, este plan es solo una recomendación al resto del planeamiento, porque, como usted sabe, no desarrolla el plan insular y, por tanto, es una mera recomendación.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

En esta segunda intervención sí nos gustaría que nos explicara, de forma que podamos entenderlo todos, por qué no está en vigor el Plan Especial de Los Barrancos de Güímar. Primero, que ha tardado un año en su publicación, como usted ha reconocido, del 2003 al 2004; y, segundo, que este grupo político lleva pidiendo la regulación de la extracción de áridos en Los Barrancos de Güímar desde el año 91, es decir, hace 14 años y estamos igual.

Cuando hemos solicitado la regulación, este grupo se ha basado en tres principios fundamentales, que entendemos que son básicos para preservar el territorio y los derechos de los propietarios. Primero, hacer prevalecer los derechos de los propietarios frente a los derechos de los concesionarios, tal y como establece la ley estatal; segundo, bajar, reducir la cota a 40 metros, hoy en día hay agujeros allí hasta de más de 70 metros; y, tercero, poder garantizar la extracción de áridos hasta por lo menos el 2027.

Lo cierto es que el plan está publicado, está en vigor, no ha sido suspendido por ninguna autoridad judicial y, sin embargo, los propietarios no ven la licencia tramitada, pero, sin embargo, sí que lo ven los concesionarios, incluso para recalificar la extracción desde la letra A a la letra C, que permite, como usted sabe, una posible expropiación si este expediente se aprueba. Estos expedientes, que se está solicitando su recalificación, carecen de licencia

municipal, por lo que entendemos que se está aplicando la legislación estatal de forma amplia para perjudicar a los propietarios, en contra de lo que todos los grupos hemos defendido en este Parlamento.

En esta segunda intervención primero queremos saber si existe realmente voluntad política de defender los intereses de los propietarios y sobre todo el medio ambiente, en Los Barrancos de Güímar; segundo, que nos explique por qué, tanto por el principio de coordinación como de colaboración, por qué no se ha aprobado o no se ha puesto de acuerdo con el cabildo insular, tanto por el principio que les he dicho como por el mismo color político que los une, que entiendo que sería mucho más fácil llegar a un acuerdo y resolver de una vez por todas este problema, a no ser que los intereses de su Gobierno o de Coalición...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Gutiérrez.

Lo lamento, su tiempo ha concluido.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)**

(*Desde su escaño*): Señoría, resulta que efectivamente el principio de cooperación administrativa es un norte nuestro, siempre lo ha sido, pero la competencia, el respeto a las competencias, también.

La competencia de ordenación territorial es de los cabildos insulares, sobre todo las de desarrollo. El Gobierno aprueba el plan insular, pero los planes territoriales parciales y los planes territoriales especiales son competencia de los cabildos insulares. Ese fue quizás el fallo que no se tuvo en cuenta a la hora de encomendarle al Gobierno la redacción del plan territorial especial, porque con posterioridad se aprobó el Plan Insular de Tenerife, que establece que será un plan territorial parcial, que es un instrumento más integral de ordenación del territorio, el que tenga que ordenar estos recursos. Pero, sin embargo, adoptó la cautela de que no se podrían otorgar licencias nuevas mineras. Por tanto, eso está garantizado.

En estos momentos la Consejería de Industria y la de Ordenación del Territorio están hablando con el Cabildo de Tenerife para dos acciones. La primera, agilizar el plan territorial parcial, para poder tener el instrumento adecuado que garantice todos los derechos que su señoría ha comentado; y, en segundo lugar, para adoptar medidas excepcionales y extraordinarias, si pudieran ser adoptadas, para agilizar precisamente esta normativa, que nos permita ir dando ya una solución a uno de los problemas que tiene Tenerife, que es la falta de áridos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0639 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA UNIDAD TERAPÉUTICA DEL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES PARA MENORES DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Socialista, sobre la unidad terapéutica del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales para Menores de Valle Tabares, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Jerez, tiene la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Buenos días, señora Jerez.

Efectivamente, el módulo libre de drogas, liderado por la unidad terapéutica, y llevado por un equipo multidisciplinar, está funcionando con carácter experimental, aunque creemos que con buenos resultados hasta el momento. Lleva dos meses funcionando y en estos momentos se está beneficiando o está afectando a 37 jóvenes con medidas judiciales que están ingresados en el Centro de Valle Tabares.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señora diputada.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Señora consejera.

Todos sabemos que el módulo sin droga, o unidad terapéutica, fue un módulo que se creó con la intención de que los menores que llevaban una buena evolución en la reeducación del consumo de drogas quedasen en un solo módulo y así conseguir que pudieran dejar la droga y se incorporaran a recursos extremos con una mayor garantía de cumplimiento. Sin embargo, señora consejera, me ha llegado la información de que presuntamente, me comentan familiares y trabajadores del centro –y que creo que es necesario aclarar hoy aquí y por eso le he realizado esta pregunta–, que este módulo se ha convertido en un “todo a cien”, por los chicos que están en él, que surten de cualquier tipo de droga a todos los demás módulos. Y la relajación, de lo que han hecho honor... la dirección del centro ha convertido este módulo en un módulo que se caracteriza –y es muy importante que usted lo sepa porque creo que es muy

delicado, por eso creo que hay que poner algún tipo de medida–, se caracteriza –dicen– por que muchos menores, al haber incumplido las reglas de este módulo, han bajado de fase y han tenido que irse a otros módulos.

Ha habido graves incidentes tanto en este módulo como en otros, ya que el asesor ha prohibido que un trabajador cante un *código azul*, es decir, llamar a los seguritas por haber revueltas internas. Y así tanto algunos menores como trabajadores han resultado heridos. Se les permite fumar en el módulo tanto por el asesor como por el subdirector de seguridad, ya que ellos fuman y se lo ofrecen a los menores de este módulo, cuando la ley prohíbe fumar en el centro, tanto en el interior como en el perímetro.

Pero lo más grave, señora consejera, dicen que los menores de este módulo adulteran la orina y se han encontrado botes de orina dentro de los colchones, que tienen agujeros. Por eso en los drogotest les da negativo, y así también han aparecido en las habitaciones de los menores algunos drogotest y, lo que es peor, algunos bistoris...

Esto es muy delicado, señora consejera, creemos, que nos gustaría que usted averiguase qué es lo que está pasando en ese módulo, si es verdad o no es verdad, porque esto es muy delicado, y nos gustaría saber qué es lo que piensa hacer la consejería con respecto a este tema, porque creo que esto es un proyecto que es muy bueno para estos menores con medidas judiciales y que realmente todos...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Mire, señora Guadalupe, no estoy enterada de nada de lo que me está diciendo, sobre toda la película del “todo a cien”, de eso no estoy enterada.

Este proyecto surge para algo bueno, que es crear un módulo libre de drogas dentro del centro de Valle Tabares, aun estando dentro del recinto. Mire, casi todos los chicos que ingresan en los centros con medidas judiciales, casi todos tienen adicción a diferentes estupefacientes. Eso es así como le estoy diciendo. Para evitar el consumo, se trabaja en varias líneas. Una de ellas es la de las analíticas, que se hacen diariamente, y yo pienso que allí no están adulteradas, pero de todas maneras investigaré el tema. El control y el registro tanto de los chicos como de los espacios. Y otra línea es mediante el tratamiento en el Centro de Atención a la Drogodependencia, cuando lo necesitan, y el último lo hemos iniciado hace dos meses, que es el módulo libre de drogas.

El requisito es la voluntariedad. Allí está quien quiere, es totalmente voluntario, ese es el primer requisito indispensable, en el que los chicos y el equipo de trabajadores se comprometen a seguir una

serie de normas mediante una especie de contrato. Si bajan de categoría porque han incumplido algo, pues eso está en el contrato que suscriben.

El pilar del proyecto son los grupos terapéuticos, que tienen lugar todos los días con una duración de una hora. En estas reuniones los chicos exponen sus vivencias, preocupaciones y sus circunstancias personales y familiares. El grupo, además, es un marco de autoayuda, en el que se promueven las actitudes críticas y la reflexión. Lleva tan solo dos meses funcionando, pero ya hay varios chicos con politoxicomanía, es decir, adictos a varias drogas al mismo tiempo, que tienen una importante recuperación sin ningún tipo de tratamiento médico, mientras que otros lo tienen que compaginar con la asistencia al Centro de Atención a la Drogodependencia.

Yo creo, señora Jerez, que el módulo libre de droga es la antesala del centro terapéutico de Valle Tabares, que se va a poner en marcha definitivamente en el mes de octubre. Contará con 22 plazas. Y desde luego yo creo que las cosas se están haciendo con rigor y con seriedad. De todas maneras, como me preocupa lo que me está diciendo, se investigará por parte de la consejería. Pero allí, por ejemplo, el tema que usted me dice de fumar, allí no se puede fumar en todo el centro. Por tanto, no creo lo que me está diciendo...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

**6L/PO/P-0646 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN EL FUTURO MAPA DE ORIENTACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los trabajadores sociales en el futuro mapa de orientación.

Señora Padrón, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, en este momento negocia usted el mapa de orientación educativa, que nosotros reclamamos desde el año 96, aproximadamente, después de la elaboración del decreto. Queríamos saber cuántos trabajadores sociales tiene previsto incorporar a los equipos psicopedagógicos, que entre otros conforman ese mapa de orientación educativa.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorita. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señoritas.

Como usted bien ha dicho, es una reclamación histórica el que los trabajadores y trabajadoras sociales se incorporen de manera estructural a la conformación de los equipos zonales y los equipos específicos. De hecho se está negociando ese tema y se están adjudicando ya plazas de trabajadores sociales, con carácter estructural, a cada uno de los equipos de orientación, tanto los zonales como los específicos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, la pregunta está puesto que actualmente hay un trabajador social por equipo y son los trabajadores, los mismos trabajadores sociales, los docentes, los padres los que plantean la necesidad de aumentar el número de estos recursos humanos dentro de los equipos psicopedagógicos, entre otras cosas porque existen nuevos problemas sociales a los que hay que hacer frente. Por ejemplo, los movimientos migratorios, los cambios en los modelos familiares, las violencias, tanto contra la mujer como otros tipos de violencia, las que traemos sistemáticamente al Pleno por la preocupación que ocasionan, como puede ser la violencia entre iguales, la violencia hacia el profesorado. Que además requiere una intervención profesionalizada, que requiere además profesionales especializados en lo social, que aporten sus conocimientos desde el ámbito educativo y en el ámbito educativo.

Sería un gran apoyo incorporar, porque además sabemos que los trabajadores sociales no tienen un número de alumnos asignado, como puede tenerlo un aula, sino se dedican a grandes zonas. Este perfil profesional es necesario incorporarlo en los equipos para saber con qué recursos se cuenta en cada zona y hacer frente, no solo desde la escuela, sino que son un apoyo para las familias y para el profesorado. Y creemos que éste debe ser un tema que usted debe tener en su carpeta como una prioridad, que además debe plantear qué modelo, que es en lo que está, puesto que ahora mismo se da la circunstancia de que hay trabajadores sociales contratados por una dirección general y otros por otra y no se coordinan entre ellos. Y esto es importante que lo tenga en cuenta, es importante que aumente el número de trabajadores sociales y que cuanto antes traiga el mapa de orientación educativa a este Parlamento.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorita. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Estoy completamente de acuerdo con que la escuela cada vez asume nuevos retos y muchos de

ellos tienen un componente social evidente. Es verdad que competencialmente esos retos deben ser objeto de una convergencia, no solo por parte de la Administración autonómica y los diferentes departamentos del Gobierno, sino también en conjunto con las otras administraciones locales insulares. Y a la vez hay que incorporar los nuevos perfiles, puesto que la escuela sigue teniendo la función educativa y, por lo tanto, la de generar respuestas educativas, incluso a los problemas sociales. Aparece un nuevo perfil en el campo de la educación, que es el educador social, que junto al trabajador social debe incorporarse. Entiendo que dentro de esa preocupación que usted manifiesta por los sectores multiprofesionales estaba incluyendo dentro de lo social a ambos campos.

Asumo completamente su propuesta. Estamos trabajando precisamente en cómo incorporar a este trabajador o educador social, que hasta ahora dentro del Estatuto de los funcionarios no es personal docente sino no docente por las tareas que realiza, de tal manera que se puede embarcar también en respuestas educativas y no solo asistenciales a los problemas que detenta la escuela.

Por lo tanto, muchas gracias por su aportación y la tenemos en cuenta.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0647 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO DE LAS BECAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre abono de las becas durante el curso académico correspondiente.

Señora Padrón, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, ¿qué impide que su consejería incumpla la Ley de Becas, más que nada el artículo 8.1, donde se plantea que las becas deben ser abonadas a los becarios canarios en los tres primeros meses del curso académico?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Vamos a ver, en primer lugar, como usted bien sabe, de los cursos anteriores, si nos referimos a las becas

universitarias, se está produciendo un adelantamiento. Nosotros solo podemos abonar las becas una vez tengamos claro qué becas concede el ministerio. Ese proceso suele culminar en los meses de enero, febrero, y luego tenemos nosotros que actuar para dar las becas del Gobierno canario.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, esa información la tenemos hace muchísimos años y usted, no sé, pero yo que he sido becada, evidentemente es necesario poner más ímpetu en la gestión y desde luego dar una respuesta adecuada a los becarios, que el viernes pasado no habían cobrado la beca de la Comunidad Autónoma, y hoy respóndame usted si ya se ha hecho efectivo el abono de las mismas, y ha pasado todo el curso académico.

Mire, nosotros negociamos la Ley de Becas en el año 2003 y fue una ley que salió por unanimidad; y salió por unanimidad porque sabemos que el elemento de compensación educativa que hay para garantizar la igualdad de oportunidades a los estudios universitarios son las becas. Y las planteábamos desde muchas aristas. Primero, planteamos –y esta fue una aportación del PSOE, que reiteradamente lo hizo en todos los Presupuestos– que la partida debía ser ampliable, porque no sabíamos, y no se podía quedar ningún alumno sin beca porque no estuviera presupuestada. Planteábamos que las becas fueran complementarias, porque entendíamos que ninguna beca iba a ser suficiente por sí sola para determinadas familias. Una cuestión donde este Gobierno se tiene que afanar, para ver si hay alumnos que no solo con la del ministerio, sino con... la de la Comunidad Autónoma y alguna otra puede necesitarla. Por lo tanto, planteamos en esa Ley de Becas, y fue aprobada, la complementariedad de las mismas.

Y una cuestión muy importante, porque sabemos que la del ministerio le da muchísima importancia al currículum; planteamos en la Ley de Becas que el tema académico se tuviera en cuenta pero estuviera en un segundo plano para aquellas familias donde sus recursos, y no hablo de familias de mínimos sino ya familias medias, que cobran un sueldo de 1.200 euros, 1.800 euros, que tienen que ser complementadas, familias con cinco miembros, con el trabajo del alumno.

Por lo tanto, estas becas, las de la Comunidad Autónoma, tienen una función social, que apoyan al alumnado, y no podemos seguir permitiendo...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Padrón. Lo lamento, su tiempo concluyó. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Bien. Le vuelvo a reiterar: las becas de la Comunidad Autónoma se

abonan y se tramitan una vez conocido cómo están tramitadas las que concede el ministerio, porque así está establecido en la normativa. Nosotros, hace dos cursos, las becas del curso se estaban pagando en noviembre del año siguiente. Bien. Este año, en el curso pasado, se adelantaron tres meses. A fecha de hoy ya están publicadas las resoluciones, con fecha 31 de mayo y 1 de junio, de las del 2006. Los datos, que no los aportamos nosotros, los aportan los órganos que registran la entrada de becas, nos hicieron llegar a finales del mes de enero, siendo publicadas ya en la página web de la consejería, con un adelanto a muchos años antes, en febrero de 2006. En estos momentos están pendientes simplemente del abono, puesto que están publicadas, y a través de la Intervención y de la Dirección General del Tesoro se abonarán en fechas próximas. Con lo cual volvemos a adelantarnos sobre el año, el curso anterior, otros dos meses. Para ello, y para culminar con ese objetivo de poderlas abonar en los meses de febrero, estamos estableciendo un trabajo conjunto con las dos universidades canarias, que también se están esforzando para que los datos nos lleguen. Las únicas becas que quedarán son aquellas que tienen que ver con la matrícula, donde no se le abona al alumno, sino se le integra a la universidad y, por lo tanto, no supone para el alumno, ni para las familias canarias, ninguna carga. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0651 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Concepción López, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre gratuidad de los libros de texto para los alumnos de la enseñanza concertada.

Señora López, tiene la palabra.

**La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero, la ley dice que la educación es un servicio público que imparten las dos modalidades, tanto la pública como la concertada. ¿Cuál es la razón por la que se quedan fuera del uso gratuito de los libros de texto los alumnos de la enseñanza concertada, cuando la propia Orden del día 4 de abril, publicada en el BOC, apela al principio de igualdad?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Señora diputada, como usted sabe, lo que se ha puesto en marcha es un programa, un proyecto de uso gratuito, que no de gratuidad. Es decir, estamos hablando de un programa que se está implantando, con una serie de criterios. Uno de los criterios es precisamente atender primero a aquellos centros que, por normativa, como son la red de centros de educación preferente, supuestamente se dirigen a un alumnado que parte de unas situaciones socioeconómicas diferenciales y, en este caso, donde hay que ejercer una discriminación positiva; y a su vez no se incorpora a la vez a todo el alumnado, de todo el sistema público y concertado, sino es un programa de aplicación gradual. A su vez, el cálculo hecho sobre los elementos presupuestarios estaba sobre 4 millones de euros, que es la disposición que aprobó este Parlamento en los Presupuestos, y eso da, para un módulo de unos 100 euros, para unos 40.000 alumnos y estamos intentando aplicarlos. Nadie se va a quedar al final del proceso, fuera del uso gratuito de los libros escolares.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Totalmente de acuerdo con ese apoyo a los centros de educación preferente. Ahí desde luego no tenemos ninguna duda, pero sí que es cierto que hay cursos de la pública donde se va a dar este uso gratuito. Y eso incluye a cursos completos. Por eso, señor consejero, queremos decirle que, bueno, que usted que nos ha anunciado que progresivamente va a ser total este uso gratuito de los libros de texto, nosotros creemos que en la vida con la intención basta y en este caso no ha habido ninguna intención. Por lo tanto, creemos que se ha producido también una discriminación, porque, como todos ustedes saben, el estar en un colegio concertado, en un centro concertado, no tiene que ser significativo de que sea una familia menos beneficiada o más beneficiada. Le pongo un ejemplo: en la isla de Fuerteventura solo hay un centro concertado; o en La Gomera no hay. Y precisamente ahí está la grandeza de la pública, a la que asisten niños de familias, pues, millonarias o multimillonarias. Aquí no se ha practicado lo que desde el Partido Popular hemos venido diciendo en múltiples ocasiones: “los libros gratis para quienes los necesiten”. Y cuando se solucionen todos los problemas que hay en educación, nosotros vamos a ser los primeros que vamos a decir “libros gratis para todos”.

Pero, señor consejero, aunque la Orden se haya publicado el 4 de abril, y entendiendo que aquí no se ha cumplido ese principio de equidad, de solidaridad, que ustedes tanto predicaban, nosotros le

pedimos que cambie precisamente esa intención, que deje de coger atajos en educación, porque en los problemas serios del mundo, como por ejemplo puede ser la educación, las soluciones no son fáciles. Y no me vale que me diga que esto es algo experimental y que solo va a ser para este año, va a ser de esa manera, para el otro, para el otro. Nosotros queremos que realmente se cumpla, se cumpla con lo que se ha prometido, y tanto usted como el partido que le apoya en los Presupuestos hablaron en su día de colegios sostenidos con fondos públicos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** No le voy a hablar de programas experimentales, esto es un programa que ha puesto en marcha la Consejería de Educación de implantación gradual del uso gratuito, que supone entre otras cosas que el libro es en concepto de préstamo y el libro es uno de los elementos que componen la oferta educativa del centro. Eso hace superar una serie de dificultades, de índole no solo presupuestaria, como puede ser el límite de la propia partida, sino también la naturaleza del gasto con respecto a la propia titularidad de los centros.

En todo eso se está trabajando, para que usted vea, como todo el Parlamento, toda la sociedad canaria, que este Gobierno cumple los compromisos de ir implantando gradualmente el uso gratuito de los libros en los centros escolares sostenidos con fondos públicos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0652 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS Y AMPLIACIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2006-2007 EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María de la Peña Armas –que será formulada por doña María Concepción López–, del Grupo Parlamentario Popular, sobre nuevos centros educativos y ampliaciones para el curso escolar 2006-2007 en Fuerteventura.

Señora López, tiene la palabra.

**La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bueno, está prevista una serie de centros. En el municipio de Tuineje el CEIP Las Playitas; una II fase del IES Majada Marcial, en Puerto del Rosario, con la aplicación de este, la extensión y ampliación del CEO Puerto del Rosario; así como dos actuaciones nuevas, dado el aumento poblacional y la demanda de escolarización, en los municipios de Puerto del Rosario y La Oliva, como son la próxima salida, tal como la aprobó el Gobierno, de dos nuevas construcciones en Corralejo y en Puerto del Rosario.

En cuanto a las ampliaciones, el CEIP Francisca Pérez, el CEIP Tostón, el CEIP Tindaya, el CEIP Lajares, María Castrillo, el IES Corralejo, el IES La Oliva y el CEIP Poeta Domingo Velázquez sufrirán ampliaciones.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Yo normalmente siempre empiezo las intervenciones agradeciendo la presencia del señor consejero. Pero hoy yo, aparte, no le quiero agradecer su presencia, porque las noticias sobre las inversiones reales ciertamente en la isla de Fuerteventura, pues, no son las que esperábamos, sobre todo de cara al inicio del curso escolar. Y le digo por qué.

Señoría, ya estamos realmente escarmentados en Fuerteventura, las necesidades en infraestructuras se calculan en algo más de 16 centros para que realmente se pueda hablar de una situación normalizada en la isla. Solo, para ponerle un ejemplo –y ya hemos hablado de ese centro en este Pleno–, el Colegio San José de Calasanz, que tiene aproximadamente unos 700 alumnos, que ahora pues se repartieron entre la biblioteca, el aula de vela y otros sitios por el municipio de Puerto del Rosario, debido al cambio de su techo. Y nos anuncian que, bueno, ya el techo se ha quitado, pero ahora se abre un proceso, otra vez, de obra, de dotación de dinero, total, hasta que se ponga otra vez ese techo para que se pueda iniciar el curso. Yo no entiendo por qué este tipo de cosas no se agilizan, si se sabe que se va a quitar un techo, lo normal es que se sepa que hay que reponerlo. En fin, otra vez la burocracia para el fin de obra.

Yo sé que usted no me va a decir fechas, porque ya en su día me lo dijo, porque sabe que no se van a cumplir. Por lo tanto, hoy, aunque no ha nombrado a los ayuntamientos, sí que me gustaría saber, y que lo diga claramente, qué ayuntamientos no le han cedido los terrenos.

También me gustaría pedirle que se reuniera con los directores de la isla de Fuerteventura, para que

no sea siempre yo la que tenga que traerle estas situaciones al Parlamento, porque además han formado incluso una plataforma, con la que creo que usted no se ha reunido todavía. Le estoy hablando de los directores.

Y además en Fuerteventura, sinceramente, ya no queremos oír tampoco hablar más del Plan Sur, porque lo que necesitamos en Fuerteventura es precisamente un plan especial para la isla, donde exista el compromiso no solo de la consejería sino también del cabildo y de los diferentes ayuntamientos. Usted ha enumerado una serie de centros y una serie de ampliaciones. A mí me gustaría preguntarle qué va a pasar en Villaverde, qué va a pasar al final con el Colegio de Casillas del Ángel –porque esta es una promesa que también viene de antiguo–, el de El Matorral –que era línea 1, que ya creo que va por línea 3–, que está que da pena, podríamos hablar del García Blairzy, de los de Corralejo y, bueno, del CEO de Puerto del Rosario, que también usted ha nombrado la situación en que se encuentra, pero lo...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Su tiempo concluyó.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Sí. Señora diputada, agradezco yo, no obstante, no solo su presencia sino que muchas veces haya agradecido la mía, aunque hoy no lo haga.

Dentro de los centros, usted habla de 16, yo le he puesto sobre la mesa 6, y una inversión de 9 millones de euros para esos dos más. A su vez usted sabe que se están construyendo en estos momentos dos centros, uno en Puerto del Rosario y otro en La Oliva. También está previsto el de Casillas del Ángel.

Sobre el debate de si me debo reunir, yo me he estado reuniendo con una plataforma, me he reunido con el cabildo, me he reunido con los ayuntamientos y también hay otros centros directivos y otras personas responsables de la consejería, que se reúnen tanto con los directores, con los inspectores y con el director insular. Por lo tanto, se están abordando y yo creo que con un gran esfuerzo y es palpable si vemos el volumen presupuestario de lo que se pretende construir.

Usted habla de que yo no doy fechas. Yo no he dicho que no doy fechas porque no se vayan a cumplir, no doy fechas si no sé exactamente la fecha de recepción de la obra. Las obras son obras, unas tardan más, otras tienen una desviación sobre el momento, pero lo que tenemos previsto es seguir incorporando cada vez más ese tipo de opciones para ir conformando toda una respuesta en infraestructura educativa, no solo en Fuerteventura, también en Lanzarote, sur de Tenerife y sur de Gran Canaria, pues son zonas en crecimiento, e incorporar a eso el Plan de

Rehabilitación de Centros, para cubrir necesidades como las que usted ha determinado en su intervención.

Muchas gracias y buenos días.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0631 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO GLOBAL CONTRA LA XENOFOBIA Y EL RACISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pacto global contra la xenofobia y el racismo.

Señora Armas, tiene la palabra.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el presidente del Gobierno de Canarias destacó, durante su intervención en el acto institucional del Día de Canarias, que en términos generales, y con algunas lamentables excepciones, estamos vacunados contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia, si bien –añadió– eso no quiere decir que no debamos atajarlas allá donde pugnen por resurgir.

Señora consejera, como usted bien sabe, la incesante llegada de embarcaciones al archipiélago canario ha situado nuevamente en un primer plano el fenómeno de la inmigración y ha reabierto el debate sobre los riesgos que existen de que en las islas broten movimientos y acciones de carácter xenófobo y racista. La inmigración va a ser un fenómeno que nos va a acompañar en los próximos tiempos y, por tanto, es necesario establecer una serie de medidas, de criterios y de iniciativas que nos ayuden a afrontarla adecuadamente.

La vacuna a la que se refería el señor presidente, señora consejera, como cualquier otra vacuna, hay que reforzarla. Sabemos que en Canarias, al tratarse de un fenómeno reciente y teniendo en cuenta las experiencias negativas que se han registrado en otros países, aún estamos a tiempo de adoptar acciones de concienciación social para tratar de evitar que en nuestro territorio proliferen sentimientos tan reprochables como a los que se hace uso por parte de particulares y grupos intransigentes y cuyo mensaje se sitúa al margen de lo que debería ser una sociedad democrática.

Por todo lo dicho, señora consejera, queremos saber qué medidas prevé impulsar el Gobierno de Canarias, en colaboración con todos los representantes públicos y sociales de la Comunidad Autónoma, para impulsar un pacto global contra la xenofobia y el racismo en el archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora Armas, en respuesta a su pregunta, efectivamente, el Gobierno tiene previsto impulsar todas aquellas acciones de sensibilización que están previstas tanto en el plan conjunto Canarias-Estado, donde viene toda una serie de medidas a desarrollar en materia de inmigración, en materia de sensibilización; en el Plan de Acción Social, también con los cabildos, con los ayuntamientos, con las ONG y con los agentes sociales y económicos, en donde se introducen líneas y medidas para llevar a cabo campañas de sensibilización para la población; y en el II Plan Canario de Inmigración, que vamos a aprobar en breve fecha.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Me alegro, señora consejera. No obstante, a nosotros nos gustaría que se hiciera un plan concreto para el tema este de la xenofobia. Le anuncio que nosotros ya hemos preparado una proposición no de ley en este sentido, para elaborar este plan al que yo antes hacía referencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, presidente.

Todavía está vigente el Plan Canario de Inmigración, firmado por los partidos políticos con representación parlamentaria, a excepción del Partido Popular, y el Gobierno de Canarias, que lo suscribe con todos estos partidos, con el objetivo de conformar un compromiso ético para abordar el fenómeno de la inmigración desde el respeto a los derechos de las personas, dejando este asunto completamente al margen de la lucha partidista. Está vigente el decálogo para una comunicación integradora y no xenófoba, que pretendemos renovar a través del Foro Canario de la Inmigración, en el que están trabajando todos los agentes sociales y están trabajando con los directores de los medios de comunicación. Desde mi punto de vista han sido importantes los talleres, los ochos talleres de mediadores interculturales, que se ha formado a 120 personas, que van ahora a integrarse en cabildos y ayuntamientos, a trabajar en estos

proyectos, con campanas informativas y con campañas de sensibilización.

Y el II Plan Canario de Inmigración incluye también un eje de carácter transversal, de sensibilización, por lo que todas las líneas contemplarán acciones en este sentido.

La viceconsejería dedica alrededor de 100.000 euros para material de difusión y sensibilización; 35.000 euros para la formación de trabajadores públicos y entidades de iniciativa social; 50.000 euros para la formación de intérpretes para servicios comunitarios, y 180.000 euros para diferentes estudios sobre percepción y actitudes, estudios para la integración de inmigrantes y apoyo a investigaciones científicas.

Por último, los proyectos de las corporaciones locales y de la iniciativa social, al amparo del Plan de Acción Social, también llevan aparejadas acciones en este sentido, dirigidas a conseguir la mejor integración de los inmigrantes en la población canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0648 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LICITACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre licitación del nuevo contrato de suministro de programas de la Radiotelevisión Canaria.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, o señor consejero, disculpe, ¿qué actos preparatorios u otros trámites están aún pendientes de poderse culminar, con el fin de llevar a cabo el nuevo contrato de suministro de programación para la televisión autonómica?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias. Señorías.

Como sabe su señoría, el ente público ha resuelto en primer lugar una prórroga de seis meses del actual contrato para hacer posibles esos actos preparatorios y trámites para la licitación de un nuevo concurso y adjudicación de la programación de la Televisión Canaria. En este momento se está elaborando el

pliego de bases con ese fin. Ese pliego tiene que ser aprobado después por la junta general de la televisión, de la sociedad de la televisión, y después por el Consejo de Administración del ente público. Tras eso, será publicado en el *Boletín Oficial de las Comunidades Europeas*, además de en el Boletín de Canarias y en el Boletín del Estado. A partir de ahí comienza todo el proceso de contratación, derivado de un proceso de licitación normal de fase de concurso.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, no solo en el Consejo de Administración de la televisión autonómica, también en el seno de la comisión de control parlamentario de la misma, el Partido Popular ha venido reclamando información, ha venido reclamando transparencia, en torno al nuevo contrato de suministro de programación para la televisión autonómica, después de que este contrato vigente estuviera durante siete años desarrollándose, más dos de prórroga, por parte de Socater, porque a nuestro juicio no se sostiene, ni legal ni moralmente, una nueva prórroga, como ustedes han vuelto a decidir.

Me va permitir que le diga que en este asunto nada menos que un contrato de 32.000 millones de las antiguas pesetas –para hablar en términos más entendibles–, el director general de la Televisión Autonómica viene actuando, a nuestro juicio, con un absoluto sectarismo y no de otra manera puede ser, ya que responde al vínculo y al instrumento que ATI utiliza para sus propósitos. Mire, señor consejero, tengan en cuenta –y usted sin duda más que nadie lo sabe– que es jurídicamente inaceptable, que lo que es jurídicamente inaceptable es también ética y moralmente inaceptable. Pero no todo lo que aparenta ser jurídicamente correcto lo es ética y moralmente, sobre todo cuando lo que está en juego son los recursos públicos de todos los canarios. ¿Considera, señor consejero, lógico, considera que es normal, ético e incluso estético que después de siete años, más dos prórrogas, la Televisión Autonómica se vea sometida nuevamente a otra prórroga, donde lo único que percibe son beneficios, la productora, y desventajas que acumula la Televisión Autonómica, como por ejemplo un nivel de audiencia que está ya por los suelos y además que no reciba ni un euro de la publicidad que emite?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

Realmente la posición del Partido Popular en este asunto, digamos, me congratula, de que desde pasar a cerrar la Televisión Canaria, que es como se presentaron ustedes a las elecciones de 2003, a la preocupación por la realización de los concursos se haya producido esa evolución. Sabe usted, además, que fue el señor Soria, don Luis Soria, el que hizo la primera prórroga del contrato con Socater y que la siguiente se produjo hace un año. Ahora es una prórroga limitada a seis meses, derivada justamente de hacer la licitación pertinente.

Ha introducido, además, usted un conjunto de juicios acerca de beneficios y demás y de la empresa, que yo creo que tienen más motivación en aquel debate que mantuvieron ustedes cuando estaban en el Gobierno del Estado, que el problema era que al final iba a ser una sociedad donde participaba el grupo Prisa la adjudicataria del contrato.

Nuestra preocupación es hacer una programación, que la Televisión Canaria haga una programación adecuada a los intereses de los canarios y que además esa programación se ajuste al presupuesto público que se aprueba en este Parlamento y que además es todavía hoy el presupuesto más bajo de una televisión autonómica en el conjunto del Estado español. Por tanto, en ese contexto vamos a seguir trabajando. Vamos a seguir trabajando con la seriedad y el rigor que requiere un concurso de esta naturaleza, que sigue los procedimientos, las fases, que ya le indiqué en mi primera intervención.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0649 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVENCION EUROPEA 2005 DESTINADA A REGIONES UTRAPERIFÉRICAS PARA LA INMIGRACION IRREGULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del diputado don Carlos Ester, del Grupo Parlamentario Popular, sobre proyectos presentados en la Convención Europea 2005, destinada a regiones ultraperiféricas para la inmigración irregular.

Señor Ester, tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

El señor Ester habla de proyectos presentados en la Convención Europea 2005. No conocemos ninguna Convención Europea 2005. Supongo que, como se refiere a las regiones ultraperiféricas, suponemos que se refiere a una propuesta presentada en el ámbito, en el seno de la Comisión de Regiones Periféricas y Marítimas, en la cual se hizo una propuesta de resolución sobre inmigración clandestina, que fue aprobada por el plenario de la Comisión de Islas de esa conferencia a propuesta de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor ESTER SÁNCHEZ** (*Desde su escaño*): Señor consejero.

La verdad es que también me refería a otro tipo de proyectos, los cuales voy a enumerar: proyecto Argo, Aeneas y los fondos europeos para el refugiado. Lo cuales en total ascienden a una financiación de 300 millones de euros, que si ustedes no han presentado están dejando pasar y tratan para paliar la inmigración irregular. Como bien sabe, si ustedes no lo han presentado, y parece ser que no han hecho nada al respecto o que los desconocen, están dejando pasar una oportunidad de oro, y es una mala gestión del Gobierno de Canarias. Otra vez se pone de relieve la ineficacia.

Pero, bueno, aparte de todo esto, le comento. También las subvenciones son limitadas y este Gobierno no ha sabido hacer cara, no ha tenido narices de presentarse ante el presidente del Gobierno nacional y pedirle una partida presupuestaria también fija para Canarias para paliar todos estos gastos. Canarias es la puerta de la inmigración de España y de Europa y ustedes tienen que luchar para que el Gobierno español dé una partida presupuestaria fija. Necesitamos un Gobierno fuerte, y ya lo hemos visto con las palabras del señor Martín, unas palabras vacías. Hay una reunión con el señor Zapatero y no le ha servido para nada porque ha vuelto con las manos vacías. De hecho, al señor Rodríguez Zapatero yo creo que no le importa Canarias, no la tiene en su agenda como un problema principal, la inmigración.

De todas formas, le recuerdo, bueno, señor consejero, este Gobierno, aparte de ello, yo creo que está durmiendo en los laureles, o sea, no está poniendo ninguna intención y está totalmente desorientado. Simplemente le pedimos que ponga más atención, que se ponga más fuerza y que de verdad luche por los verdaderos intereses de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, presidente. Muchas gracias, señoría.

Yo le rogaría a usted que se aplicara, cuando redacta las preguntas, a realmente qué es lo que quiere que se le conteste, porque realmente con lo que, con el excursus que nos ha hecho sobre la visita del presidente Zapatero, realmente no sabíamos qué quería decir.

En relación con el tema de proyectos europeos para la lucha contra la inmigración clandestina, ha hecho usted una referencia a Aeneas, que es un programa de seguridad e inmigración, que tiene una cobertura con un proyecto español, que es el Seahorse, que es un proyecto de patrullaje conjunto. Y, por tanto, son temas que no tienen que ver con los proyectos en los que sí estamos en este momento trabajando y para lo cual se produjo el encuentro del presidente Adán Martín con el comisario Louis Michel, el comisario de Cooperación, y respecto del cual nuestra voluntad es trabajar en los fondos de ayuda al desarrollo de la Unión Europea. Hay un compromiso del señor Michel con el presidente del Gobierno de Canarias de aplicar los recursos que median de aquí a finales del 2007 hasta el nuevo periodo 2008-2013, que en el caso de este tipo de fondos es ése el periodo y no el 2007-2013.

Por tanto, en ese trabajo vamos a estar nosotros desde el punto de vista de la inmigración. Hay un montón de iniciativas hoy sobre temas de inmigración, a los cuales daré respuesta desde el punto de vista de la seguridad, seguridad e inmigración. Y desde el punto de vista de la ayuda al desarrollo, Canarias está en este momento pivotando, pilotando, la ayuda que la Unión Europea debe producir, por lo menos a los países de África Occidental, y en ese trabajo queremos también estar con la Agencia Española de Cooperación Internacional

Muchas gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0650 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA DE REPATRIACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RECORTE DE LA UNIÓN EUROPEA DE MEDIOS PARA FRENAR LA ENTRADA DE CAYUCOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política de repatriaciones del Gobierno del Estado y el recorte de la Unión Europea de medios para frenar la entrada de cayucos. Señor Toribio, tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Pues, mire, la política de repatriación es una política de momento como muy reciente para hacer una evaluación global, con muy pocos éxitos y con algún fracaso sonado, pero nosotros estamos en la voluntad, obviamente, de que la relación específicamente con Mauritania, con Senegal y con Guinea-Bissau sea una relación fructífera. Hasta el momento con graves dificultades en esos países de origen o tránsito de la inmigración clandestina.

Y, por otra parte, creemos que la operación de Frontex es una operación insuficiente por sus medios pero principalmente por su duración.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, la política de ocurrencias, despropósitos e improvisaciones del Gobierno del Estado y de Canarias ha conllevado a que seamos, en materia de inmigración, el paradigma de los siguientes efectos. Efecto llamada, consecuencia de la política de “papeles para todos” y la regularización masiva de inmigrantes irregulares, en la que ustedes han actuado de meras comparsas; el efecto descoordinativo, descoordinación total entre la Administración estatal y autonómica, que conllevó a que no se pudiera evitar la muerte de más de 2.000 personas en las costas canarias; efecto coladero, ineficacia e ineptitud en el control de las fronteras, que permite a las mafias que trafican con seres humanos introducir en Canarias, cada vez más, más personas; el nuevo efecto estraperlo, en vez de impulsar y profundizar en los tratados de repatriación, se utiliza el vetusto método de intercambiar repatriaciones por cajas de whisky, sacos de papas, ordenadores y dinero, etcétera. Consecuencia de esto, el denominado efecto polichinela, es un efecto síntesis de los anteriormente mencionados, que consiste en que somos el hazmerreír de las mafias que trafican con seres humanos. Y, por último, el efecto creador de comisiones y el efecto cortinas de humo. Ustedes, al haber pasado y apoyado el proceso de regulación masiva de inmigrantes y papeles para todos, es ahora cuando quieren impedir, de un modo xenófobo, la entrada de inmigrantes, con estructuras que no son totalmente adecuadas y poco serias. También hay un efecto, que se me queda atrás, que es el efecto recortes y compromisos sin fecha. Este

efecto consiste en que arbitrariamente se disminuyen las embarcaciones, helicópteros, y que no exista ningún plazo concreto para la puesta en marcha del control operativo conjunto de Europa y Canarias.  
Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que en un tema como es la tragedia de la inmigración clandestina por vía marítima intervenciones como éstas le añaden un poco de humor y, por tanto, en vez de en una tragedia, acabamos en una tragicomedia.

Mire, yo lo que creo, respecto de esto, señoría, es que ustedes siguen el mismo disco rayado en cualquiera de las comunidades en las que tienen intervenciones. Por tanto, les pasa lo de siempre, que con el mismo formato intentan dar solución a temas que tienen una especificidad en el archipiélago canario.

La llamada no la produce un proceso de regularización. Si quiere hablamos de los procesos de regularización, como apuntaba mi compañero de Coalición Canaria, realizados por el Gobierno del Partido Popular, pero este no es el tema.

Nosotros no tenemos un acuerdo en materia de seguridad e inmigración con el Gobierno del Partido Socialista. No lo tenemos, pero sí tenemos la responsabilidad de gobernar y de contribuir a la solución. Y en esa línea vamos a estar exigiendo lo que tengamos que exigir y, por tanto, no callándonos cuando las cosas no vayan bien.

El hacer afirmaciones de poca seriedad yo creo que le produce a usted, o le va a producir, un efecto búmeran, porque hablar de poca seriedad es realmente, en una exposición como la que usted ha realizado, realmente cómico. Y yo francamente lo único que puedo decir es que vamos a seguir trabajando con la voluntad de que este sea un problema que se encauce. Y digo que se encauce, señor Toribio, desde la responsabilidad que es contribuir al desarrollo de ese continente africano y desde la dimensión...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0653 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECORTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS PARA LA INMIGRACIÓN ILEGAL DEL ÁREA SUBSAHARIANA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: del diputado don Celso Betancor, del Grupo Parlamentario

Mixto, sobre recortes de la Unión Europea en las infraestructuras previstas para la inmigración ilegal del área subsahariana.

Señor Betancor, tiene la palabra.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo creo que es una pregunta redundante, señor consejero, pero me gustaría que ahondara más, que nos aclarara los motivos y las noticias referidas a los medios inicialmente previstos por la Unión Europea para contrarrestar el fenómeno de la inmigración procedente de África y que, bueno, y que llega a Canarias. Que nos aclarara un poquito más cuáles han sido los motivos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero de Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias.

Señor Betancor, yo creo que lo más importante es que la Unión Europea no tiene una política común en materia de inmigración. Las políticas de inmigración son políticas de los Estados. Por lo tanto, lo que hay que hacer es empezar a trabajar en la dirección de que la Unión tenga una política común de inmigración.

En el caso de los medios que va a aportar Frontex –que creo que es a lo que se dirige su pregunta–, el Gobierno de Canarias, la mayor preocupación no es tanto que al final los medios que se nos anunciaban de ocho patrulleras y un conjunto de medios de vigilancia aeronaval se hayan convertido en cuatro, de las cuales dos son españolas, y tenemos gran preocupación por esa limitación. La preocupación fundamental es porque no sabemos cuál va a ser la duración de la operación, y esa sí que va a ser el quid de una cuestión sustantiva: cuánto va a durar esa operación y en qué medida el control de las fronteras marítimas de Canarias va a estar garantizado durante un tiempo y no a partir de que concluya esa misión de Frontex.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señor diputado.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Sí, señor consejero, lo decíamos, y nos preocupa su respuesta porque, como usted bien dice, la Agencia Europea de Fronteras, Frontex, en la reunión que celebró en Madrid, pues de las infraestructuras que tenía previstas para Canarias para contrarrestar el tema de la inmigración, se ha visto sensiblemente reducido, concretamente en el tema de las patrulleras y los helicópteros. Entonces, a pesar de las aclaraciones que usted nos pueda hacer con respecto a lo que dice de la Unión Europea y de la política de

Estado, sí que nos preocupa, nos preocupa esa actitud, y solo cabe pensar si el Gobierno de España y la Unión Europea, pues, no se están tomando en serio el tema de la inmigración en Canarias y si estamos asistiendo a otro capítulo más de abandono u olvido –por no ponerle otros calificativos– por parte de estas autoridades con respecto a Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Señor Betancor, yo creo que en este asunto tenemos que estar expectantes y empujando. Y un poco lo decía el presidente del Gobierno antes cuando contestaba a una de las preguntas que se le formulaban.

Nosotros, Canarias, está, como territorio ultraperiférico de la Unión, está fuera de esa política euromediterránea. Por lo tanto, lo más importante es ubicar a Canarias en la política, en la consideración de lo que siempre decimos que es frontera sur de la Unión Europea, a pesar de ser un territorio fuera del territorio europeo. En esa dimensión, la operativa de Frontex es una operativa notoriamente insuficiente, pero básicamente porque todavía no hay una política común de fronteras en la Unión, y nosotros tenemos que contribuir a que esa política exista, porque desde luego las Islas Canarias, junto con algunas otras islas de otros Estados europeos, básicamente del Mediterráneo, son las que más padecen el fenómeno migratorio. Y para nosotros es una clave del desarrollo y de la supervivencia el que se hagan esos controles, el que se produzca una política efectiva de cooperación al desarrollo de la Unión con el África subsahariana y específicamente el África Occidental próxima al archipiélago.

Y, por lo tanto, en ese tema vamos a tener que trabajar expectantes. No se va a agotar en esta primera decisión, vamos a tener que seguir contribuyendo, trabajando duramente para que éste sea un asunto prioritario en la agenda de la Unión Europea, para lo cual tiene que seguir siendo un asunto en la agenda del Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0655 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDO DE FRONTEX RELATIVO AL CONTROL FRONTERIZO DE INMIGRACIÓN ILEGAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Última pregunta: de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acuerdo de

Frontex relativo al control fronterizo de inmigración ilegal, dirigida al Gobierno

Señora Marrero, tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Como parte de la pregunta que pretendía hacer, pues ya la ha respondido el señor consejero en esta anterior intervención, sí me gustaría recordar que la Agencia Europea de Fronteras se aprobó, por reglamento, con fecha del 26 de octubre de 2004, donde en el considerando 5 señala que “la eficacia del control y vigilancia de las fronteras exteriores es una cuestión de máxima importancia para los Estados miembro”; y dice en el reglamento: “independientemente de su situación geográfica”, y repito “independientemente de su situación geográfica”. “Por esta razón –dice el reglamento también– es necesario promover la solidaridad entre los Estados miembro, en el ámbito de la gestión de las fronteras exteriores”.

Desconocemos, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el alcance y los objetivos del trabajo del Frontex, y si se tiene puesta la vista efectivamente en Canarias como frontera en África.

Nos ha hablado usted de la reunión que tuvo lugar el pasado miércoles, donde han participado 15 de los 25 países de la Unión Europea y, dada la magnitud del problema, esperábamos desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria una mayor implicación. Nos ha dicho usted que desconoce el tiempo que va a estar Frontex en Canarias, pero sí que entendemos que, por los datos que tenemos, va a ser muy difícil que se puedan controlar, con un mínimo de eficacia, las fronteras en nuestras costas. Y de ahí la pregunta que le queríamos plantear: la valoración que se hace desde el Gobierno de Canarias sobre el acuerdo de Frontex, relativo al control fronterizo de la inmigración ilegal.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Señora Marrero, yo creo que –por no repetirme en lo que dije antes al señor Betancor– lo que sí parece claro es que hay mucha opacidad, fundamentalmente desde el Ministerio del Interior, en la operación pactada con Frontex, porque no sabemos si forma parte del proyecto Seahorse, que es una decisión previa a la operación de Frontex. Digamos que nos congratulamos de que Frontex, como agencia europea, considere que ésta también es una frontera de la Unión y, por tanto, tenga una presencia, siquiera mínima, pero una presencia en el archipiélago, pero la mayor preocupación y el mayor escepticismo nos

lo causa fundamentalmente el desconocimiento del tipo de operación a realizar, no solo el que los medios aéreos y navales prometidos sean medios insuficientes, porque para el patrullaje conjunto en Mauritania ya dos de esas cuatro patrullas que se nos anuncian ya están operando en Mauritania y son españolas y las dos nuevas son de otros Estados, y con un periodo limitado, que en principio, en principio, parece ser el del verano del 2006. Por tanto, ¿qué va a pasar después del verano del 2006? Esa es para nosotros la gran pregunta.

Y, por tanto, como le decía al señor Betancor antes, tenemos que estar insistentes en este asunto, que España como Estado tenga una política eficaz de control de su frontera marítima y sea capaz de hacer valer su posición de Estado ante la Unión Europea para que la Unión Europea logre una política común en materia de control fronterizo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. La señora Marrero no va a intervenir.

Pues finalizado este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

**6L/C-0349 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA PROPUESTA PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES 2005-2008.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la nueva propuesta para el Plan de Acción para las Personas Mayores 2005-2008.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señorías, señora consejera, hoy toca hablar de mayores. El Grupo Parlamentario Popular hoy quiere pedir esta comparecencia al Gobierno porque ya hace un tiempo que aquí, en esta Cámara, no se aborda ningún tema relacionado con las personas mayores. En estas últimas décadas la población mayor de Canarias se ha duplicado y en la actualidad en Canarias hay más de 350.000 personas –datos que he recogido del Istac– mayores todas de 65 años,

que residen aquí en Canarias. Personas que necesitan una atención, unos cuidados, una forma de vivir digna. Cada vez están aumentando más estas personas mayores, con unas cuotas de dependencia altas. Nos referimos también que cada vez hay mayores de 80 años, una longevidad mucho más amplia de que goza nuestra sociedad.

Pues bien, como bien sabemos, en la actualidad –y esto lo comento para refrescar la memoria– existe, por un lado, un plan sociosanitario de actuación en la Comunidad Autónoma de Canarias, del año 2001, que, bueno, internamente podemos dividir en un Plan Canario de Atención a Mayores Dependientes, un PCAMD; un Plan Gerontológico, basado un poco en el mantenimiento; y un Plan de remodelación de mejoras de infraestructuras.

Pero me voy a referir al tema principal de esta comparecencia, que es el Plan de Acción para Mayores, un plan estatal. Pues bien, este último plan, que antiguamente era llamado Plan Gerontológico. Por eso hoy queremos, señora consejera, que nos informe, que informe a esta Cámara de cuáles son las inversiones, las actuaciones que se están ejercitando en materia de mayores, este plan de acción; cómo está repercutiendo en la sociedad canaria, en nuestra Comunidad Autónoma canaria; qué beneficios está trayendo este plan; como le digo, qué inversiones se están aquí realizando, dónde se están realizando.

Creemos que este es un tema de gran importancia, que es fundamental ocuparse del ciudadano, porque en verdad al ciudadano lo que le interesa son estas materias, son estas cosas: vivir bien, tener un bienestar, tener una seguridad, un empleo, una calidad de vida. Y a los mayores, por lo tanto, les interesa que se les preste atención, tener una vida digna, un descanso, porque después de una larga vida de trabajo es lo que toda persona yo creo que se merece.

Por eso, señora consejera, el Partido Popular exige a este Gobierno de Canarias que luche para poder sacar el mayor rendimiento posible a este plan de acción para nuestras personas mayores. Un plan que trate a todos los mayores de las islas de la misma manera y sin distinciones. Pero para ello, señora consejera, también se lo repito y le he dicho muchas veces –y se lo digo como consejo–, que se reúna con los cabildos. Los cabildos tienen en su mano, en su poder, cierta información, que viene muy bien para saber en todo momento qué es lo que necesita cada isla, no solamente en esta materia sino en todas, pero, bueno, hoy concerniente a esta materia.

Por eso, ya le digo, hoy venimos aquí, a esta Cámara, porque, ya le digo, en la actualidad esta Cámara yo creo que está un poco desinformada en este tema. Hace tiempo que no sacamos temas de mayores y queremos que nos lo explique. Le digo, le repito, presupuesto con el que contamos,

actuaciones que se han invertido de este Plan de acción, en qué islas, etcétera.

Sin más rodeos, señora consejera, espero que resuelva nuestras dudas y luche por el beneficio de todos nuestros mayores por igual.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Muchas gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparezco a propuesta del Grupo Parlamentario Popular para informar acerca de la nueva propuesta para el Plan de Acción para las Personas Mayores 2005-2008, que es lo que pide textualmente el Partido Popular. Y tengo que decirle, como una cuestión previa, al señor Ester que sube a esta tribuna con un cierto desconcierto, porque no existe ningún Plan de Acción para las Personas Mayores 2005-2008. En la Comunidad Autónoma canaria en materia de planificación sobre personas mayores se ejecutan acciones vinculadas al Plan estatal de Acción para Personas Mayores, pero el periodo de vigencia corresponde al cuatrienio 2003-2007.

Se trata de un plan, como ha dicho usted, de carácter estatal, aprobado concretamente el 29 de agosto de 2003 por el Consejo de Ministros. Este plan diseña la política social para las personas mayores de la Administración General del Estado, en cooperación con las comunidades autónomas, las corporaciones locales y el tejido social.

Lo que sí pertenece a la planificación autonómica, como usted también decía, es el Plan de Infraestructura Sociosanitaria, en su área de personas mayores, aprobado por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el día 30 de julio de 2001, pero tampoco el periodo coincide con el enunciado de su pregunta, ya que este plan canario prevé una primera fase de ejecución de actuaciones en el periodo comprendido entre 2001 y 2006 –justo este año termina la primera fase–, que tiene como principales objetivos la puesta en marcha de 1.539 plazas residenciales y 555 plazas de estancia diurna. También se incluye el mantenimiento de residencias creadas en el Plan Gerontológico, hasta un total de 175 plazas residenciales y 20 de estancia diurna, y la remodelación de 530 plazas residenciales, para ajustarlas a los requerimientos del Decreto 63, que, como usted sabe, es el que regula la ordenación y la apertura de los centros de mayores. Y después la segunda fase, 2007-2008, en la que se crearían 1.490 plazas residenciales según lo establecido y 515 plazas de estancia diurna.

Bueno, partiendo de esta incertidumbre sobre el enunciado de su iniciativa parlamentaria, para no tener

que contestarle simplemente que no existe ningún Plan de Acción para las Personas Mayores 2005-2008 y mucho menos, por tanto, una propuesta nueva sobre él, pues abordo el tema desde la clara preocupación de este Gobierno por impulsar y ejecutar en tiempo y forma todas las líneas de actuación vinculadas a la atención de las personas dependientes de Canarias y en particular de las personas mayores de 65 años, como usted también decía, ya que el envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico de vital importancia, tanto en el aspecto económico como social, cultural o sanitario.

Aunque Canarias ha sido siempre una sociedad joven, esta circunstancia ha ido cambiando en las últimas décadas y en la actualidad se dibuja una nueva distribución de la pirámide poblacional, propia de las sociedades ya moderadamente envejecidas, caracterizada principalmente por dos realidades: el descenso de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida.

El índice de envejecimiento de la población canaria en el año 2005 era de alrededor de un 12'08%. Por tanto, la población mayor de 65 años asciende –usted hablaba de trescientas y pico mil– a 237.886 personas. Este índice de envejecimiento se considera como el punto inicial que caracteriza las pirámides poblacionales maduras, siendo el primer paso hacia la pirámide poblacional envejecida.

Por bandas de edad cabe destacar que 51.721 personas son mayores de 80 años y, por tanto, la probable población objeto del Plan de Infraestructura Sociosanitaria en el área de mayores. Y a esta población va dirigido tanto el Plan de Acción para Personas Mayores, el llamado Plan Gerontológico, como una competencia estatal cofinanciada con el Gobierno de Canarias, y el Plan de Infraestructura Sociosanitaria, realizado por el propio Gobierno Autónomo, a los que aludía al inicio de mi intervención.

Así que, señorías, estructuraré esta comparecencia comenzando por el Plan de Acción Social, más conocido como Plan Gerontológico.

El plan comienza en el año 2003, en el que se define una serie de programas a los que se pueden acoger las diferentes comunidades autónomas, que son principalmente la construcción o adaptación de plazas residenciales y centros de día o el mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como centros de día y en alojamientos alternativos. Cada año, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales renueva, en conferencia sectorial de las comunidades autónomas, la distribución de los créditos de este Plan de Acción, que se concretan presupuestariamente en los capítulos IV y VII del Plan Gerontológico.

Bien. Anualmente cada comunidad autónoma planifica el destino de esos fondos, con el compromiso de aportar como mínimo la misma cantidad que aporta el Estado en esta línea de crédito.

En el año 2003, año de comienzo del plan, se destinan 4.295.689 euros, en dos líneas. Una para el mantenimiento de 16 residencias en todo el archipiélago, con un crédito de 1.922.099 euros. Las residencias se reparten en 4 residencias en Tenerife, 5 en Gran Canaria, 4 en Lanzarote, 1 en Fuerteventura y el resto a plazas de estancia diurna para personas con la enfermedad de Alzheimer en Canarias. La otra línea es para inversión, que ascendió a 2.372.989 euros, que se destinaron en su totalidad a la reforma del Centro Sociosanitario Nuestra Señora de El Pino.

En el año 2004, la cantidad total del plan ascendió a 5.073.436 euros, y este crédito se destinó, igual que el año anterior, a programas de mantenimiento, por un importe de 1.968.045 euros, en las 16 residencias ya citadas, y a proyectos de inversión, por valor de tres millones –ese año fue mayor la inversión–, 3.105.391, que de la misma forma se destinaron en su totalidad al Centro Sociosanitario Nuestra Señora de El Pino.

En el año 2005, la cantidad total fue de 4.815.315 euros. En la primera línea se mantuvo el mantenimiento del año anterior, pero se produjo un nuevo programa, el llamado “Envejecer en casa”, que tiene como objetivo establecer una ayuda económica de apoyo al cuidador de la persona mayor dependiente, con la finalidad de propiciar su permanencia en el hogar. Esta fórmula beneficia al estado de salud, tanto psíquica como física, del anciano y esta persona cuidadora debe formar parte de la unidad de convivencia.

En el capítulo de inversiones se estipuló la cantidad de 2.029.897 euros, que se materializaron en 1.320.689 euros para el proyecto de reforma y construcción del Centro Sociosanitario Nuestra Señora de El Pino, o sea, un 75% total del presupuesto, mientras que el 25 restante se repartió de la siguiente forma: 206.410 euros para el proyecto de dirección y construcción del Centro de Estancia Diurna de San Mateo, en Gran Canaria; 353.164 euros para el Centro de Personas Mayores del Ayuntamiento de Puntallana, en La Palma; y, por último, 149.634 euros para la Residencia Concha Castro, en Tenerife.

En el año 2006, el capítulo de mantenimiento asciende a 2.794.194 euros. Se está distribuyendo igual que en años anteriores, es decir, en las 16 residencias que ya he comentado; y el de inversiones, que se eleva a 1.750.341, está destinado a las residencias de El Pino y San Mateo, en Gran Canaria; Candelaria y Tegueste, en Tenerife; y Puntallana, en La Palma.

Por tanto, señorías, el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007 se ha resuelto hasta el momento con una financiación de 18.728.975 euros.

Paso ahora a comentar el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias del área de mayores, que es el

segundo eje del que había hablado al inicio de mi intervención, que en su primera fase contempla las siguientes actuaciones por islas.

Para la isla de Gran Canaria, la creación de 592 plazas residenciales nuevas, a las que hay que sumar 196 plazas de estancia diurna. Las plazas se distribuyen en las residencias de Taliarte, Guía, antiguo Hospital Nuestra Señora de El Pino, San Mateo, Agüimes, Arucas, Vecindario, Santa Brígida y hay que incluir Moya y La Aldea, que hace poco inauguramos.

Señorías, también se incluyen en el plan la remodelación de tres residencias, con una capacidad total de 183 plazas residenciales, en el Hogar de Agüimes, la Residencia Taliarte y la Residencia de la Tercera Edad Genoveva Pérez, en Gáldar.

La isla de Fuerteventura, que es la isla con el índice de envejecimiento más bajo de todo el archipiélago, contará con 38 plazas residenciales nuevas, 15 de estancia diurna, ubicadas en la Residencia de El Aceitún, en el término municipal de Tuineje, que ha sufrido diversos avatares hasta poderlo sacar. Además, se remodelará la residencia de Casillas del Ángel, con 70 plazas.

En la isla de Lanzarote se contempla la creación de 106 plazas residenciales y 50 de estancia diurna. Para que sus señorías conozcan el plan con todo detalle, les puedo indicar que las residencias están ubicadas en Haría, con 30 plazas residenciales, 15 de estancia diurna, están muy adelantadas ya las obras; Tahíche, con 35 plazas residenciales y 15 de estancia diurna, igual, sigue a buen ritmo; y Tías, con 41 residenciales y 20 de estancia diurna.

Por lo que respecta –voy terminando– a las islas de la provincia occidental, que son las de mayor índice de envejecimiento, el Plan Sociosanitario de personas Mayores incluye en la isla de Tenerife 650 plazas residenciales nuevas. Las residencias están ubicadas en La Laguna, Fasnia, Güímar, San Miguel, La Guancha, y los centros sociosanitarios del norte y del sur, y el Hospital Militar, este último en Santa Cruz de Tenerife. Esta oferta se completa con la creación de 238 plazas de estancia diurna. En Tenerife se remodelan, para ajustar a los parámetros de calidad del plan, 236 plazas residenciales, localizadas en la residencia de Santa Cruz de Ofra, la Residencia Geriátrica de La Orotava y la de Nuestra Señora de La Luz, en Los Silos.

En lo que atañe a La Palma, la planificación de plazas nuevas se concreta en la creación, en el municipio de Los Llanos, de una residencia con capacidad para 68 plazas residenciales y 26 de estancia diurna.

La Gomera, 45 plazas residenciales y 15 de estancia diurna, que se distribuyen en los dos polos de la isla: Hermigua y Alajeró.

En El Hierro se construirán 40 plazas residenciales y 15 de estancia diurna en el municipio de Valverde, concretamente en la zona de Echedo, a lo

que hay que sumar la remodelación de la residencia de Frontera, con 40 plazas más.

Y hasta aquí, señor Ester, los planes para mayores aprobados, tanto en el Consejo de Ministros, que es el Plan de Acción Social, del que usted hablaba, pero poniendo una fecha diferente, 2003-2007, como en el Consejo de Gobierno de Canarias, 2001-2006.

Y espero que con este relato pormenorizado de estos planes, pues, le haya aclarado lo que a usted le interesaba, aunque ahora tenemos una segunda intervención, y que es lo que este departamento deduce de la incertidumbre de su solicitud de comparecencia.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Mixto? (*Pausa*) No va a intervenir. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes a todos.

Antes de comenzar esta comparecencia, por supuesto decir que creo que el proponente de la misma ha tenido un lapsus, porque realmente no existe un plan de acción del 2005 al 2008 sino del 2003 al 2007, que ya lo ha manifestado la consejera.

Ya entrando en mi intervención, decir que el último informe del Diputado del Común decía que Canarias sufre una insuficiencia de plazas residenciales para personas mayores. La construcción de plazas nuevas está siendo llevada con retraso según la dirección general. También manifestaba el informe que era conveniente que por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y los cabildos insulares se hiciera un esfuerzo de coordinación, con el fin de reelaborar las previsiones del Plan de Atención a las Personas Mayores, pues la demanda de plazas sigue siendo desajustada a la oferta de la mayoría de las islas, donde situaciones de extraordinaria gravedad y emergencia social quedan sin respuesta por la inexistencia de dotación. Para tal fin, en los últimos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias se aprueba una enmienda conjunta entre Coalición Canaria y el Partido Socialista –que hay que decir, a la cual el Partido Popular votó en contra–, con el fin de que en el primer cuatrimestre del 2006 se pusiera en marcha por parte del Gobierno la segunda fase del Plan de Infraestructura Sociosanitaria en el área de mayores, incorporando al mismo la cofinanciación necesaria para incrementar el número de plazas en la Comunidad Autónoma.

Esto, señoría, señora consejera, aún no se ha dado, y lo digo en el sentido de que en la última Comisión especial de Servicios Sociales llevada por los cabildos manifestaban su descontento con el Gobierno, en el sentido, primero –decían–, no se ha cerrado aún la segunda fase de dicho plan; segundo,

no se ha producido el tema de la homologación de centros, es decir, las plazas que están fuera incluirlas dentro del plan; tercero –decían–, los cabildos decían desconocer exactamente la previsión para el 2007, con lo cual estaban en la incertidumbre de lo que iba a hacer la consejería; y, cuarto, la incertidumbre de qué hacer ellos con los mayores que están en esas listas de espera, porque estamos hablando de islas que tienen hasta más de trescientas personas mayores en listas de espera. Listas que por supuesto hay que decir que no son fiables porque esto hay que multiplicarlo por dos, porque todos sabemos que hay mayores que se quedan en sus casas y no entran dentro de esas listas.

Señora consejera, mire, nos gustaría saber qué es lo que piensa hacer con respecto a este tema, que usted ha manifestado aquí hoy todo lo que está haciendo, pero realmente qué opina sobre la opinión que tienen los cabildos de este plan, de lo que usted está haciendo con respecto al tema de mayores.

Canarias, señora consejera –tengo que decirlo aquí– no puede continuar siendo la última comunidad en el *ranking* nacional que ofrece servicios sociales a nuestros mayores. Canarias tiene que pasar esa raya, ese límite.

Pero es más, Canarias ha recibido del Gobierno de la Nación, señora consejera, y usted lo sabe y todos lo sabemos, 7.363.000, aproximadamente, de euros, para la aplicación del plan de acción a favor de las personas en situación de dependencia. Pero es más, ha recibido también del Gobierno de la Nación 2.387.954 euros, por parte del Gobierno nacional, para poner en marcha ese plan de acción, señorita, ese plan de acción, con programas adaptados a las personas mayores.

Señora consejera –el tiempo ya me está corriendo–, le vuelvo a hacer la misma pregunta –y la pregunta que está en la calle, señora consejera–: ¿qué es lo que ha hecho, qué lo que piensa hacer y cuándo veremos los resultados, señora consejera? Porque lo que no es normal es que los cabildos se sienten y digan que no se ha hecho absolutamente nada en el tema de mayores, que es una preocupación muy grande la que tienen estos cabildos. Señora consejera, creo que nuestros mayores son prioridad y la aportación de recursos y los instrumentos de su planificación es de absoluta necesidad y, por tanto, de necesidad y de prioridad para este Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorita.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoritas.

Primero quería hacer dos pequeñas referencias al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. La primera es simplemente decirle que usted comenzó su intervención diciendo que hoy toca hablar de

mayores; yo creo que siempre toca hablar de mayores. Y, segundo, también, ciertamente, yo al leer la redacción de la comparecencia, tampoco entendí mucho lo que se pedía. En ese sentido estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y en ese sentido yo estructuré mi intervención intentando descifrar lo que usted solicitaba y, en este sentido, pues, la estructuré en tres partes: por qué debemos preocuparnos por los mayores, qué se está haciendo o qué líneas de actuación está llevando a cabo el Gobierno y qué es lo que pide mi grupo parlamentario para la defensa y protección de los mayores.

Con respecto a la primera cuestión podríamos decir: es importante que nos preocupemos de los mayores porque permite y facilita, especialmente a las mujeres, el conciliar la vida laboral y familiar, debido a que generalmente hemos sido nosotras las que nos hemos preocupado, hemos estado atendiendo –creo que es la palabra más adecuada– a los mayores. Me parece una razón válida.

Otra razón que podría esgrimirse es porque el porcentaje de personas mayores en la población cada vez va en aumento y es necesario, pues, que nos preocupemos. También puedo entender que es una razón válida.

Pero yo creo que la razón primordial es que son nuestros mayores; son nuestros padres, nuestros abuelos. Son los que se han implicado en el desarrollo de esta sociedad que hoy tenemos y ahora la sociedad tiene que implicarse con ellos. Yo creo que esta es la razón fundamental, porque ellos son importantes por ser ellos.

Una vez respondida la primera cuestión, la segunda cuestión es qué líneas de acción o cómo está trabajando el Gobierno en protección, en ayuda o en defensa de los mayores. Hay muchas líneas de acción positivas abiertas, pero evidentemente por falta de tiempo solamente enumeraré algunas de ellas.

Es importantísimo que se haya producido un incremento de la ayuda domiciliaria. Se partía con 11 millones de euros. La propia necesidad social, unida evidentemente al propio nivel o a la propia rapidez con la que vivimos, entendemos que es un elemento fundamental. Relacionado a su vez con otro programa, cofinanciado con el Estado, que es el programa Envejecer en Casa, implica evidentemente una mejoría, sobre todo para aquellos mayores que carecen de recursos económicos suficientes y que implica el poder ser atendidos en su domicilio por cuidadores, con lo que ello conlleva, con la especificidad y con la peculiaridad que tienen que cumplir todo este tipo, todas estas personas.

Todo eso debe complementarse, se complementa con centros de día. Centros de día que creemos que son fundamentales porque así potencian y se mejoran las relaciones sociales y las relaciones humanas de nuestros mayores.

Es muy importante también la línea de acción tendente a la potenciación de la formación geriátrica y gerontológica de los médicos. Íntimamente unida también a otra línea de acción, que es la atención singularizada de las personas con demencia Alzheimer, y ya se lo digo yo también por propia experiencia, porque implica no solamente tiempo en el cuidado de todos estos mayores que tienen este problema sino también la implicación, la dedicación, el tratamiento y la cualificación que tienen que tener las personas que se encargan de estos mayores.

Es evidente que en esta última etapa se ha producido un impulso decidido por parte de la consejera, por un lado, del Plan Gerontológico, del plan que hemos mencionado aquí, este Plan de Acción de Mayores estatal 2003-2007. Un impulso evidentemente que, como saben ustedes, el Plan Gerontológico es 50% Estado, 50% comunidades autónomas. Se determinó así en la elaboración de dicho plan y yo creo que desde que asumió la responsabilidad ha introducido equilibrio –voy a decirlo de esta forma, cierto– se ha pretendido introducir el criterio de equilibrio entre las necesidades de las diferentes islas, porque usted sabe que la consejería podía dedicar las partidas a lo que estimase en su momento conveniente.

También se ha producido un impulso decidido al Plan de Infraestructura Sociosanitaria. Es un plan sectorial, recuerdo que es un plan sectorial, cabildos-comunidades autónomas, y que la inversión que se produce en cada una de las islas, las prioridades vienen determinadas por la Administración insular. Creo que esto hay que dejarlo claro. Y, en este sentido, se han establecido criterios, no solamente el envejecimiento de la población, sino las propias infraestructuras existentes, la equidad y la calidad. Porque lo que se tiene que dejar claro es que este Gobierno, lo que pretende es que todos los mayores, independientemente de la isla en la que se encuentran, reciban el mismo trato y la misma atención. Y yo creo que en esta línea de acción positiva es la línea por la cual tiene que seguir trabajando este Gobierno. Evidentemente, en este sentido también se puso de manifiesto, como recordaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, esa disposición adicional, en la que se establecía la posibilidad de adelantar la financiación de esta segunda fase debido a la propia demanda social que existía con respecto a las plazas existentes.

Y en ese sentido quiero enlazar con la tercera cuestión. Mi grupo parlamentario lo que quiere es que los mayores evidentemente tengan una vejez digna. Una nueva etapa, porque no es la última etapa, hay que decirlo, es una nueva etapa que se nos abre, que siga trabajando líneas de acción positivas.

Y también –y ya termino, señor presidente– creo que no debemos olvidarnos de la futura Ley de Dependencia, porque podrá, podrá no, seguramente implicará una modificación, el hecho de que se varíe

el futuro mapa sociosanitario de Canarias. Y en este sentido espero que se recojan las recomendaciones, las peticiones, que desde el Gobierno de Canarias se han realizado en la mejora y en la defensa de nuestros mayores.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para un turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, con respecto a ese lapsus, igual ha sido un malentendido, pero, bueno, no ha sido lapsus, simplemente yo quería comprender dentro del Plan de Acción lo que abarcaba desde el año 2005, 2006, 2007 y al redactarla puse 2008, entendiendo que iba a ser simplemente lo que quería que aquí hoy se tratase.

Pero, bueno, señora Herrera, hoy toca hablar de mayores, siempre toca hablar de mayores por supuesto, pero si hoy no es el Grupo Popular quien trae esta comparecencia aquí, hoy no se habla de mayores. ¡Ustedes la podían haber traído aquí también!: ¿por qué no lo han hecho? Porque al igual no les interesa hablar de esto. No lo sé.

Señora consejera, yo tengo un plan de inversiones públicas, que comienza desde el 2005, en el cual yo parte de ello, sabía que me iba a comentar, sobre todo el 2006, pero hay aquí ciertas cantidades que usted no ha mencionado. Por ejemplo, unas inversiones que aparecen en el Ayuntamiento de El Tanque, en el IASS Tenerife, Ayuntamiento San Juan de la Rambla, Fundación Familia Quesada Sánchez, todas con una serie de cantidad, de presupuesto, determinada, pero que vienen a coincidir exactamente con una modificación de crédito que usted hace, bajo acuerdo de Gobierno, el día 20 del 9 del 2005, una modificación de crédito barrada, donde desvía unas partidas, propuestas antes de la salida del Partido Popular del Gobierno, sobre actuaciones complementarias en el área de mayores, que vienen a ser 1.200.000 euros, y luego extrae del Programa 313I, de exclusión de las AEBAS, un millón de euros. Unas Ayudas Económicas Básicas que, si bien la señora Herrera decía que hay que darles a aquellas personas, mayores, que no tienen ningún ingreso, pues usted aquí, con este millón de euros, se lo extrae y lo invierte justamente, haciendo la suma, la misma cantidad en las partidas que antes le comenté. Pues me gustaría que me explicase cómo es eso.

Si bien en el año 2001 –y tanto que hablamos del Plan Sociosanitario–, en el año 2001, el Gobierno de Canarias, don Marcial Morales –creo que estaba entonces al frente de la consejería–, efectivamente crea este plan, pero un plan que con el tiempo se fue parando y es el Partido Popular quien vuelve y lo reactiva de nuevo, creando nuevas infraestructuras,

creando una nueva dinamización. Estas partidas presupuestarias que usted modificó venían a hacer una homologación entre todas las islas, que daba y abría una puerta a la segunda fase del Plan Sociosanitario, y usted lo paró, usted lo paró. Entonces, no me sirven a mí todas estas excusas y todo lo que usted dice, y sobre todo dice la señora Herrera, de que hay que repartir por igual a todas las islas, si es su propio grupo parlamentario, de que hay una igualdad entre islas, si es su propio grupo parlamentario quien paraliza estas actuaciones.

Pues le digo más, y además se lo relaciono, señora consejera, porque ya que estamos metidos en el asunto, en el año 2001 este plan crea unos requerimientos para las personas mayores de bajo y medio, ¿y dónde están los altos requerimientos, señora consejera, en este Plan Sociosanitario? Pues bien, la solución, hay que reunirse con los cabildos, y se lo dije antes; los cabildos tienen la solución, y usted nunca se ha reunido con los cabildos. En la Fecai le exigen que se reúna con los cabildos, porque desde luego ya no hay, es que ya no tiene vergüenza. O sea, se lo están pidiendo, se lo están pidiendo. Reúnase, porque no le van a salir ni sarpullidos ni le van a salir alergias, o sea, va a sacar mucho, mucho, muchas cosas en positivo y mucho para adelante. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana).*

El Partido Popular ya había realizado incluso un estudio para revisar este plan de mayores y transportar todas las plazas a alto requerimiento, pero cuando usted llega, como digo, lo paraliza, se queda de brazos cruzados y espera a que haya un milagro. ¿Cómo sabe usted lo que necesita cada isla si no se reúne con los cabildos? ¿A qué espera?

Mire, recuerde que usted gobierna igual para todos los canarios. No haga discriminaciones ni agravios comparativos. Recibir, le digo, ayudas económicas con el Plan de Acción, etcétera, está muy bien, pero hay que saber gestionarlas, y para saber gestionarlas hay que hacerlo de una forma equitativa y hay que reunirse, y usted aquí yo creo que no tiene ni idea. Ustedes en este momento, y visto lo visto, no ejercen la equidad y en el Plan de Acción para Mayores lo dice claramente: “debemos fomentar la igualdad en las oportunidades”. Y no estoy en contra de una isla u otra, porque ustedes igual tienen predilección por una o por otra. No estoy en contra de ninguna isla, simplemente digo que a todos se les den las mismas oportunidades, que todos seamos por igual, que todos somos iguales, en Lanzarote que en La Gomera, que en Canarias que en Cataluña, que en Galicia. Todos tenemos que tener las mismas oportunidades.

Y en esto saco a relación la Ley de Dependencia, que comentaba también la señora Herrera, que si sigue así y no nos dice todavía qué va a hacer con los presupuestos y los proyectos que va a financiar, porque todavía no sabemos nada. Aquí hubo una

comparecencia y usted no dijo nada, simplemente en todas las conferencias sectoriales a las que ha ido con el Partido Socialista, les ha aplaudido y les ha reído las gracias. Y desde luego no nos ha dicho al final nada de lo que va a hacer. Se ha quedado en el olvido y estamos igual que al principio. Ya le digo, de todos es sabido que en estas conferencias sectoriales la señora consejera ha ido, le ha hecho el rendibú al Partido Socialista y hemos visto incluso muchos ejemplos. El señor Martín también visitó el otro día al señor Zapatero y al final no sacó nada, nada en limpio.

Mire, el Gobierno de Canarias debe preocuparse más por los temas que le preocupan al ciudadano, como el empleo, la inmigración, la seguridad, las personas mayores, y desde luego están empleando ustedes tiempo baldío en muchas otras cosas.

Pero le voy a decir una cosa, y ya termino con esto: y lo que está muy claro es que el Partido Popular, donde gobierna, hace la vida más fácil a quienes lo necesitan.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para concluir la comparecencia tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias. Muchas gracias, presidente.

La verdad señor Ester, que yo justifico que por su inexperiencia no sepa ni lo que contesta ni lo que pregunta ni tampoco... Ha hecho una mezcla absoluta de cosas sin tener la mínima idea, o sea, no sabe nada del tema del Plan de Mayores o bien le ha asesorado alguien que no le interesa hablar de la gestión del 2003 y 2004. Porque, mire, la consejería, la gestión de esta consejería en materia de mayores, un año anterior, un año antes, era escasa, muy escasa. Y además no solamente era escasa sino que la gestión era muy poco equilibrada, diría yo que muy poco equilibrada, porque, mire, en el año 2003 todo el dinero de inversión de este Plan Gerontológico, que se cofinancia mitad el Estado, mitad la Comunidad Autónoma, todo absolutamente se fue para una sola, para financiar una sola residencia de una sola isla. Y me parece bien, mira, lo voy a justificar, Gran Canaria, porque El Pino era un proyecto necesario y El Pino era un proyecto de envergadura y había que buscar el dinero y había que arrimar el hombro, y así se hizo. En el año 2004, exactamente igual: todo el dinero de inversión se va para el hospital de El Pino. Y en el año 2005, cuando llegamos nosotros a la consejería, dijimos, “¡hombre!, vamos a equilibrar un poquito”, no mucho, porque no podemos, destinamos una gran partida para El Pino, para seguir financiando El Pino, metimos Puntallana, que era un ayuntamiento que tenía una residencia

que llevaba ocho años, desde el año 98, construyéndose y en el 2003 estaba paralizada y no había dinero para seguir con Puntallana; metimos Concha Castro, que es una residencia de toda la vida de Santa Cruz de Tenerife, antigua, que hacía falta poner un dinero para remodelarla y adecuarla a las necesidades de los mayores. Y en el 2006, que es este año, acabamos con Concha Castro y metimos dos ayuntamientos, que son Tegueste y Candelaria, porque además ha crecido muchísimo Candelaria en toda la zona de Las Caletillas y creemos que merece un centro de día.

Entonces, intentamos equilibrar un poquito, no mucho. Pero, mire, del total del capítulo de inversiones del Plan Gerontológico, desde el 2003 hasta la actualidad se han destinado 7.823.069 euros para la Residencia de El Pino y San Mateo, que también San Mateo lo metimos, por cierto, nosotros, porque creemos que hay que llegar también a los municipios, que, ¡hombre!, que Gran Canaria no es solo Las Palmas, sino que hay que llegar a todos los municipios; 877.250 euros para Tegueste, Candelaria y Concha Castro, en Tenerife, y 847.994 euros para la Residencia de Puntallana, en La Palma. Es decir, que de todo el Plan Gerontológico, de todo, hasta la actualidad, el 82% ha sido para Gran Canaria, un 9% para Tenerife y un 9% para La Palma. Eso es lo que pudimos equilibrar.

Pero, miren, a ustedes que les gusta mucho –al Partido Popular– atribuirse la paternidad o la maternidad de las leyes, de los proyectos y de los centros, comprenderá el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias en la Residencia de El Pino y espero que no tengan el descaro de decir que de la Residencia Nuestra Señora de El Pino la paternidad se debe al Cabildo de Gran Canaria. Espero que eso se reconozca. Pero, mire, a mí no me gusta hablar en esos términos, no me gusta hablar porque yo creo que hay que financiar todos los proyectos de todas las islas, allí donde se necesita, y es la manera de actuar que tengo en esta consejería. Pero la realidad está ahí, las cuentas están ahí y la realidad es que el Plan Gerontológico prácticamente se ha ido todo para Gran Canaria, aunque algunos compañeros del Partido Popular me acusen de lo contrario, tanto en esta Cámara como en los medios de comunicación, pero el tema es así.

La otra gran línea de financiación de las actuaciones del Plan de Mayores. Mire, el Plan de Infraestructuras, el Plan de Atención a las personas mayores dependientes es un plan que se consensúa con los siete cabildos. Un plan entre el Gobierno de Canarias y los siete cabildos. Y dos criterios fundamentales, que son, en primer lugar, la población envejecida de cada isla y las residencias ya construidas. Y además dos principios que deben sustentar cualquier planeamiento, cualquier medida de planeamiento social, que es el principio de equidad entre las islas y el principio de calidad. ¿Qué

quiere decir esto? Pues que cualquier persona tenga la posibilidad, en igualdad de oportunidades, de acceder a un recurso de la misma calidad, sea cual sea su origen. Pues bien, cuando llegué yo a la consejería –y se lo tengo que decir así–, la ejecución del plan tenía un 20% de ejecución del plan, un 20%. ¿Y cuál fue el primer objetivo?: impulsar el plan, actualizarlo, adecuarlo, ver dónde había fallado.

Y nos hemos reunido en 14 reuniones de seguimiento con los cabildos. Esto va para el señor Ester y para la señora Guadalupe. Infórmense. 14 reuniones, con las actas de seguimiento, viendo dónde había fallado, porque este proyecto no se podía haber hecho, cuando había que pasar de bajo a medio requerimiento, cuando había que quitar una plaza de alto porque allí no se necesitaba. En todas, en cada una de las islas. Y por eso, por eso, el lunes pasado se firma un documento de la comisión de impulso del plan, en donde se acuerda la modificación del Plan Sociosanitario de las personas mayores, la primera modificación que hace, después de haberlo solicitado todos los cabildos, y esperemos que se le dé un nuevo impulso al Plan Sociosanitario.

Y, mire, hemos podido desbloquear cosas. Hemos podido desbloquear, por ejemplo –y lo sabe el alcalde de Valverde– la Residencia de Echedo, en Valverde, que estaba bloqueada; hemos podido sacar Moya, hemos podido sacar La Aldea, que llevamos un montón de años sin salir; y hemos podido desbloquear hasta El Pino, porque El Pino tenía un montón de trabas burocráticas con el ministerio –que podía haber desbloqueado el Partido Popular, cuando gobernaban todos del mismo partido, ¿eh?–, y había trabas burocráticas en cuanto a la forma de gestión y en cuanto a la titularidad. Y hemos podido sacar El Pino con mucho esfuerzo y con mucho diálogo con el ministerio.

Pero, mire, también hemos desbloqueado otros proyectos. ¿Y sabe por qué?, porque eran proyectos que estaban sobre el despacho de la consejería y como se tuvo que dar prioridad a El Pino, con todo el Plan Gerontológico dedicándolo a él, pues había otros centros y otros proyectos que también lo necesitaban. Porque usted ha hablado de San Juan de la Rambla, usted ha hablado de El Tanque y usted ha hablado de otros municipios y efectivamente había una línea de acción, que era “Otras actuaciones complementarias en el área de mayores”, y yo lo destiné precisamente a esas actuaciones.

Y el dinero del que usted habla de las AEBAS es dinero que no se iba a gastar, porque usted sabe que las AEBAS, cuando se piden, si falta dinero se amplía, pero ese dinero no se iba a gastar y yo creo que es necesario y que tiene que llegar en medidas para mayores. No se ha gastado en otra cosa, se ha gastado en actuaciones para mayores.

Y, mire, como le dije, el lunes pasado hemos firmado la comisión de impulso, en donde todos los cabildos, todos, han estado de acuerdo con las

modificaciones que se han hecho. ¿Y la modificaciones qué suponen? Pues las modificaciones suponen pasar plazas de bajo a medio requerimiento, crear más plazas de centros de día y eliminar aquellos proyectos que no se podían hacer, pues porque faltaban solares, porque el solar orográficamente estaba en una mala situación y había que cambiarlo por otro, y se ha diseñado una nueva perspectiva que yo creo que va a ser buena para los mayores de Canarias.

Pero, mire, señor Ester, estamos efectivamente en un nuevo marco. En estos momentos estamos esperando, si el Estado así lo decide, a que a principios de año entre la Ley de Dependencia en marcha, que va a suponer un cambio de modelo en la atención a los mayores. Nosotros desde luego estamos trabajando en la ley; hemos traído al director general del Inerso para que dé formación al personal; hemos estado asistiendo a todas las reuniones de las comunidades autónomas, porque ahí se están tratando temas de los programas informáticos que se necesitan; hemos traído a gente aquí para que explique el programa informático; estamos haciendo todo un catálogo y todo un inventario de recursos y desde luego que hay que moverse también con la iniciativa privada.

Apostamos por esta ley, pero creo que es una ley que llega tarde, también lo tengo que decir porque cada Comunidad Autónoma ha ido definiendo su modelo, su modelo, y nosotros hemos desarrollado el nuestro y ahora tenemos que amoldarnos y que acoplarnos al nuevo marco y a la nueva normativa.

Pero, mire, es verdad lo que dice la señora Jerez, se han aprobado 19 proyectos de atención –y además muy bien presentados porque somos de las pocas comunidades autónomas en donde se han aceptado todos–, 19 proyectos de atención a la dependencia, repartidos equitativamente por todas las islas y consensuados con todos los cabildos, señor Ester. Que lo que sí tengo que decirle, señora Jerez, es que yo no puedo ir más deprisa que lo que va el Estado, porque todavía no se han firmado, se van a empezar a firmar. Bueno, aquí con estos proyectos vamos a poner en marcha un total de 484 plazas residenciales nuevas y 291 plazas de atención diurna, para la atención tanto a mayores dependientes como a discapacitados físicos y psíquicos. Pero, mire, también se nos ha concedido y se nos ha aprobado dinero para apoyo a los equipos de valoración, que son los que van a tener que valorar el grado de dependencia de cada persona. Se nos han concedido 700.000 euros para incorporar nuevos equipos de valoración, se nos ha concedido un dinero –36.000 euros– para un programa de asistencia técnica, para formar mejor al personal. Se nos ha concedido también el programa de ayuda a domicilio para potenciar a este colectivo de grandes dependientes. Y, por último, un programa de concertación de plazas residenciales y de estancia diurna, para aumentar la oferta de este tipo de servicios.

Por tanto, señor Ester, lo que sí le puedo decir es que en el tema de mayores estamos trabajando como un objetivo número uno en varias vías. Estamos trabajando en sacar proyectos que estaban congelados y proyectos que estaban paralizados desde hace tiempo, sin financiación, estamos trabajando en equilibrar, en lo que podamos, el Plan Gerontológico, estamos trabajando por impulsar el Plan Sociosanitario de Mayores y estamos trabajando para poner en marcha la Ley de Dependencia. Porque yo digo –y esto es así– que si en los últimos diez años se ha ido consolidando con dureza y con rigor un sistema sanitario público, universal y gratuito, que no tienen muchos gobiernos y muchos países europeos, se ha ido consolidando un sistema educativo público y un sistema de pensiones, indudablemente los próximos diez años van a ser los diez años de los servicios sociales, y desde luego esta consejera el tiempo que esté al frente de esta consejería va a seguir apostando por ello.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora consejera.

**6L/C-0516 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS MENORES EXTRANJEROS (MENA).**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre los menores extranjeros.

Para una primera intervención por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, y de mayores pasamos ahora a menores, a menores inmigrantes no acompañados.

Yo creo, señora consejera, que en esta Cámara se ha hablado mucho de menores, se ha hablado mucho de menores inmigrantes, hemos tenido la oportunidad de conocer datos, contradatos, de acusaciones, declaraciones, en fin, muchos fuegos de artificio, con Tranxilium incluido, pero realmente, señora consejera, usted no ha logrado que en esta Comunidad sepamos en qué situación estamos actualmente con los menores inmigrantes no acompañados, qué es lo que está pasando allende nuestras fronteras y sobre todo cuál es el camino al que vamos dirigidos en el tema de los menores inmigrantes no acompañados.

Yo ayer tuve, mientras otros estaban disfrutando de cierto partido futbolístico, tuve oportunidad de quedarme en esta Cámara y leer todas las interven-

ciones que ha habido en este Parlamento en el tema de los menores inmigrantes no acompañados. De sus comparecencias, de lo que ha dicho en la Cámara, pues hemos sabido por ejemplo que en la actualidad, por lo menos hasta el último Pleno, tenemos en Canarias un total de 384 menores inmigrantes no acompañados; que la previsión es que a final de año tengamos 900 menores inmigrantes no acompañados; que el cupo y el acuerdo que tuvimos en su momento, en el año 2002, con el Estado fue de un total de 250 menores no acompañados.

Usted ha dicho que estamos gastando en la actualidad desde la Comunidad Autónoma una impresionante cantidad de dinero, pero solamente suficiente para darles alimentación, no para integrarlos.

Ha dicho también que en la Comunidad Autónoma no hay un actual problema de hacinamiento de estos menores, pero sí un difícil problema de integración social de los mismos, porque el perfil de estos menores es un perfil de adulto, provienen del mundo de los adultos y es muy difícil integrarlos en los aspectos de la Ley del Menor que hay que desarrollar y aplicar en Canarias.

Ha dicho también que el problema de los menores es un problema imprevisible y que, por lo tanto, es imposible su planificación. Ha indicado que tenemos, Canarias con el Estado, un convenio, que en base a ese convenio hay un presupuesto a costa de la Comunidad de 15 millones de euros, de los cuales corresponden, para el año 2006, 5.067.167 euros. Eso es lo que consta al menos en los *Diarios de Sesiones*, señora consejera. Que en base a ese convenio se ha mejorado –dice usted– las relaciones entre Canarias y el Estado y han intentado impulsar distintas líneas de actuación, entre ellas mejorar los procedimientos de conocimiento e información sobre menores, que comprende la creación de una base de datos, de fichas de identificación personal, de protocolizar las actuaciones de las administraciones, realizar labores de estudio de investigación social, refuerzo de los dispositivos de acogida y protección y transición a la vida adulta e impulsar instrumentos que potencian la integración social. Eso es lo que ha dicho usted en esta Cámara en base al convenio Canarias-Estado.

También ha dicho que el reagrupamiento familiar es una competencia exclusiva del Estado y que el mismo ha fracasado en nuestra Comunidad. Que en la línea de políticas de ayuda a los países emisores se han construido centros en los países de origen y que esta es una cuestión que no solo se soluciona con los dineros y los recursos de Canarias sino que tenemos, necesitamos la solidaridad del Estado.

En paralelo han salido en los medios de comunicación distintas noticias, de las que voy a hablar de un par de ellas. La señora Consuelo Rumí

entiende perfectamente el problema que hay en Canarias con los menores, pero que ella no puede decidir en el tema de la solidaridad con España porque eso es una competencia de la Comunidad Autónoma. Sí nos ofrece dinero para construir en Canarias un nuevo centro. Usted le dice a la señora Rumí que no, que sea el Estado quien solicite esa solidaridad. Y efectivamente hoy ha salido una noticia, en donde la señora Rumí anuncia que Cataluña va a admitir menores inmigrantes de Canarias. Yo creo que eso es una buena gestión que usted ha hecho con el Gobierno del Estado, porque efectivamente es fácil decir que sí se es solidario pero después hay que hacer algo para ser solidario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El problema, señora consejera, es que si se puede uno fiar de estas declaraciones, porque, en paralelo, también hemos conocido cómo dos comunidades gobernadas por el Partido Socialista –Andalucía y Cataluña– han protagonizado un bochornoso trasiego de inmigrantes en España, enviando una inmigrantes a otra Comunidad y la otra devolviéndoselos, duplicados, a la primera. Señora consejera, ¿se puede fiar uno de la señora Rumí? ¿Se puede fiar uno del Gobierno catalán? ¿Qué van a hacer con esos inmigrantes cuando los repatriemos? ¿Sería sensato remitir a estos inmigrantes a comunidades que han demostrado ser muy poco sinceras, muy poco serias con el tema de la inmigración? Yo eso es una pregunta que me gustaría lanzarle a la señora consejera para saber...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señoría.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Sí.

En cualquier caso, señora consejera, nosotros queríamos saber qué es lo que va a pasar si el Estado no acepta todas estas repatriaciones que necesitamos. ¿Tiene usted un plan B? En suma, ¿qué es lo que haríamos? ¿Por qué han fracasado las derivaciones, las repatriaciones de estos menores? ¿Qué es lo que ha pasado con los centros que se iban a construir en los países de origen? ¿Por qué estos menores regresan al país de origen y vuelven otra vez a venir a España porque han fallado los reagrupamientos familiares? ¿En qué cantidad está contribuyendo el Gobierno del Estado con estos menores?

Y, señora consejera, en el caso de que se cumplan sus peores previsiones, ¿con cuánto dinero vamos a contar en Canarias para que esos –Dios quiera que no– 900 inmigrantes que van a venir a nuestra tierra no solamente puedan ser alimentados sino también integrados, porque de eso se trata?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente.

Una cuestión previa nada más, de aclaración, a la señora Macías. Cuando aludía a la cifra de cinco millones y pico de euros, que era un convenio con el Estado, ese convenio es para integración y acogimiento de inmigrantes, pero lo que son los cinco millones y pico de euros es un dinero que sale exclusivamente del presupuesto que tiene el Gobierno de Canarias, de esta Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y se transfiere a los cabildos. Pero esos cinco millones y pico de euros no vienen de ningún convenio sino que son fondos exclusivos, el Estado no financia el mantenimiento y la integración de los menores.

Bien, pues comparezco hoy para analizar la situación nuevamente de los menores extranjeros no acompañados que llegan a Canarias de forma irregular y casi exclusivamente, pues, a través de pateras o de cayucos. Una situación desde luego que desde el punto de vista competencial, pues, atañe a tres administraciones y desde el punto de vista humano, pues, afecta a personas con una doble discriminación: la de ser inmigrante irregular y la de ser menor de edad. Por tanto, entiendo que el análisis debe ser sereno, debe ser prudente y debe servir para buscar soluciones a la hora de abordar, no tanto la capacidad de acogida de Canarias, sino sobre todo la capacidad de integración para estos chicos en el archipiélago. Sereno y prudente porque de la solvencia de los políticos para abordar este tipo de problemas depende en buena medida la reacción de la ciudadanía ante fenómenos a los que teme o situaciones a las que simplemente no se está acostumbrado.

Y contestando estrictamente a su iniciativa, le diré que a 19 de junio –y doy la fecha exacta porque puede cambiar de un día para otro; ahora mismo en comisaría hay todavía como 10 menores pendientes de hacerles las pruebas y hay hoy, en Canarias hay 391 –antes tenía la cifra de 384–, hay 391 menores extranjeros no acompañados. De esos, 118 están acogidos directamente por el Gobierno de Canarias en los dos centros de acogida de emergencia que usted ya conoce, uno en Arucas y otro en Garachico, en la Montañeta, y 273 están en centros gestionados por los propios cabildos insulares. De estos 273 chicos que están acogidos por los siete cabildos insulares, el reparto se establece de la siguiente forma: el Cabildo de Tenerife acoge a 116 menores; el de Gran Canaria, 85; La Palma, 17; Fuerteventura, 15; Lanzarote, 33; El Hierro, 4 y La Gomera, 3. Desde enero hasta el 19 de junio de 2006, o sea, en estos seis últimos meses, han llegado a Canarias 205 menores extranjeros no acompañados. Yo hablo de 900, pero es una proyección que hago. Lo que está claro es que en cada

cayuco que llega hay dos o tres menores y a veces están llegando de 10 en 10.

Como dije al inicio, la cobertura en la atención a menores extranjeros no acompañados depende de tres administraciones. En primer lugar, de la Administración del Estado, que es la competente en materia de extranjería, y de quien depende el control de fronteras y las relaciones diplomáticas con otros países. Es indudable que de un mejor o de un peor control de los flujos migratorios depende la capacidad de las comunidades autónomas para afrontar la acogida e integración de las personas inmigrantes. Y esta situación se acrecienta cuando se trata de menores extranjeros no acompañados, porque, según la legislación internacional y la normativa española, estos chicos pasan inmediatamente a ser declarados menores en desamparo y entran directamente en el sistema de protección de menores normal. No cabe, por tanto, la expulsión sino que se debe acudir al sistema de reagrupamiento familiar, con las dificultades que hasta este momento ha demostrado el Gobierno del Estado para llevar a cabo esta figura, por lo que en la práctica su efectividad ha sido ínfima, por no decir nula. Por tanto, la Comunidad Autónoma no solo debe dispensar a estos chicos un acogimiento temporal, como ocurre con los adultos, sino acogida e integración hasta que cumplan la mayoría de edad.

El artículo 35.3 de la Ley Orgánica, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, pues, reserva al Gobierno del Estado el procedimiento de retorno del menor a su país de origen o, en su defecto, sobre su permanencia en España, obliga indirectamente, en su apartado 4, a la asunción de su tutela por una Administración pública. Y aquí hablo de la nula capacidad para cubrir este precepto, pero no solo del Gobierno socialista, sino de los gobiernos que ha tenido el Estado desde la llegada del fenómeno de la inmigración irregular y más concretamente la llegada de menores extranjeros.

Por el Decreto 159/97, de 12 de julio, de Transferencia de Competencias de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y la Ley territorial 1/97, de Atención Integral a los Menores, una ley aprobada por unanimidad en este Parlamento, compete a los cabildos insulares la prestación de los servicios especializados en cuestiones de prevención y de ejecución de las medidas de amparo, mientras que el Gobierno se reserva la tutela. Dicho de otra manera, la guarda y custodia la tienen los cabildos, la tutela de los menores la tiene el Gobierno.

Cabe entonces detenernos a señalar que la transferencia de las competencias en materia de centros y de asunción de la guarda y custodia de menores en desamparo se lleva a cabo dos años antes de que se produzca la llegada masiva de inmigrantes a Canarias. Por lo tanto, a partir del año 97 el Gobierno de Canarias mantiene la tutela de los chicos, de todos los niños y niñas en desamparo, pero son los cabildos

quienes ostentan la guarda, la custodia y la gestión de los centros. El Gobierno de Canarias también –y es lo que le estaba explicando antes–, a partir de ese año, traspasa los centros y los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de esas transferencias, es decir, toda la red de centros, y todos los años, a través del Servicio 90, transfiere a los cabildos, a los mismos, los créditos necesarios para la efectiva ejecución de esas transferencias.

Sin embargo, cuando la llegada de menores extranjeros no acompañados se va consolidando y a pesar de que los cabildos insulares tienen esta competencia sobre los menores en desamparo en su ámbito insular, el Gobierno impulsa, en el año 2002 –y siempre hemos hablado de él–, un acuerdo de solidaridad entre cabildos, debido a la saturación de centros en Lanzarote y Fuerteventura en aquel momento. El acuerdo fue firmado por cinco de los siete cabildos insulares, ya que, por un lado, el Cabildo de La Gomera no quiere ratificar el acuerdo de solidaridad. Quien siempre ha estado rompiendo el equilibrio es el Cabildo de La Gomera, que no busca recursos. Hemos hablado de, mediante convenio, poder utilizar la residencia escolar que tiene en San Sebastián, pero hasta la fecha... cuando en verdad yo creo que los recursos pueden encontrarse. Nosotros hemos estado una mañana en San Sebastián y hasta se han ofrecido a alquilarnos unas casas de turismo rural. Por tanto, está rompiendo el equilibrio. Y, por otra parte, pues, al principio El Hierro tampoco recibe chicos, por lo que la cuota la asume Tenerife, pero, sin embargo, más tarde el cabildo herreño pues ya ha ido trasladando a algunos de estos chicos a la isla, en una clara apuesta de solidaridad de esta institución insular.

Aquí tengo que decir que el acuerdo firmado en el 2002 no contiene ningún tipo de limitación en el número total de chicos en Canarias. Solamente era un porcentaje sobre el número de chicos que había. Probablemente porque en aquel momento los cabildos, pues, no tenían la experiencia que tienen hoy en la atención y sobre todo en la integración de los menores extranjeros no acompañados.

En estos momentos la Fecai, pues, cree que la capacidad, no solo de acogida, porque, vuelvo a insistir, y esta es la clave, estamos hablando de capacidad de integración en la red normalizada de menores, debe establecerse en 250 menores en todo el archipiélago.

El acuerdo de solidaridad entre los cabildos del 2002 no se hizo efectivo ni en el año 2002 ni una vez resurgido el fenómeno a principios de este año y en alguna ocasión los cabildos de Lanzarote, de Fuerteventura y en fechas recientes el Cabildo de Gran Canaria realizaron traslados por su cuenta y sin autorización alguna. Autorización que desde luego sí que sigue siendo competencia de la Comunidad Autónoma. El problema que se genera es que la normativa autonómica se sustenta sobre el

principio de colaboración entre administraciones y no se considera la posibilidad de que un cabildo haga dejación de sus funciones y competencias. Cuando esto ha ocurrido, la Comunidad Autónoma ha tenido que intervenir subsidiariamente, creando sobre la marcha recursos alternativos, cuando al mismo tiempo ya ha transferido y proporcionado mediante subvenciones los créditos para que los cabildos insulares pusieran en marcha este tipo de recursos con anterioridad.

Señorías, también es cierto que la creación de recursos no puede ser ilimitada, ni para los cabildos insulares ni para la Comunidad Autónoma. Por tanto, entendemos que si en el año 2002 la Comunidad Autónoma no se desentendió del problema y apoyó a los cabildos con los créditos necesarios, propiciando además un acuerdo de solidaridad, en estos momentos ha dispuesto de dos centros de emergencia provisionales, entendemos que ya es el momento de que el Gobierno del Estado tampoco se inhiba del problema y apoye a una Comunidad que es frontera sur del Estado español y de la Unión Europea. Porque no nos olvidemos de que los menores extranjeros no acompañados no vienen a Canarias como si vinieran a una Comunidad Autónoma desgajada del Estado español, sino que entran por la frontera de España y llegan a España por un deficiente control de la frontera por parte del Gobierno del Estado, y es ese mismo Gobierno, el del Estado, el competente en materia de extranjería y el que debe llevar a cabo la reagrupación familiar, que hasta ahora ha sido prácticamente nula. El Estado, además, obliga a las entidades públicas que conforman las comunidades autónomas a asumir la tutela inmediata de los menores. Los cabildos asumen la guarda pero son incompetentes para las actuaciones de reagrupamiento y de retorno a su país de origen, potestad que se reserva el Estado y que ejerce mediante las delegaciones de Gobierno y la Policía Nacional, el Grupo Operativo de Extranjería, con lo que al no ser directamente responsables del sujeto físico, que es el menor, pues, cabe la posibilidad de que no prioricen las actuaciones encaminadas a este fin y apenas dediquen personal para las oportunas indagaciones y contactos, actualización de la información y gestiones consulares. Antes era frecuente que la Policía de Extranjería fuera a la Dirección General del Menor y hubiera una colaboración, indagando, investigando; hoy en día nadie aparece del Grupo Operativo de Extranjería.

Después de este análisis sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en Canarias es por lo que hemos solicitado al Gobierno del Estado que lidere, en el Consejo Superior de Política de Inmigración, un acuerdo de solidaridad entre las comunidades autónomas para poder garantizar la integración de estos chicos como exige la ley. Que la lidere, no que sea una Comunidad aislada como la nuestra la que lo solicite, sino que sea una cuestión de Estado. Creemos que esta iniciativa no debe

asumirla la Comunidad canaria en solitario. Si el Gobierno socialista ha decidido apostar por una política de carácter integrador y el presidente Zapatero ha declarado que la política de inmigración es una política de Estado, con más razón si cabe debería asumir de la misma manera la integración de los menores extranjeros no acompañados.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) No hace uso de la palabra. ¿Por el Grupo Socialista?

La señora Figueroa tiene la palabra.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Socialista, respecto a esta comparecencia, no queremos entrar en el rifirrafe permanente al cual se somete normalmente en esta Cámara este asunto por parte de Coalición Canaria y el Partido Popular: cuando estaba porque estaba, cuando no estoy porque te echo de menos, a lo mejor nos reencontramos y nos podemos encontrar en el 2007. Es decir, yo creo que ustedes tienen, ambos, los dos, una responsabilidad compartida en el tema de menores extranjeros no acompañados, tanto antes como ahora porque no es una situación nueva. Y, por lo tanto, han gobernado conjuntamente en Canarias y han tenido tiempo suficiente para resolver la situación que se está creando ahora en nuestra Comunidad Autónoma.

Efectivamente estamos viviendo una situación diferente, una situación de movimiento de los flujos, y ante eso necesitamos actuaciones, y actuaciones coordinadas entre todas las administraciones públicas. Desde mi grupo creemos que no ha habido una coordinación efectiva, pero no en estos últimos seis meses, porque es que parece que es que los menores extranjeros no acompañados llegaron el 1 de enero a Canarias, llevan muchísimo más tiempo, y estas demandas se han trasladado al Gobierno de Canarias por parte de los cabildos insulares de forma reiterada y nunca ha habido una respuesta al respecto, ni por parte del Gobierno del Estado cuando gobernaba el Partido Popular y en poquísimas ocasiones por parte de la Comunidad Autónoma, respecto a la saturación en muchas ocasiones de los centros de acogida en las islas de menores extranjeros no acompañados.

Y, mire, señora Macías, usted hablaba antes del traslado, de la solidaridad, de la insolidaridad. Yo le quiero recordar que el alcalde pionero en esta Comunidad Autónoma en trasladar, con alevosía y nocturnidad, en aviones a inmigrantes fue el señor Soria. Por lo tanto, yo creo que a veces es importante tener recuerdo y memoria histórica. Efectivamente, usted lo aplaudirá, señor Rodríguez,

porque si por usted fuera llevaría los cañones donde probablemente yo no estaría de acuerdo.

Mire, señora consejera...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** (*Sin micrófono.*) Que retire, que retire lo que ha dicho, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señor Rodríguez, por favor, está...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Que retire lo que ha dicho, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señor Rodríguez, señor Rodríguez, no tiene uso de la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** ...(*Ininteligible.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ¡No tiene uso de la palabra en este momento! Está interviniendo una representante de un grupo parlamentario y no interrumpa el uso de la palabra de los intervinientes.

Continúe, señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que usted efectivamente hace referencia continua a que no existen fondos. Yo creo que existen, que probablemente no sean suficientes y tenga que seguir reclamándolos, pero también tiene usted que conocer o reconocer que el informe del Diputado del Común es alarmante en cuanto a los centros de menores extranjeros no acompañados y lógicamente tiene usted que atender esa situación.

Usted decía antes el caso de La Gomera. Usted sabe perfectamente que la situación del centro de La Gomera no es un problema del Cabildo de La Gomera. Sabe usted que es un problema de una cesión que está pendiente de las residencias-hogares, que además debe activar la Consejería de Educación. Por lo tanto, si usted tiene esa preocupación respecto a La Gomera, active esa cuestión y que esa cesión se produzca de forma inmediata para poder contar con ese centro de acogida en esa isla. Por eso le decía que es necesaria la coordinación y desde el Grupo Socialista creemos que no está siendo efectiva.

La solidaridad también es necesaria. Yo creo que desde el Estado se está haciendo un avance importante a ese respecto, que no tiene parangón con ningún otro Gobierno. El Estado se está implicando y el Estado considera que es necesario que esa solidaridad se muestre por el resto de las comunidades autónomas en cuanto a los menores extranjeros no acompañados.

Usted habitualmente en su discurso nos traslada que siente muchísima tristeza, muchísima pena, ante los menores extranjeros en Canarias y efectivamente el Grupo Socialista también lo comparte, pero, además, creemos que usted es la responsable política de esa área y, por lo tanto, la responsable de la acogida y de la tutela.

Ante esta situación, señora consejera, consideramos que es necesario un plan de actuación de emergencia ante la situación de los menores extranjeros en Canarias. Un plan de emergencia que muchas comunidades autónomas o comunidades autónomas como Andalucía cuentan con él ante la situación de posible desbordamiento de sus centros. Por lo tanto, yo creo que es una sugerencia que debe usted retomar e incorporar dentro de las prioridades de su proyecto y de su consejería.

Este proyecto, además, debe fomentar esa integración, que usted muchísimas veces y en varias ocasiones defiende, y además creérselo. Nosotros creemos que ese documento tiene que traerlo a esta Cámara y debatir efectivamente un plan de actuaciones de emergencia frente a la situación de los menores, que, según usted, son tan negativas, en cuanto a la carencia de infraestructuras, en cuanto a la saturación, en cuanto a la insolidaridad de otras comunidades autónomas. Por lo tanto, ese plan yo creo que es necesario en Canarias.

Y ya concluyo, diciéndole además que en la actualidad solamente contamos con un documento, que son los convenios con los cabildos, que efectivamente usted ha hablado de él aquí y que es necesario remodelar y que efectivamente necesita dotación de recursos, pero ese plan podría paliar esa mejora de esos convenios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y en cuanto a las reagrupaciones familiares, señora consejera, usted siempre habla de las competencias del Estado, de la Comunidad y de los ayuntamientos y los cabildos. Mire, las reagrupaciones familiares efectivamente competen al Estado pero usted también sabe –dígalos aquí– que esas reagrupaciones familiares o repatriaciones de menores se activan inicialmente por un paso imprescindible, y es el traslado de los expedientes a la Subdelegación del Gobierno, señora consejera. Me gustaría que nos comunicara cuántos expedientes ha trasladado en el año 2005 y 2006 a la subdelegación para esas reagrupaciones familiares. Sería importantísimo que los conociéramos, porque la acogida y la tutela y la protección de esos menores es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, competencia compartida, pero la activa, esa repatriación, la consejería. Me gustaría conocer cuántos son los expedientes que se han enviado y que están estancados, porque si

están estancados traslade los datos al Grupo Socialista para activar esas reagrupaciones si fueran posibles.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señoría.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Yo, señora consejera, solamente quiero trasladarle el planteamiento de mi grupo. Nosotros creemos que las políticas sociales de cara a los menores deben ser articuladas con una base fundamental y principal: las personas, sus derechos, sus necesidades e intereses. Y los menores son personas, sean extranjeras, no sean extranjeras. Y, por lo tanto, como responsable pública del área que usted dirige, la única responsabilidad que yo creo que tiene es garantizar los derechos de esas personas y para eso necesita coordinación y planes de actuación inmediata.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Sí, ¿a qué efectos, señor Rodríguez?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Quiero apelar a su Presidencia para que me conceda la palabra en base al artículo 78 del Reglamento, porque entiendo que con la expresión malsonante de la señora diputada que ha intervenido en último lugar creo que ha atentado contra el honor de mi grupo parlamentario.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ¿Qué expresión en concreto, señor Rodríguez?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Bueno, pues aquello de que por si por mi grupo fuera sacaría la Armada a la calle o, mejor dicho, al mar, perdón, para que con los cañones pudiéramos matar a todos los inmigrantes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Tiene un minuto por las alusiones a su grupo parlamentario.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señora diputada, mire, no es necesario ni sacar la Armada ni tener cañones a disposición para matar inmigrantes; su partido es cómplice de la muerte de más de 2.000 inmigrantes que han querido llegar a Canarias y han muerto en el mar.

Nada más, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Rodríguez.

*(La señora Figueroa Martín y el señor Cruz Hernández solicitan intervenir.)*

Por el grupo... ¿A qué efectos, señora Figueroa?

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Sí, perdone un momento, señor presidente, por alusiones.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ¿A qué efectos me pide la palabra, por favor?

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** A efecto de aclararle que el señor Rodríguez me interrumpe en mi intervención y yo en ningún momento me he dirigido al Grupo Popular. Él me interrumpe y, por lo tanto, a quien tiene usted que a lo mejor hacer una llamada de atención es al señor Rodríguez.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Ya le he llamado la atención antes precisamente por eso.

Sí, señor Cruz, ¿a qué efectos?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** A los efectos de una alusión del portavoz del Grupo Popular, de una acusación a mi grupo parlamentario de ser responsable incluso de muertes, y me imagino que tenemos derecho a una réplica.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Bueno, pues tiene un minuto, pero les ruego a los grupos no continúen en una cadena sinfín de alusiones, porque si no vamos a acabar este debate nunca.

Tiene un minuto, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Mire, señor Rodríguez, yo creo que usted no sabe ni lo que dice, porque acusar al Grupo Socialista de ser cómplice de muertes me parece que se ha pasado tres pueblos, porque de cómplices, cómplices, ustedes saben mucho, y le aseguro que el Grupo Socialista y el Partido Socialista nunca ha actuado en relación a los emigrantes como lo hacen ustedes, que los utilizan como un arma arrojadiza y no para salvar las vidas, como actuamos desde el Partido Socialista.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Cruz.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo solamente quiero decir una cosa: por favor, realicemos un debate sereno porque la cuestión que nos trae aquí es para realizar un debate sereno.

Una vez realizada esta primera reseña, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria la situación actual que se vive es una situación extremadamente delicada. Extremadamente delicada, a la que no todas las administraciones han sabido estar a la altura. No ya desde el punto de vista competencial –ya sabemos aquí quién tiene las competencias– sino desde un punto de vista humanitario, porque estamos ante un problema humanitario, donde la clase política debe dar ejemplo para evitar que se produzcan comportamientos o situaciones desafortunadas y la sociedad tiene que dar ejemplo de tolerancia y solidaridad. Estamos ante una situación delicada, porque la cantidad de menores con relación a los medios con los que cuenta Canarias está llegando, por no decir que ha llegado al límite de su capacidad, pero, lo que es más grave, que ello implica el no garantizar de forma suficiente, podemos entender, la integración real y efectiva de estos chicos, que es el elemento o la idea fundamental. Todos estaremos de acuerdo en que, evidentemente, el mejor entorno en el que puede crecer un menor es su familia, pero, independientemente de acusaciones por un lado o por otro, lo que está claro es que la reagrupación familiar ha sido ineficaz. El Gobierno central se ha encontrado con una nula capacidad para llevar a cabo el reagrupamiento familiar.

¿Qué se está haciendo?, ¿cuál es la situación actual? Se han creado –ya se ha dicho aquí– dos dispositivos de emergencia: uno en Arucas y otro en Garachico. Se está asumiendo por parte del Gobierno la gestión de estos centros, aunque no es su competencia, ya lo hemos dicho. También está gestionando otros centros, en unos casos, evidentemente, por lo que he dicho inicialmente, la situación de desbordamiento que se está produciendo, y en otros digamos que por una cierta incapacidad voluntaria de alguna Administración.

Se ha solicitado que el Estado se implique, que se implique para que convoque el Consejo Superior de Inmigración, al objeto de solicitar la solidaridad de todas las comunidades autónomas, especialmente aquellas que reciben fondos tendentes a la integración de los inmigrantes. En este sentido, se ha presentado por parte de mi grupo parlamentario una PNL en el Congreso de los Diputados, en la que se establece también la posibilidad de que se produzca una modificación de la Ley de Extranjería en materia de asunción de tutela de los menores en situación irregular, ya que la normativa actual establece un conflicto que perjudica a las comunidades autónomas, al objeto de que todas se impliquen en la integración de los menores.

Se ha incrementado la aportación económica que desde Canarias se está realizando para acciones sociales exteriores. Es fundamental, y aplaudimos, que por fin la existencia y el establecimiento de la Casa de África en Canarias. No debemos olvidar que ha sido una petición constante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de Coalición Canaria, incluso en las propuestas de resolución del año 2004 se incluye esta petición, que vendrá a reforzar y a impulsar las relaciones hispanoafricanas y euroafricanas.

Se continúa, es cierto, reclamando una mayor implicación del Estado y de Europa. Es verdad que se está trabajando, pero también hay que reconocer que es que desde Coalición Canaria, en este caso desde el Gobierno, se ha sido muy, muy, muy pesado y se seguirá siendo igual de pesado para que esa implicación no sea puntual o temporal sino prolongada en el tiempo. Es importante, entendemos, el borrador del futuro Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración Estatal. Contiene, concretamente, cinco ejes relativos a los menores inmigrantes no acompañados. Evidentemente, seguramente desde el Gobierno y de mi grupo parlamentario se presentarán las recomendaciones y sugerencias a este importante Plan Estratégico, porque la cuestión es cómo se va a materializar el mismo.

Una vez dicho esto, en líneas generales evidentemente, de cómo está la situación actual o qué se está realizando, me gustaría hablar de cuál es la perspectiva de la situación actual desde el punto de vista de los menores. Es decir, si yo fuera un menor inmigrante, que es muy osado por mi parte decirlo, porque nadie sabe, ninguno de nosotros sabe cómo se pueden sentir, si nos preguntáramos y a mí me realizaran esa pregunta, evidentemente yo ahora diría: “me siento sola, me siento vulnerable, me siento desarraigada, me siento frustrada”. Frustrada, evidentemente no solo porque no conozco el idioma sino porque vengo aquí y quiero trabajar; soy menor y no puedo. ¿Qué tenemos que hacer ante esto? Evidentemente todos tenemos que aunar esfuerzos, porque no solamente son menores inmigrantes, son niños que necesitan nuestra ayuda. En ese sentido –y voy terminando–, son fundamentales los mediadores interculturales, porque conocen el idioma, la cultura, fomentan y ayudan a que estos chicos puedan integrarse con nosotros. Evidentemente, al ser menores de edad, no solamente hay que escolarizarlos, hay que formarlos. Los mayores de 16 años están participando en escuelas-taller. Y en este sentido es donde todos tenemos que estar de acuerdo y yo creo que en este sentido lo estamos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, para finalizar, teniendo claro esto, yo creo que también todos estaremos de acuerdo en que África necesita, igual que Europa después de la II Guerra Mundial, un Plan para África. Europa necesitó un Plan Marshall, África necesita un Plan para África.

Pero un plan que no solamente implique inversión económica en África, porque invertimos en África pero también que los beneficios de estas inversiones se reinviertan también en África, sino que es fundamental, y en ese sentido –y voy terminando– yo creo que es muy importante retomar la iniciativa Blair, una iniciativa que propuso el presidente, el ministro inglés, en el sentido de que hay que apostar por África pero también los africanos tienen que liderar su propio Estado. Y, en ese sentido, creo que las potencias colonizadoras hemos sido culpables, no de la formación de sus gobernantes, sino de la mala formación de sus gobernantes. Necesitan creer en sus administraciones y necesitan también trabajar por su historia y por su futuro. Y, en ese sentido, yo creo que todos debemos estar y aunar esfuerzos.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para un segundo turno, por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Gracias, señor presidente.

Nuevamente en esta tribuna, creo que esta vez es mi turno, para consumir el segundo turno de intervenciones.

Bueno, algo hemos debido decir la consejera o la representante del Grupo Parlamentario Popular porque al PSOE no le ha gustado nada. Y, efectivamente, yo no puedo entender cómo alguien entiende que cuando hablemos de menores inmigrantes no acompañados y su drama califique el hecho de un rifirrafe. Pues, mire, no, son menores inmigrantes no acompañados, que tienen un drama personal muy importante y cuyo rifirrafe –según unos–, pues, resulta que unas veces es rifirrafe y otras veces es solidaridad y deseo de ayudar, en fin, en función de cuando a uno le apetezca cambiar los papeles en el discurso. Mire, no es un rifirrafe, es un drama.

Y vamos a hablar de menores inmigrantes, como hemos hablado siempre en el pasado y vamos a seguir hablando en el futuro, tengamos o no la responsabilidad directa de este tema, porque nosotros somos un partido responsable, no somos un partido irresponsable, ni cuando estamos en la Oposición ni cuando estamos gobernando, e irresponsable ha sido el Partido Socialista en los temas de inmigración, tanto en su época de Oposición como en estos momentos en los que está gobernando.

Señora consejera, yo creo que en esta Comunidad hemos cambiado mucho, mucho, mucho el cuento, tanto que ya no se parece al cuento inicial, porque yo, que he asistido a este debate desde la anterior legislatura y tenía que oír al señor Marcial Morales, antiguo consejero y compañero en el área que usted ahora está dirigiendo, el debate era que Canarias no tenía competencias en los inmigrantes y que era

España, el Gobierno del Estado, el único que tenía que aplicar todas las políticas al respecto. Yo creo que algo se ha avanzado en esta Comunidad y algo se ha avanzado en Coalición Canaria y en el Gobierno de Canarias: ¡sí tenemos alguna competencia en los menores! Y eso, que antes, que ahora, señora representante de Coalición Canaria, está ahora tan claro, hace unos tres o cuatro años no estaba en absoluto nada claro y de ahí que empezásemos con tal mal pie en este tema.

Yo celebro, señora consejera, que haya logrado que La Gomera, por fin, sea solidaria con el resto del territorio canario, porque un territorio gobernado por el Partido Socialista, que no haya sido hasta ahora solidario con el drama humano que se vive en el resto del territorio de esta Comunidad, era sencillamente inadmisibles y bochornoso.

Efectivamente, el reagrupamiento familiar no ha obtenido el resultado que se esperaba. ¿Eso no es motivo suficiente para que ya desde el Gobierno de Canarias no se hubiesen estado articulando mecanismos, articular otras fórmulas para conseguir que estos menores se integren en su territorio y no a través de este método? Es una pregunta que yo le hago a un Gobierno que es responsable en esta situación.

Ustedes tienen el deber también de impulsar las modificaciones legislativas que estimasen conveniente y en las instancias que estimen conveniente para cuando un procedimiento legislativo no funciona modificarlo por otro que funcione mejor. No lo han hecho desde el Gobierno de Canarias, primera irresponsabilidad.

Segunda irresponsabilidad, señora consejera: no me ha dicho si tiene plan B. ¡Por Dios, señora consejera, que no sabemos todavía si el Gobierno del Estado, si el señor Zapatero, va a cumplir con sus numerosas promesas para con Canarias y va a obligar al resto del territorio de España a ser solidario con Canarias! Por cierto, señora consejera, le pido por favor: no apliquemos el plan de emergencia andaluz, porque si el plan de emergencia andaluz, en caso de desbordamiento, es mandar a nuestros inmigrantes a Cataluña y que Cataluña nos devuelva el doble, mire, no queremos plan de emergencia andaluz, no lo queremos, prefiero que estemos como estemos y nos apañemos como nos apañemos.

Señora consejera, usted tiene que tener algo preparado para que, en caso de que España no recoja el exceso de inmigrantes que tenemos, que podemos integrar, tener que hacer algo con ellos, porque su solución de “solamente tenemos para alimentarlos” no es, sencillamente, admisible. No es válida, porque tenemos que alimentarlos y tenemos que integrarlos, con o sin el Gobierno del Estado. Yo mucho me temo que sin el Gobierno del Estado.

Y en cuanto a una cuestión que yo también, nuestro grupo, entendemos que desde el Gobierno de Canarias se debe avanzar y se puede avanzar, y además podemos ser ejemplo de avance en este

sentido. Usted mismo ha dicho que estos menores no es fácil que se integren por sus características particulares. Son menores de un mundo de mayores, que vienen con otro pensamiento, vienen con otras ideas. Es muy difícil, muy difícil, integrarlos en la comunidad; por lo tanto, hay que buscar fórmulas de integración, de reinserción, adaptadas a sus características. Yo creo, señora consejera, que el Gobierno de Canarias bien podría exigir al Gobierno del Estado para impulsar... Y, mire, el señor, se le ha escapado la oportunidad porque el señor Montilla hace poco ha andado en África, en uno de sus *tours* turísticos, de *marketing* político, porque todavía... Por cierto, ¿qué es lo que ha solucionado el señor Montilla en su *tour* turístico por África? A lo mejor en algún momento logramos averiguarlo, lo logramos averiguar. Pero yo creo que Canarias podría exigir –el Gobierno de Canarias– establecer centros en los países emisores, centros dotados de la infraestructura suficiente para que estos menores tengan habitación, tengan alimento y además se les proporcionen conocimientos para formación personal, educación, para que estos menores además, entre tanto se les encuentra su familia para reagruparlos, puedan, con sus manos, con sus conocimientos, procurarse el pan propio, que de eso se trata.

Muchas gracias, señores.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para concluir con la comparecencia tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente. Señorías. Nuevamente con ustedes.

Bien. En muchos plenos, en muchas comparecencias ante este Salón de Plenos en las que hemos hablado de inmigración el Partido Socialista siempre ha hablado –la señora Figueroa– de potenciar la integración y yo creo que en esta comparecencia precisamente estamos hablando, no de acogida, sino que estamos hablando de integración de menores extranjeros no acompañados.

Ya le dije antes que el Gobierno de Canarias destina un presupuesto importante, en solitario, de más de cinco millones de euros para, no solamente la acogida, darles de comer y nada más, sino también para la integración de los menores, y que no sabemos cuánto se va a incrementar de aquí a final de año, si seguimos este ritmo, y máxime cuando hemos puesto en funcionamiento dos recursos nuevos por la llegada masiva desde principios de año.

Pero aquí no estamos hablando de dinero ni siquiera estamos hablando de acogida, estamos hablando de integración de menores extranjeros y para que sea posible la integración es necesario al menos un equilibrio entre los menores extranjeros

que vienen y los menores que ya se encuentran en la red normalizada de recursos. Y todos estarán de acuerdo conmigo en que los menores extranjeros no los podemos tener eternamente sólo con menores extranjeros, como un coto cerrado o como un gueto, sino que hay que integrarlos con los chicos de aquí en la red normalizada de recursos, cosa que no han hecho todos los cabildos, como usted ha dicho anteriormente. Y efectivamente los chicos, a medida que van aprendiendo el idioma, a medida que se van adaptando poco a poco, se los va integrando con chicos de aquí, se los va escolarizando. Cuando son menores de 16 años hay que llevarlos a centros escolares y a institutos y cuando son mayores de 16 años, pues, mire, el otro día yo visité La Orotava, los talleres-escuela y había cinco chicos marroquíes trabajando, perfectamente adaptados. Los monitores decían que estaban trabajando estupendamente y aprendiendo el oficio, y eso es lo que hay que hacer. Pero es muy difícil la integración, sobre todo cuando estamos hablando de que el 40% de los menores en protección son extranjeros. Por eso solicitamos del Estado que intervenga y que lidere, y además desde el punto de vista humanitario, integrador y por el bien de los menores, que los reparta en otras comunidades autónomas que están recibiendo fondos de acogida para la integración de inmigrantes, porque resulta paradójico que las comunidades autónomas tengan fondos de apoyo para la integración de adultos y no de menores.

Yo creo que cuando hablamos de inmigración y cuando hablamos sobre todo de menores, por eso hablo siempre de un debate sereno y prudente, porque podemos hablar de la inmigración desde muchas perspectivas, desde muchas ópticas, desde el punto de vista político, sociológico, cultural, de control de fronteras, pero nunca podemos perder de vista que cuando hablamos de inmigración, hablamos de seres humanos, hablamos de personas, que detrás de cada persona hay tremendas y dramáticas historias vitales y, por tanto, hay que tratar y procurar respetar su dignidad. Por eso a mí me gustaría –porque siempre se lo he oído al Partido Popular de forma recurrente– hablar de reactivar la instrucción de la Fiscalía General del Estado y a mí me parece, me gustaría que alguien del Partido Popular dentro, internamente, dentro del Partido Popular, estudiara este tema desde una perspectiva mucho más humanitaria. Porque, mire, la instrucción de la Fiscalía, la 3/2003, de la que ustedes siempre hablan, hace una interpretación sui géneris del artículo 319 del Código Civil español. Considera emancipados a los chicos mayores de 16 años y dice que los chicos mayores de 16 años que están emancipados pueden ser expulsados. Se levanta un revuelo entre los fiscales de toda España, incluso en Madrid, en el Observatorio de la Infancia, los fiscales dijeron que no estaban conformes con aplicar esa instrucción y que iba a ser derogada al cabo de poco tiempo, como

así pasó. Y se implanta la instrucción, creo que es la 6/2004, donde ya habla de reagrupación familiar. Y es verdad que la reagrupación familiar ha sido un fracaso.

Y, señora Figueroa, hay en la Delegación del Gobierno 373 expedientes, y además se presentan en la Delegación del Gobierno a las dos semanas de estar los chicos aquí. Solamente los últimos que han llegado son los que no han sido presentados. Por tanto, eso ya se lo digo por delante. Pero la reagrupación familiar ha sido un fracaso y yo comprendo que la policía está en las comisarías desbordada, con toda la gente que le llega, pero el tema de investigación y de averiguaciones, como se hacía antes en colaboración con la Dirección General del Menor, no se está haciendo.

Y apoyamos también que se construyan centros de acogida en los países emisores y por supuesto reivindicamos que el Estado se preocupe de liderar el proceso de reparto entre otras comunidades autónomas, pero en lo que nunca vamos a estar de acuerdo, nuestro grupo no va a estar nunca de acuerdo, es en que se deje a los mayores de 16 años, es decir, a los menores de edad, en mitad de una frontera desértica, con el solo amparo de su suerte, que eso es lo que ponía la instrucción, que se les podía dejar en cualquier punto fronterizo. Y nosotros por ahí sí es verdad que nunca vamos a pasar. Por eso no estamos de acuerdo con el Partido Popular, no estamos de acuerdo con el Partido Popular en cómo han llevado en general las políticas de menores. No estamos de acuerdo con el Partido Popular en cómo ha llevado concretamente la política de menores extranjeros con el Cabildo de Gran Canaria, porque el Cabildo de Gran Canaria en estos momentos tiene 85 chicos acogidos, es decir, que todavía le faltan 40 para llegar al cupo que establecía el acuerdo de solidaridad del 2002, y, sin embargo, todos tenemos en la mente el penoso espectáculo de llevar a los chicos a un gimnasio municipal, máxime cuando el Gobierno de Canarias lo financia con 1.500.000 euros, al Cabildo de Gran Canaria, para el mantenimiento de los chicos; máxime cuando el Cabildo de Gran Canaria ha perdido durante los últimos años un millón de euros, que no ha gastado o ha devuelto, y en ese dinero estaba previsto construir un CAME nuevo; y máxime cuando, en la época en la que el Partido Popular gobernaba esta consejería, es decir, en el 2003, hubo en el Cabildo de Gran Canaria, en los centros, 127 chicos y en aquel momento nadie dijo absolutamente nada ni levantó la voz. En cambio, ahora, que está Coalición Canaria al frente de esta consejería, lo que se ha hecho es desobedecer reiteradamente las resoluciones de la Dirección General del Menor, que es quien tiene la tutela y quien vela por los derechos de los menores.

Por tanto, mire, el Gobierno de Canarias, la Dirección General del Menor, nunca se ha

desentendido de este problema. A pesar de que las transferencias las tenían los cabildos, a pesar de transferirles el dinero, en el año 2002 promueve un convenio de solidaridad con todos los cabildos y siempre ha estado... En el año 2004 –me acuerdo– la anterior consejera se reunió en varias ocasiones con los cabildos para intentar actualizar el acuerdo. Después eso se quedó en nada porque los menores empezaron a bajar, empezaron a dejar de llegar, cuando empezaron a mejorar las relaciones con Marruecos, y es ahora, a principios de año, cuando empezamos a tener otra vez el problema. Ya no vienen a Lanzarote y Fuerteventura, ahora vienen a Tenerife y a Gran Canaria; ya no vienen desde Marruecos, vienen de Mali, de Senegal, de Mauritania. Y es cuando el Cabildo de Gran Canaria deja saturar el CAI de Tafira, cuando tenía que haber construido otro centro y haber integrado a los chicos en las plazas vacantes y en los recursos que tenía. Como ha hecho el Cabildo de Tenerife, que el Cabildo de Tenerife es el único que está por encima del cupo, que en este momento tiene ciento veinte y pico chicos y, sin embargo, ha sido previsor y ha ido creando centros de menores nuevos. El director general del Menor se reúne en marzo de 2006 otra vez con los cabildos y allí se acuerda que desde luego el Estado intervenga en las políticas de atención a los menores extranjeros, que el cupo que se podía atender, que nosotros aceptamos es de 250 lo más y que el Gobierno de Canarias previera el poner en marcha dos recursos de emergencia nuevos. Y es precisamente lo que hemos hecho, hemos estado con conversaciones con Madrid, con conversaciones con el Estado, con Consuelo Rumí, con la subcomisión, intentando que el Estado sea el que lidere el tema de los menores extranjeros y no esta Comunidad Autónoma en solitario y que se proponga el reparto entre todas las comunidades autónomas. Y yo, pues, mire, no es que sea ingenua, pero intento crear las cosas y pienso que la gente trabaja con seriedad.

¿Cuál es el plan B? Pues, mire, el plan B es que si los chicos están aquí nos los tendremos que quedar, y tendré que trabajar con ellos y tendré que buscar recursos, pero en la calle no los voy a dejar y en mitad de un desierto tampoco. De verdad, señora Macías, si el Estado no me hace caso, evidentemente haré todo lo posible por que los chicos se queden, porque es lo único que podemos hacer. ¿Qué voy a decirle?, ¿que los voy a dejar en la calle? Esto es así.

Por tanto, mire, señora Macías, yo creo que nosotros nunca hemos dejado de trabajar, que el Gobierno ha cumplido con los cabildos insulares. Desde luego creemos que el Estado debe cumplir con Canarias, y yo voy a ser beligerante, yo soy dialogante, pero soy beligerante y seguiré peleando por ello. Y creo que el Estado debe ser solidario con Canarias por dos motivos. En primer lugar, porque

creo que es lo mejor para los chicos y después porque Canarias desde luego lleva afrontando en solitario la atención y la integración de alrededor de 3.000 menores desde que comenzó el fenómeno de la inmigración, y de todos esos chicos hay expedientes en nuestra dirección general.

Por tanto, voy a seguir trabajando, voy a seguir poniendo toda la carne en el asador. Ustedes saben que en el tema de menores, en nuestra política es fundamental el interés del menor y me da igual que los menores sean de aquí o los menores sean de fuera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora consejera.

**6L/C-0563 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL FORO PARA LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre estructura y funcionamiento del Foro para la Inmigración en Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Esta comparecencia, señorías, la plantea el Grupo Socialista porque creemos que la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno nos debe informar o debe trasladar a esta Cámara la situación y las actuaciones que está teniendo el Foro Canario para la Inmigración como órgano. Como todos saben, es un órgano de participación, de asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma en cuanto a la integración de la inmigración, atención a los refugiados, solicitantes de asilo y desplazados residentes en Canarias, tal y como establece el decreto de constitución o de creación del mismo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Desde el Grupo Socialista creemos que es necesario conocer qué actuaciones está llevando el foro para el fomento de esa integración, que efectivamente la mayoría o todos los grupos parlamentarios en esta Cámara hacemos referencia constantemente a esa integración.

El fenómeno migratorio en Canarias en estos últimos meses hace necesario desde el Grupo Socialista activar este foro y saber exactamente qué papel, como órgano consultivo y de participación de la Comunidad Autónoma, está haciendo.

El decreto de constitución, por lo tanto, señora consejera, establece ese funcionamiento, pero

efectivamente, además, queremos que nos traslade si está adaptado a la realidad actual del archipiélago, ese decreto, o si usted cree que es necesario modificar determinadas partes de funcionamiento de ese foro como órgano de participación y cercano a la sociedad canaria; y que además no solo se convierta, porque en ocasiones da la impresión de que el foro es un mero instrumento más del Gobierno y hay que trasladar a la sociedad canaria que no es así. Es un órgano consultivo para el Gobierno pero además es un órgano de participación de los agentes sociales, y eso debe ser trasladado a la sociedad canaria. Por lo tanto, me gustaría que trasladara también si tiene prevista la modificación de ese decreto, intentando darle esa capacidad que a lo mejor en la actualidad el propio decreto de constitución del año 2002 no se la da y teniendo en cuenta la situación de la inmigración en este momento en Canarias.

Estamos convencidos de que es un instrumento importantísimo, un instrumento positivo y adecuado para la integración, porque forman parte de él sindicatos, ONG y, por tanto, aparte... la Administración autonómica, la del Estado, la Administración local y también los ayuntamientos y los cabildos, perdón. Y, por lo tanto, ese órgano debe tener traslado a la sociedad.

Voy a realizarle una serie de preguntas que me gustaría que me contestara en su primera intervención y dependiendo de eso, lógicamente le haré algún tipo de reflexión o de traslado de las intenciones de mi grupo respecto a esta comparecencia.

Por un lado, saber si usted cree que cumple esta función, si realmente el foro es un canal de transmisión social para el que se creó, donde realmente la participación de los agentes sociales se nota, no están mediatizados ni políticamente ni institucionalmente. Me gustaría que lo trasladara. Si realmente la consejería está aprovechando ese potencial de recursos humanos con los que cuenta el foro. Usted sabe que a ese foro acude gente que tiene una gran sensibilidad frente a la integración y además que tiene conocimiento real de la situación, porque también hay participación de asociaciones de inmigrantes y, por tanto, saben perfectamente cuáles son los cauces o los caminos que hay que seguir para que esa integración sea real y efectiva. ¿Que sea lenta?, por supuesto, porque es una situación que no se resuelve del domingo para el lunes, pero creemos que es necesario utilizar esos recursos humanos, ese potencial, y saber si la consejería así lo está haciendo y dinamizándolo dentro del foro.

Además, que nos traslade qué función, como órgano de consulta, ha cubierto hasta ahora el Foro Canario para la Inmigración; en cuántas ocasiones se ha remitido el Gobierno o se ha solicitado la participación de ese foro como órgano de consulta importantísima en determinadas decisiones del

Gobierno en el ámbito de la integración. Y, por tanto, saber en cuántas ocasiones y si realmente se está utilizando esa vía.

Creemos que la atención a este órgano debe ser prioritaria, como órgano de consulta, vuelvo a reiterar, y desde el Grupo Socialista pretendemos que este foro sea un referente de la integración social en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por supuesto que se han hecho cosas, pero no compartimos en muchísimas ocasiones la actitud o la efectividad de ese foro, que a veces pone en duda, porque no se sabe perfectamente si es, como le decía antes, un órgano del Gobierno, un órgano independiente, que es lo que tendría que ser, y a lo mejor tener un traslado a los medios de comunicación, de una forma más constante, con unas reflexiones muchísimo más profundas, incluso con exigencias y reivindicaciones. Yo creo que el foro tiene que empezar a convertirse en un instrumento de reivindicación de las necesidades sociales. Eso podría...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

...podría darle una mayor operatividad, porque, en caso contrario, creemos que es necesario una modificación total del mismo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Bien. Gracias, presidente.

A la tercera va la vencida.

Bien. Pues comparezco ante este Pleno, esta vez a petición del Partido Socialista, para explicar la estructura y el funcionamiento —que es lo que me pedía— del Foro Canario de la Inmigración y no del “Foro para la Inmigración en Canarias”, como dice exactamente su solicitud de comparecencia, porque Foro Canario de la Inmigración es el nombre de este órgano de participación, asesoramiento y consulta. No es un órgano politizado, es un órgano independiente, ya que el Gobierno... en estos momentos en que el fenómeno de la inmigración, pues, surge con tanta virulencia. Incluso el último foro lo presidió el propio presidente del Gobierno.

Bien. En el Decreto 73/2000, de 8 de mayo, se regula su composición, organización y funcionamiento. Y como puede comprobar, señora Figueroa, si el fenómeno de la inmigración en Canarias comienza a despuntar en el año 99, ya al siguiente año el Gobierno modifica el Reglamento de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para acoger un nuevo órgano colegiado, de carácter

consultivo, cuyo objetivo es crear un marco de participación, asesoramiento y deliberación de la Comunidad Autónoma respecto a la situación y necesidades de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados residentes en Canarias.

El fenómeno de la inmigración ha protagonizado, sin duda, la vida de Canarias desde el año 99. Durante estos ya siete años hemos ido atravesando diferentes etapas, unas con luces y otras con sombras, pero siempre desde una voluntad de comprensión por parte de este Gobierno, que crea este órgano de participación y de la sociedad canaria. Esta voluntad de respuesta, que se afronta en el marco de las leyes, quiere preservar el máximo equilibrio entre los recursos disponibles y las necesidades de los residentes en el territorio, junto al respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, de los que vienen y de los que ya vivimos aquí.

En este sentido, el Foro Canario de la Inmigración se constituye desde esa voluntad y además en consonancia con el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, del Estado, órgano adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuya finalidad es la participación y la integración de los inmigrantes legalmente establecidos en España. Por tanto, quizás podríamos decir que el Foro Canario de la Inmigración tiene una visión más amplia incluso que el del Estado, porque entiende el fenómeno de la inmigración desde un punto de vista más extenso.

Por lo tanto, el foro se establece como un órgano colegiado, con la misma naturaleza jurídica que los restantes órganos de la consejería, y aquí quiero destacar el importante papel de la participación ciudadana y de los agentes económicos y sociales en todo el espectro competencial de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, porque tenemos varios órganos de participación y consulta. En el área social tenemos el Consejo General de Servicios Sociales, el Consejo Canario de los Mayores, la Comisión de Tutela y Guarda, la Comisión de Adopción de Menores; en el área laboral también hay tres órganos; en el ICM también hay varios de asesoramiento y consulta. No podemos tampoco olvidar la Ley de Participación Institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Canarias, que ya se encuentra también en este Parlamento por iniciativa de este Gobierno.

Las funciones, desde nuestro punto de vista, más destacadas del foro son, dentro de su carácter consultivo, la de proponer las medidas que se estimen oportunas en orden a mejorar la integración social de los inmigrantes legalmente establecidos en la sociedad de acogida y la de favorecer el intercambio de propuestas y opiniones entre instituciones y las organizaciones implicadas en acciones dirigidas a la atención humanitaria de inmigrantes. De ahí la

importancia de que en el seno del foro se encuentren representados tanto la Administración del Estado como las instituciones insulares y locales, además de la iniciativa social.

El Foro Canario de la Inmigración está estructurado con un presidente, que es el consejero en materia de Asuntos Sociales –en este caso consejera–; un vicepresidente, que es el viceconsejero de Asuntos Sociales; una secretaria, que es la jefa de Sección de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración; 27 vocales, de ellos 7 son representantes de la Administración canaria, que son la directora general de Servicios Sociales, el director general de Protección del Menor, la directora del Servicio Canario de Empleo, un representante –con rango de director general– de la Consejería de Educación, otro de la Consejería de Sanidad, uno de la consejería con competencias en materia de Vivienda y el último, de Acción Exterior. De la Administración local hay cuatro representantes, dos por parte de los cabildos insulares y dos por parte de los municipios canarios, y la Administración del Estado cuenta con dos representantes relacionados con materia de Extranjería, que en el último foro fueron los dos subdelegados del Gobierno.

En cuanto al resto de los vocales, hay cinco miembros de las asociaciones de inmigrantes, cuatro por parte de las organizaciones no gubernamentales, dos por las organizaciones sindicales, dos por las empresariales y dos por las organizaciones vecinales.

Por lo tanto, el foro está compuesto por 30 miembros: 15 representan a la sociedad civil organizada, 9 a la Comunidad Autónoma y 6 a las administraciones locales, insulares y estatales que poseen relación con la inmigración.

En el año 2001 se modifica el decreto de creación del foro. Se permite la participación con voz pero sin voto de representantes también de otras instituciones u organizaciones, así como expertos en la materia a propuesta de cualquiera de sus miembros, que asisten las universidades, están asistiendo, y también estamos subvencionando algún proyecto.

Y el Foro Canario de la Inmigración ejerce sus funciones en Pleno, que se reúne dos veces al año y excepcionalmente cuantas veces sea convocado por su presidente, tanto a iniciativa propia o a propuesta de una tercera parte de sus miembros.

El decreto permite la creación de comisiones o grupos de trabajo, de carácter temporal, que se reunirá con la composición y en las ocasiones que se establezca en las normas de régimen interior. En este momento están en marcha cinco mesas de trabajo temporal: una de integración social, otra de perspectiva de género, una de relaciones con los medios de comunicación social, otra de sensibilización y, por último, una de investigación.

El Reglamento de organización y funcionamiento del foro establece también la Comisión Permanente,

constituida por un presidente, un secretario y ocho vocales, pertenecientes a las distintas áreas representadas en el foro, y en estos momentos esta comisión está presidida por el representante de Comisiones Obreras. Esta Comisión tiene como funciones principales ejecutar las decisiones del foro, asumir las funciones del Pleno en los periodos intermedios y someter al Pleno las propuestas o iniciativas, propias o de otras instituciones y entidades.

En el último año –estoy hablando desde junio de 2005 hasta ahora– el Pleno del Foro Canario de la Inmigración se ha convocado en cuatro ocasiones: tres sesiones plenarias ordinarias, que son el 20 de julio de 2005, el 19 de diciembre de 2005, el 10 de abril de 2006, y una extraordinaria el pasado 21 de junio de 2006, o sea, hace unos días. Entre los contenidos más destacados se encuentran los informes sobre el trabajo conjunto con la Administración del Estado, el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma de Canarias, el Plan de Acción de la Comunidad Canaria para la Acogida e Integración de Inmigrantes para el año 2005 y 2006 ha salido de ahí, los informes, estudio y borrador del II Plan Canario de Inmigración y la potenciación y la visualización del foro –y es verdad que a lo mejor hace falta que se conozca más por la sociedad–, así como la revitalización de las comisiones de trabajo. En estas sesiones también se ha acordado el pronunciamiento del foro sobre el II Plan Canario para la Inmigración, para que se garantice la coherencia con la planificación del Estado, tanto en el marco del Plan Conjunto Canarias-Estado en Materia de Inmigración como en los planes de acción en materia de acogimiento e integración.

Para ir terminando, señora Figueroa, creo que el trabajo realizado en el marco de este foro es, desde el punto de vista del Gobierno, un trabajo satisfactorio, que debemos seguir potenciando, y que conlleva una excelente labor de asesoramiento al Gobierno en una materia que preocupa en gran medida a la población canaria en su conjunto.

Aunque la inmigración es un fenómeno cambiante por sí mismo, en este último semestre hemos vivido transformaciones más rápidas, tanto desde el punto de vista de la inmigración clandestina, con la constante variación en las rutas de las mafias, como por los nuevos mecanismos que desde las administraciones estamos acometiendo en materia de integración.

Por eso, en la última sesión extraordinaria del foro, decidimos todas las administraciones y los agentes económicos y sociales presentes hacer público el manifiesto elaborado por la Comisión Permanente –no sé si usted lo tiene–, haciendo hincapié en la necesidad de seguir desarrollando políticas de ayuda y de cooperación al desarrollo, sobre todo en el continente africano, en el que Canarias debe servir de plataforma de cooperación

pero en el que es necesario el concurso y el protagonismo urgente tanto del Estado español como de la Unión Europea.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Debo decir que cuando observamos la solicitud de comparecencia hecha por el Grupo Socialista sobre la estructura y funcionamiento del Foro Canario para la Inmigración, no sabíamos exactamente a qué hacía referencia y, bueno, después de haber escuchado la intervención de la portavoz, ya me ubico un poco mejor y creo entender en qué línea va su solicitud de comparecencia y de debate.

Está claro que el foro, según se ha manifestado aquí, fue creado en la idea de un órgano de participación y consulta sobre la situación y exigencias de los inmigrantes en Canarias y con tal idea se supone, se supone que debe funcionar.

Asimismo, también hablando del tema de lo que nos solicita en la comparecencia, asimismo, sus funciones están claramente delimitadas en cuanto a la coordinación, el impulso, las sugerencias y las medidas, es decir, todas aquellas acciones tendentes a garantizar a los inmigrantes tanto su integración en la sociedad como su dignidad humana.

Creemos, por tanto, que estos son argumentos suficientemente claros como para pensar que este órgano y su responsabilidad y predisposición a trabajar en esa línea debe ser la correcta, máxime cuando la sociedad canaria vive sus momentos más álgidos en lo relativo a la inmigración, y ya no solo en cuanto a su situación personal de posible desarraigo sino inclusive por el impacto sobre la población que genera la llegada masiva de estos inmigrantes, así como un descontrol, tanto desde el punto de vista asistencial, caso de vivienda, educación, sanidad, etcétera. Y, por tanto, yo creo que desde ese punto de vista es importante en el día de hoy un análisis de las actuaciones y las medidas del Foro para la Inmigración en Canarias.

Asimismo, parece bien claro lo que establece en su organización y lo que respecta a su composición, en donde tiene presencia el Gobierno de Canarias, la Administración local, la Administración General del Estado, así como organizaciones de inmigrantes, ONG, sindicatos y organizaciones vecinales, y en principio se observa una amplia representación. Por lo tanto, y desde este punto de vista, no parece que el motivo de la comparecencia sea la propia concepción orgánica del foro sino, tal como se expresa, su estructura y funcionamiento y si se

desprende que no es la más acertada, de esa estructura; y, por lo tanto, asumir que si el funcionamiento es o no es el correcto o que simplemente el foro no funciona. Yo creo que de ahí es obvio aprovechar esta oportunidad de debate para conocer, a través de las distintas interpretaciones de los portavoces, si este órgano de participación y debate está cumpliendo con su obligación y que las medidas y resoluciones consiguen los objetivos propuestos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esta situación tan peculiar y preocupante que se vive en Canarias, es obvio el papel de exigencia que debe primar en los trabajos que realice el foro. Ahora sí, señora consejera, habría que preguntarse, e imagino que usted lo aclarará, si el foro está efectuando con rigor y continuidad su labor, si sus medidas son las acertadas y si ese órgano de participación, consulta y asesoramiento funciona de forma adecuada; y, por otro lado, si el nivel de participación, su estructura y su organización cumplen los mínimos exigidos.

Nosotros creemos que el foro es lo suficientemente importante en la realidad social de Canarias actual como para prestarle la atención y el esfuerzo que se merece y si el mismo precisa cambios o nuevos rumbos –por tanto, habría que hacerlos– y, si no, hacer del mismo un auténtico órgano de debate.

Para finalizar, nosotros afirmar desde nuestro grupo que presuponemos, presuponemos, que el foro funciona y, si no es así, señora consejera, usted nos dará su versión y a lo largo del debate esclarecer, si es que es así, en qué se falla y si se hace necesaria una reorientación del mismo desde la importancia que este tiene en el contexto social de Canarias en estos momentos. Y le reitero, caso de que no esté llevando a cabo su labor, caso de que no esté funcionando, los cambios oportunos. Y si usted considera que sí lo hace, con los argumentos que nos aporte, y si es capaz de convencernos –creo que sí–, daremos como válidas las actuaciones que se están llevando en esta materia.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

La primera reflexión que nos hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular es para qué ha servido el Foro de la Inmigración, ¿cuáles son sus realidades?, ¿se ha adelantado a los tiempos?, ¿ha actuado con prospectiva o se ha quedado retrasado y ha ido a remolque de los mismos? Y esto se lo digo porque este foro se crea en el año 2000, cuando ya se iniciaba el proceso de surgimiento de pateras, y donde ya nosotros teníamos que habernos adelantado a los acontecimientos. Y hemos visto que, bueno, en la

práctica y sobre todo a través de los dos planes canarios, el primero y el segundo, de Inmigración, el canario, donde se impulsaba este Foro de Inmigración como una herramienta, instrumento básico, de lo que era asesoramiento, asesoramiento, y de alguna manera planificación, bueno, de lo que iba a ser el control de la inmigración en Canarias. Y hemos visto, en otras comparencias, con incredulidad cómo el II Plan Canario de Inmigración usted lo ha dejado en el baúl de los recuerdos y donde no se ha llevado a la práctica.

Y aquí traigo uno de los elementos fundamentales del Plan de Inmigración canario, que usted no lo ha cumplido, la medida cuarta, en acciones, hablaba de potenciar las actividades del Foro de Inmigración, impulsar su proyección social, diseñar un plan específico de difusión del Plan Canario de Inmigración –que no se ha hecho–, promover la creación de foros insulares de inmigración –que tampoco se ha hecho–. Es decir, viendo los incumplimientos del Plan Canario de Inmigración y su proyección –que está aquí, no me lo invento, lo puede usted ver perfectamente–, tenemos que decir que ustedes han utilizado el Foro de Inmigración, se utiliza el Foro de Inmigración como un mero instrumento en manos del Gobierno para proyectar una política realmente, que ha ido a remolque de los acontecimientos en materia de inmigración. Y me gustaría no decir esto, pero lo tengo que decir en conciencia y haciendo una reflexión.

Desde el año 2000 usted, por lo que le he entendido, solo se ha reunido –el foro– cuatro veces, desde el año 2000, o yo la he entendido mal. Pero, fíjese usted, este II Plan Canario de Inmigración, reiteradamente incumplido por ustedes, tenía unos indicadores de evaluación. ¡Es vergonzoso! Tengo que decirle, señora consejera, que es vergonzosa la política en materia de inmigración del Gobierno de Canarias. Este Plan, II Plan, el borrador, incumplido por ustedes, hablaba de unos indicadores de evaluación, de evaluación, del Foro Canario de la Inmigración. Y se lo pregunto a usted: ¿número de sesiones del foro? –le he entendido cuatro, desde el año 2000, ¡vergonzoso!–; ¿número de acuerdos, cuántos?; ¿número de propuestas presentadas por los participantes?; ¿comunicados de prensa sobre acuerdos del foro; ¿artículos publicados sobre las actuaciones del foro?; ¿número de sesiones o encuentros de difusión del plan? –página 31, no me lo estoy inventando–. Con lo cual, tristemente, desde el Grupo Popular tenemos que reconocer que ustedes han utilizado este foro a su medida, como un corsé adecuado a sus necesidades básicas y donde tienen supeditado, bajo su dependencia y subordinación, este órgano y este Foro de Inmigración, que era y en principio se había configurado como un órgano de participación, asesoramiento y consulta.

Pero ya se les vio el plumero desde la estructura y funcionamiento del mismo cuando en el 2002

ustedes realizan... Y es precisamente el órgano de gobierno, usted como consejera –por cierto, hay una actitud machista aquí, porque habla del consejero, debía haber puesto consejero o consejera, ¿eh?–, el presidente de este Foro de Inmigración, y el vicepresidente, que, por cierto, está desaparecido en combate, no se le ha visto absolutamente nada al vicepresidente de Inmigración, que no hace absolutamente nada, no ha hecho nada precisamente en las políticas inmigratorias, donde nosotros nos vemos realmente sorprendidos.

El Partido Popular está a favor de un Foro de Inmigración, pero un Foro de Inmigración real, donde hay personas realmente válidas pero que se ven torpedeadas por este Gobierno de Canarias, que incumple los planes de potenciación precisamente de este Foro de Inmigración, como es el II Plan de Inmigración, y lo que intenta es controlar, controlar, y además con retraso, toda la actividad del Foro de Inmigración (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y decir una cosa: ¿para qué ha servido?, ¿se ha adelantado a los acontecimientos? Ha sido absolutamente neutro. No ha tenido una operatividad, porque ustedes no han tenido ninguna intención ni ninguna ilusión en sacar esto adelante. Han ido a remolque, vergonzosamente a remolque de las circunstancias.

Por lo tanto, no nos creemos nada de este Gobierno, en lo que nos pueda decir que quieran impulsar, porque lo tenían aquí, lo tenían aquí desde el año 2000 y lo han frenado de una manera real. Seguimos con la entrada de inmigrantes, seguimos sin tener alternativas para las repatriaciones, seguimos sin ninguna visión clara de futuro en políticas inmigratorias, sino, reitero...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** ...a remolque de las circunstancias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Lorenzo.

**El señor LORENZO TEJERA:** Señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

He estado siguiendo atentamente las intervenciones, tanto las intervenciones de los grupos parlamentarios como la intervención de la consejera, y lo que he visto, no solamente de esta intervención sobre el Foro Canario de la Inmigración sino parafraseando, antes tocaba hablar de mayores, tocaba hablar de menores y toca ahora hablar otra vez de inmigración. Y yo creo que esta preocupación por los asuntos sociales que se manifiesta en esta Cámara es un fiel reflejo de la situación en la que se encuentra la sociedad canaria y de la preocupación que tiene la sociedad canaria, especialmente por la

inmigración, por el aumento poblacional que Canarias ha sufrido en los últimos años. Ese está en estos momentos considerado como el punto más importante, o el punto de mayor conflictividad, para los canarios, para los canarios, y no solamente se refleja en la actividad de este Parlamento, en las comparecencias de que acabamos de hablar, en los plenos anteriores, sino que creemos que se debe reflejar en otros aspectos relacionados con la inmigración, que no sea solo el aspecto del dramático, del dramático drama –si me permiten ustedes la redundancia–, del dramático drama de aquellos que llegan de forma irregular en pateras y en cayucos.

Y creemos, creemos desde Coalición Canaria, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que para mejorar en la solución a esos problemas, para mejorar en esas preocupaciones que se manifiestan desde la sociedad, también es necesaria la reflexión teórica, la discusión sobre los distintos aspectos, la búsqueda de actuaciones, en consecuencia y de acuerdo con esos planteamientos que se manifiestan desde la sociedad, desde la sociedad canaria. Nosotros consideramos, el Grupo de Coalición Canaria considera que el Foro Canario de la Inmigración, como órgano asesor del Gobierno, es un buen ejemplo para canalizar esa necesidad de discusión, de debate, que se manifiesta en Canarias. Es un buen ejemplo para debatir y buscar soluciones, para buscar ejes de actuación, y ejes de actuación en los que no solamente interviene el Gobierno de Canarias sino que interviene el resto de las administraciones. Ya antes se señaló por parte de la consejera la composición del foro, pero sí me gustaría resaltar que no solamente interviene el resto de las administraciones sino que fundamentalmente intervienen los representantes de la sociedad canaria y de la sociedad civil canaria. E incluso, incluso, los representantes de las organizaciones de inmigrantes, que yo creo que tienen mucho que aportar en este debate teórico, en esta búsqueda de soluciones.

Creemos que esta composición –y ya entrando un poco en el fondo del asunto–, creemos que esta composición que mantiene el foro, el Foro Canario de la Inmigración, es una composición que no solamente representa a la sociedad de Canarias sino que puede aportar muchísimo en ese debate. Sabemos también que ha habido algunos, no quiero llamarlos problemas, sino que ha habido un proceso de remodelación, de nuevos miembros, en base a los mandatos que tenían hasta ahora y que sabemos que en estos momentos están solucionados.

También conocemos, conocemos, señorías, las convocatorias que se han hecho. Y, señor... –el señor Toribio se fue–. Si solamente ha habido cuatro convocatorias del Foro Canario de la Inmigración –que yo creo que han sido más–, pero si solamente ha habido cuatro convocatorias, esas cuatro convocatorias, tal como manifestó la señora

consejera, han sido en el último año. Yo no creo que haya habido solo cuatro convocatorias, porque entonces, indudablemente, hasta este año no se había reunido y durante mucho tiempo, durante unos cuantos años, ustedes han estado desarrollando las labores propias y han estado gobernando esta consejería en concreto.

Creemos que Canarias es un pueblo acogedor. Antes se hablaba de que era un pueblo solidario y creemos que el foro tiene una labor importante para desarrollar esa situación, esa característica de Canarias como pueblo acogedor, como pueblo solidario. Y consideramos que el trabajo que se está desarrollando desde el Foro Canario de la Inmigración es un trabajo –y vuelvo a repetir–, la necesidad de que exista la discusión teórica para la mejora, creemos que es un trabajo, un trabajo bueno, un trabajo que está respondiendo a las expectativas del planteamiento que se hizo inicialmente sobre el Foro Canario de la Inmigración y esperamos que a lo largo de los próximos años, a lo largo del próximo tiempo –ya veo que se está acabando mi tiempo–, se continúe desarrollando esa labor y esperamos que, fundamentalmente con el desarrollo del II Plan Canario de la Inmigración, puedan mejorar las situaciones y sobre todo lleguemos a una integración efectiva y real de los inmigrantes que llegan a Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Turno de réplica del grupo proponente, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

De la intervención que usted ha hecho, señora consejera, yo sinceramente... Bueno, creo que nos ha leído el reglamento, usted está en su derecho a hacerla como considere, su intervención, pero yo también lo he leído y supongo que el resto también. Y, por tanto, me gustaría volver a reiterar alguna de las preguntas que le hacía en la primera intervención, a ver si es posible que usted me dé respuesta. Esta mañana, además, el presidente del Gobierno, el señor Martín, hacía un discurso y hablaba de que la realidad se refleja con las estadísticas, y yo creo que eso a veces es una buena recomendación y, por lo tanto, la realidad y la estadística del foro yo creo que demuestran –y usted lo sabe– la efectividad que ha tenido ese foro en la integración de la inmigración en Canarias, que es la capacidad que debe tener.

Efectivamente yo, fíjese, yo lo de que se convoque cuatro o cinco o seis veces, de forma ordinaria, yo no entro en ese discurso. Lo que sí me parece importantísimo es que a lo mejor para situaciones determinadas el foro se tenía que haber convocado o haber reunido extraordinariamente, ante el discurso del Gobierno de Canarias y el

discurso de Coalición Canaria de que nos invaden, del presidente de Coalición Canaria. Que además es un discurso, señora consejera, xenófobo y que, por cierto, el foro, en el manifiesto al que usted ha hecho referencia, habla de intentar entre las fuerzas políticas retirar ese discurso, que es el que está llegando a la sociedad. Por lo tanto, mire, tiene el manifiesto del foro y una recomendación desde esta humilde diputada, que le traslade al señor presidente de Coalición Canaria que atienda a las recomendaciones del foro y que retire ese discurso xenófobo y alarmista a la sociedad canaria. Yo creo que eso es importante. Y a lo mejor no lo tendría que decir yo, lo tendría que decir el foro, fíjese, no lo tendría que decir yo, lo tendría que decir el foro, como órgano de participación de las asociaciones y, según usted ha trasladado aquí, sin ningún tipo de vinculación o de mediación política en el mismo.

Respecto a ese tema, señora consejera, yo antes planteaba la posibilidad de modificar el decreto en algunas cuestiones. Usted no ha dado respuesta a ese tema, y se lo planteaba porque yo creo que es necesario que este foro, aparte de dinamizarlo, es necesario que se plantee un cambio en la presidencia. La mayoría de los foros de las comunidades autónomas –digo la mayoría, porque hay otras en que no es así–, la presidencia del foro no está regida por la Consejería de Asuntos Sociales. El presidente del foro o la presidenta del foro es una persona ajena al Gobierno, de un reconocido prestigio en el ámbito social y con muchísima implicación en asuntos de integración social en la inmigración. De hecho, tenemos como ejemplo la remodelación del Foro Nacional de Inmigración, que además usted debe conocer, donde el presidente efectivamente nada tiene que ver con que pertenezca al Gobierno ni que sea el ministro ni la secretaria de Estado ni persona que se le parezca. Entonces, yo creo que esa sería una buena fórmula para dinamizar el foro y efectivamente también creer que sea un órgano no mediatizado por el que gobierne. Me da igual que usted esté hoy y que pasado mañana esté otro, seguiré pensando lo mismo: la presidencia del foro no debe estar –y eso considero yo y mi grupo parlamentario–, no debe estar presidida por la consejería. ¿Habría algún momento puntual donde sea necesario que acuda al Pleno?, me parece fabuloso, pero creemos que la presidencia debe estar en alguien del ámbito exterior a la Comunidad Autónoma, es decir, institucionalmente.

Usted también planteaba, coincidía conmigo en que era necesario dinamizar probablemente ese foro. A mí me gustaría, porque, claro, el foro canario tiene favorecer el intercambio de propuestas, impulsar iniciativas orientadas a garantizar la dignidad humana, el reconocimiento y la cualidad de las personas, proponer medidas que estime oportunas en orden a mejorar la integración social, colaborar y auxiliar a los observatorios creados para analizar la

realidad del fenómeno inmigratorio, mantener contacto con cuantos órganos con análogas funciones al foro existan en la Comunidad y además con el Estado, emitir informes, propios y a instancia de la Administración de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera, etcétera. Yo, señora consejera, creo que el foro, y he tenido acceso a las últimas actas de esas cuatro sesiones a las que usted se ha referido y ninguna de ellas –le puedo asegurar o debe ser que yo leo muy mal– refleja en ningún momento este tipo de acciones, que yo creo que son prioritarias.

A mí me gustaría que el foro activara proyectos de integración. Yo creo que tenemos que buscar esa fórmula. El foro debe participar de esas actuaciones de integración. Es importantísimo, porque tiene usted un potencial dentro del foro que a lo mejor dentro de la propia Administración no lo tiene. Tiene unos recursos humanos valiosísimos, las universidades canarias están participando, sin voto pero con voz, con estudios muy importantes en cuanto a la integración de inmigrantes y con diferencias importantes respecto a islas, municipios, donde las situaciones son diversas y, por lo tanto, cambian. Por lo que yo sigo pensando que el foro necesita dinamizarlo y que se convierta en ese verdadero órgano de consulta de la Comunidad Autónoma y de su consejería.

No ha dado respuesta a cuántas ocasiones ha consultado el foro para determinadas cuestiones.

Respecto al plan, efectivamente hay ciertas reflexiones pero no hay una resolución tajante del foro. El manifiesto recoge muchísimas reflexiones, de las políticas migratorias, de la situación actual, de la cooperación, del Pacto Canario sobre la Inmigración, llega a hacer referencia, pero no hay propuestas de resolución que creen una obligación –entre comillas– de cumplimiento de esos proyectos o planes de integración.

Me parece que en ocasiones ese foro está sometido a un voto de silencio permanente, y eso no es una buena política dentro del foro. Se lo digo además porque creo que eso mismo se transmite a la sociedad. La sociedad canaria no sabe lo que es el foro, pero es que no tiene además ni remotísima idea, ni qué función tiene, y las propias asociaciones de inmigrantes insulares, vamos, lo del foro es como hablarles de cualquier otra cosa que no sea integración para la inmigración. Eso me preocupa. Creo, señora consejera, que ese foro debe trasladarse. Tenemos que conocer los ciudadanos, las asociaciones, que existe ese foro y que además tenga un lugar donde ir y acudir.

Usted planteaba también el tema de las comisiones. No puedo coincidir con usted, señora consejera. Efectivamente, el reglamento habla de las comisiones de funcionamiento para situaciones determinadas, de la Permanente. Usted sabe, como yo, que la única comisión de trabajo que ha funcionado ha sido la de los medios de comunicación. El resto

puede estar mencionado pero no ha existido un plan dinamizador dentro de esas comisiones. Es decir, yo creo que eso es real, es real y, si no, desmíentelo usted, porque a lo mejor es que yo tengo unas actas distintas del foro.

Por eso le recomendaba que hay que dinamizar. A mí me parece imprescindible, primero, dotar de medios a ese foro; segundo, cree una página web, no lo sé, yo creo que tienen que haber fórmulas muy simples para acceder a ese foro como órgano de participación ciudadana, donde todos participemos y no solo los vocales que están incorporados ahí. La sociedad canaria debe formar parte de ese foro y, por lo tanto, hacer que lleguen a nuestras calles esas políticas de integración y esos discursos que hacemos habitualmente de que Canarias es una sociedad tolerante y que estos órganos también lo son y, por tanto, deben fomentar la integración, la solidaridad y la tolerancia. Hasta ahora, señora consejera, desde el Grupo Socialista creemos que no ha habido una respuesta contundente por parte del foro.

Ha apoyado muchísimo y coincidido con usted en que la mayoría de los agentes sociales que forman parte de él hacen un trabajo importante, pero ellos mismos han trasladado al Grupo Socialista que el foro no tiene la capacidad para la que se creó. Por lo tanto, si los que están dentro se quejan, yo creo que es importante que usted también, que forma parte de él, intente dinamizarlo y que vaya pensando en que es necesario que el presidente del foro no sea el consejero o la consejera de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, durante el tiempo que le corresponda a cada consejero desempeñar su labor legislativa.

Yo simplemente concluyo diciéndole, señora consejera, que ahora en junio acabamos la época escolar. Yo creo que necesita mejorar. Desde el Grupo Socialista no le podemos poner que “prograsa adecuadamente”. Volveremos en octubre, con el inicio del curso legislativo. Tiene usted la oportunidad de recuperar. En octubre demuéstrenos que hay una dinamización y tenga la oportunidad de contar con un “prograsa adecuadamente”, con algún plus, por parte del Grupo Socialista.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Señorías, para cerrar esta comparecencia.

El señor Toribio ya nos tiene acostumbrados a su visión pesimista, destructiva, de toda la labor de esta consejera. Por tanto, no me asombra ni me produce ningún temblor de pies. Ya era normal, usted hace un tótum revolútum y mezcla el Foro de la Inmigración con la entrada de inmigrantes, con el

control de fronteras. Y lo que ha venido a decir, en definitiva, es que la gente del foro no le parece válida; por tanto, le transmitiré la opinión del Partido Popular a la gente del foro.

A la señora Figueroa, decirle que, mire, el Foro Canario de la Inmigración es uno de los órganos de consulta desde luego, para temas de inmigración, totalmente independiente, totalmente independiente, lo presida esta consejera o no lo presida, que es un tema que yo por el momento no me había planteado modificar el decreto, y además tiene más o menos la misma estructura que el foro del Estado. Pero, bueno, en cuanto a la presidencia, a mí me da igual presidirlo o no, porque creo que es más importante la labor que desarrolla y todos los vocales y todos los representantes que representan a todas las asociaciones y los agentes sociales y económicos. Pero yo creo que es un órgano consultivo, pero no el único, porque evidentemente de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales dependen también otros órganos de consulta, donde también se toca el tema de la inmigración de una manera integral. Por ejemplo el Consejo General de Servicios Sociales, pues ahí estudiamos y analizamos las medidas para poder insertar y para poder integrar a los colectivos de exclusión social, y entre los colectivos de fragilidad social están los inmigrantes; o el Consejo General de Empleo, en donde tomamos las medidas y se aportan las medidas y las acciones de formación y empleo para los colectivos que también, como los inmigrantes, se encuentran con muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral. Le estaba diciendo antes, en la anterior comparecencia, que precisamente el otro día en un taller de empleo o una escuela-taller hay cinco chicos marroquíes. Pues, mire, son fórmulas a través de otros órganos que no solamente es el Foro Canario de la Inmigración. O, mire, el Instituto Canario de la Mujer, pues llevamos a cabo un proyecto muy bonito con Cáritas, que es el proyecto Clara, que sobre todo se dirige a las mujeres inmigrantes, intentarlas formar e integrar sociolaboralmente.

Pero, mire, comparando el foro éste, el foro canario, con el foro estatal, con el foro del Estado para la integración de inmigrantes, pues, mire, el foro canario se constituyó un año antes. Eso significa una preocupación del Gobierno por todo lo que es el fenómeno de la inmigración y por todo lo que es la integración de inmigrantes. Y además en el foro del Estado resulta que los dos representantes de las comunidades autónomas, de los 17 no forman parte ni Andalucía ni Canarias, cuando verdaderamente la presión migratoria que sufre esta Comunidad Autónoma y toda la preocupación con la integración yo creo que merece que la representación de este órgano se extienda también a esta Comunidad Autónoma.

Yo no estoy de acuerdo en absoluto, bueno, primero con el tema de las cifras y de cuántas veces se ha

reunido. Mire, en esta legislatura se ha reunido en 22 ocasiones, tanto en Pleno como en Permanente –en plenos me refiero a ordinarios como extraordinarios–, y en lo que va de año, es decir, desde el mes de junio hasta ahora, se ha reunido en la mitad de ocasiones en que lo hizo anteriormente. Por tanto, se ha reactivado la actividad del foro, tanto en Pleno, en plenos ha habido cuatro, el último fue el 21 de junio, me acuerdo porque fue mi cumpleaños casualmente y lo celebramos en el Foro Canario de la Inmigración, y evidentemente se ha reactivado toda la actividad y el papel que juega el foro, porque es importante.

Que usted dice, “no, a mí no me importa cuántas veces se reúne”; pues, mire, me parece muy triste que si un foro se reúne en tres años una vez... ¡Pues no, señor!, tiene su actividad, se reúne tanto en Pleno como en Permanente, y ya digo que desde julio de 2005 hasta ahora se ha duplicado el número de reuniones. Y yo creo que ha sido importante también, no por problemas como decía el señor don Augusto, sino porque se ha tenido que renovar durante el año 2005 todos los miembros, todos los representantes, tanto de las asociaciones de inmigrantes como de los representantes de los agentes sociales y económicos como de todas las organizaciones no gubernamentales, y he de decirles que el día 6 de julio próximo está prevista una reunión extraordinaria del Pleno del Foro Canario de la Inmigración para aprobar, si Dios quiere, el II Plan Canario de la Inmigración. Porque el mismo foro había pedido en diciembre que, por favor –en diciembre de 2005–, que no lo aprobáramos, que lo dejáramos hasta intentar encajar las actuaciones y el marco financiero entre el Plan Conjunto Canarias-Estado con el Plan Canario de la Inmigración y además un poco coordinar y adecuar las políticas, lo cual me parecía razonable. Es verdad, que le dije el otro día que estábamos esperando que se aprobara el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración de Inmigrantes, que prometió el presidente Zapatero tanto en su investidura como en el Debate del estado de la Nación. Parece, porque no estoy segura, no sé si usted me lo podrá confirmar, que el ministro Caldera lo ha llevado al último Consejo de Ministros, pero, como tardará un tiempo en aprobarse, yo creo que ya está revisado completamente el II Plan Canario de Inmigración y que le hemos dado ya la actualización necesaria, pues que vamos a llevarlo a aprobación y, si es necesario y se introducen innovaciones por parte del ministerio, pues nosotros también lo haremos con posterioridad.

Se han revitalizado los trabajos del foro y se han creado nuevas comisiones. Para mí la comisión de perspectiva de género es importante. El otro día estuvimos con los dos subdelegados del Gobierno tratando el tema de la red de prostitución de las mujeres inmigrantes, y estuvimos viendo ese tema, analizándolo. Está tipificado como violencia de género en nuestra ley autonómica. Hay otras

comisiones importantes, la de sensibilización. Esta mañana me preguntaron por el tema de sensibilización, pues hay una comisión nueva. Y otra es la de investigación, se ha vuelto a relanzar otra vez la de relaciones con los medios de comunicación y el decálogo, ese decálogo del que usted hablaba para una comunicación integradora y no xenófoba, pues se está en estos momentos otra vez tratando con todos los directores de los medios de comunicación para intentar otra vez ponerlo en marcha.

Por tanto, desde el 2005, desde julio del 2005, pues el foro ha trabajado sobre todo en hacer informes: sobre el Plan Conjunto Canarias-Estado, sobre los dos Planes de Acción Social de Acogida e Integración de Inmigrantes, el 2005 y el 2006, que yo creo que han sido valorados positivamente por todas las administraciones. Por la estatal, yo ya sé que es un plan joven, pero ha sido valorado por el Estado, por el Gobierno de Canarias y por la Administración local positivamente. Y yo creo que está haciendo una importante labor el foro también en la elaboración y difusión de trabajos monográficos y también de presentación de proyectos de interés común. Por ejemplo, se presentó públicamente el trabajo realizado, un proyecto realizado por el municipio de La Aldea, en donde hay trabajadores temporales del campo, y me pareció un proyecto muy interesante, sobre todo basado en actuaciones educativas y de vecindad, y la idea es que, como ya se terminó el plazo de convocatoria de las subvenciones para subvencionar proyectos para las corporaciones locales, se han presentado más de 100 proyectos de casi 30 municipios y cabildos, pues que esos proyectos, los que sean más innovadores y los que propongan buenas prácticas de integración, se puedan exponer públicamente e incluso que haya un intercambio de experiencias entre corporaciones locales y cabildos. Y lo mismo pensamos hacer con los proyectos presentados por los agentes sociales y económicos y por las entidades no gubernamentales, porque yo creo que todos tienen que estar intercambiando experiencias para caminar y para marchar en positivo.

¿Qué es lo que falta al foro? Pues yo creo que hay esa falta de integrar más a las asociaciones de inmigrantes, que son un tejido asociativo joven. Se está multiplicando toda la actividad de acción formativa e informativa, pero deben implicarse más tanto en el diseño como en el desarrollo de las políticas y no considerarlos como meros sujetos pasivos receptores de las políticas de inmigración. Y yo creo que esa sí que es una actividad que debe realizar el foro.

Y, para terminar, en la última convocatoria del 21 de junio se trataron dos temas. El manifiesto del que usted ha hablado, que yo creo que es distinto el tema de integración, el tema de sensibilización, el tema de xenofobia, de cuando hablamos de

incremento poblacional, que es un debate serio que siempre hemos propuesto a los demás partidos; pero tratamos el tema del manifiesto elaborado por la Comisión Permanente y el informe sobre la situación actual de la inmigración en Canarias.

Sobre el manifiesto, el foro volvió a hacer hincapié en que tanto el Estado como la Unión Europea deben liderar lo que es el desarrollo, la ayuda al desarrollo a África Occidental y tener una política firme y decidida en inversiones en esa área de influencia y estamos decepcionados porque las ayudas están llegando tarde.

Y en el tema de la situación actual de la inmigración, pues se resaltó el esfuerzo del Gobierno de Canarias en este último año. Pensemos que, aunque la inmigración conlleva actuaciones vertiginosas, pues se han hecho muchas cosas y yo creo que ha sido importante en un año haber firmado un Plan Conjunto Canarias-Estado, con una ficha financiera importante, se ha duplicado la actividad del Foro Canario de la Inmigración, hemos elaborado dos Planes de Acción Social de Inmigrantes, una delegación canaria se ha trasladado a los países emisores de inmigración clandestina y se ha reelaborado el II Plan Canario de Inmigración, que se va a aprobar. Yo creo que ha sido una actividad en un año importante. Vamos a seguir reivindicando el apoyo y el liderazgo del Estado en las políticas de atención a los menores extranjeros no acompañados, como les dije en mi comparecencia anterior, y desde luego seguimos esperando la visita del presidente Zapatero. Yo no sé si el señor Zapatero va a visitar Canarias antes de sus vacaciones de verano en La Mareta, no sé si él está preparando una visita, lo que sí le puedo decir es que el presidente Zapatero, aunque venga ahora, llega demasiado tarde, porque desde luego el problema de la inmigración es el principal problema que tienen los canarios y que tiene todo el Estado español.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/C-0571 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDOS PARA EL CONTROL DE LAS FRONTERAS MARÍTIMAS DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acuerdos para el control de las fronteras marítimas de Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, decía don Victoriano Ríos, en el libro *Islas o Archipiélago*, que presentó en este Parlamento, que cualquier ciudadano va teniendo conciencia de su país, de su tierra, de sus islas, de sus habitantes, de su vida cotidiana. Surge inmediatamente la visión del mar, a escasos 100 kilómetros del continente africano y a 1.500 kilómetros de Europa. El mar ha sido una constante de nuestra formación política, donde llevamos años presionando para que se reconozca el mar entre las islas como aguas interiores, que se defina el mar territorial y se reconozca la zona exclusiva de Canarias, aplicando la mediana con los países limítrofes.

El motivo de esta comparecencia, lógicamente, es sobre los acuerdos de las fronteras marítimas de Canarias, pero me parecía importante hacer una primera referencia al mar.

En estos momentos nuestro océano Atlántico, tan bravo, está prácticamente desprotegido en cuanto a su control como frontera. Se cuelan embarcaciones – pateras, cayucos– a nuestras costas, donde en su mayoría conocemos de ellas cuando las vemos desde tierra; se cuelan barcos llenos de drogas, como dijo el lunes además en la presentación el señor consejero de Presidencia, en la presentación del proyecto de Ley del Sistema Canario de Seguridad y de la Policía Canaria. Por ello, señor consejero, solicitamos esta comparecencia para que nos informe sobre los acuerdos para el control de las fronteras marítimas en Canarias.

Hay una propuesta del Gobierno de Canarias, del Consejo de Gobierno, con fecha 9 de mayo del presente año, donde, en relación al control de las fronteras marítimas, decía que, a pesar de los reiterados llamamientos del Gobierno de Canarias a las autoridades del Estado para que dieran respuesta ante las nuevas rutas de las mafias de la inmigración abiertas en Mauritania, fue la situación de emergencia derivada de la masiva llegada de inmigrantes en cayucos en los primeros días de marzo y la publicidad de la muerte de decenas de subsaharianos en su travesía hacia el archipiélago la que fundamentó la respuesta diplomática y de seguridad, expresada en la visita a aquel país, encabezada por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores. También, en el Consejo de Gobierno se hacían varias propuestas, donde, con el fin de evitar la salida de embarcaciones con inmigrantes clandestinos hacia Canarias, se pedía la colaboración, a través de las patrullas conjuntas, utilizando los proyectos de la Unión Europea, el Seahorse y el Atlantis; la cesión por parte de España a la gendarmería mauritana de patrulleras; se hablaba del tema de la formación en las fuerzas de seguridad; del intercambio de visitas de los responsables de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; se hablaba en el ámbito de la Unión Europea de las ayudas a emergencias en Mauritania y también, con motivo de la visita de la vicepresidencia del Gobierno, pues, que se materializaran los diferentes apoyos, ¿no?

También, conforme a lo que se aprobó en este Parlamento en el Debate del estado de la nacionalidad, se instaba al Estado a los acuerdos específicos en cooperación material y humana, para la mejora de los sistemas de información sobre las redes de inmigración clandestina, el tema de las repatriaciones y también, por último, la aprobación del Plan Integral de Seguridad para Canarias, para acometer los problemas específicos del archipiélago, de una manera global y conjunta. Lógicamente, con la implicación de los diferentes ministerios, hablamos de Exteriores, Defensa, Servicios Sociales, Fomento y Medio Ambiente.

Entonces, por ello, queremos saber el grado de cumplimiento de los mismos. También, si tras el Consejo Europeo ha habido un avance, tal como parece desprenderse de lo dicho por el presidente del Gobierno español en la comparecencia ante el Congreso; si los trabajos de la Unión Europea en materia de inmigración en relación a las fronteras se van a afrontar de frente y sin dilación en el tiempo. Y cuando hablo sin dilación es porque esta misma mañana, a varias preguntas formuladas ante esta Cámara por representantes de los diferentes grupos parlamentarios, se manifestaba la incertidumbre en cuanto al tiempo que va a operar el Frontex en las islas. Entendíamos –y así se lo hicimos llegar– que los medios son insuficientes.

En relación al Sistema Integrado de Vigilancia, no está todavía listo en todas las islas, aunque el delegado del Gobierno sí había puesto como objetivo la fecha del primer semestre del 2006. Recordemos –ya lo había dicho antes– que en julio de 2004 comenzaron las patrulleras hispano-marroquíes, con el convenio de colaboración, pero también está siendo insuficiente, porque usted fue el primero que dijo ante esta Cámara que las salidas de las costas del África subsahariana se han ido desplazando hacia el sur.

Son, por tanto, muchos los temas que hay en relación al control de las fronteras, temas no resueltos, y no sabemos cuándo a esta situación empezaremos a verle soluciones. Entonces, quisiera preguntarle en concreto por los acuerdos, saber si hay directrices claras o no sobre este tema; saber, por parte del Estado español, y en la política del control de fronteras, si efectivamente la Unión Europea se va a implicar directamente. Le preguntamos por el tema de las patrulleras, los helicópteros, no sabemos o sabemos poco (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

No sabemos –y nos gustaría que nos explicara, si usted lo sabe– cómo está el estado de tramitación del Plan África. En estos momentos el señor ministro de Exteriores ha hecho un viaje por los diferentes países africanos y no sabemos si esto se va a plasmar en acuerdos en el control de nuestra frontera.

Sobre todo saber si, en todas estas cuestiones que le planteamos, si vamos a empezar a ver una solución

a corto plazo. Quizás yo confío en que a medio y largo plazo sí, pero quizás, por la situación que estamos viviendo en estos seis meses, pues circunscribimos al tiempo, saber la respuesta...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora MARRERO RAMOS:** Ya.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bien. Yo, señora Marrero, creo que la importancia de su solicitud de comparecencia, aplazada justamente en la fecha en la que se producía la entrevista del presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, con el presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero, permite que situemos hoy un debate digamos con la serenidad que exige un asunto de esta naturaleza y que creo que si somos capaces de hacerlo correctamente, podremos encaminar correctamente las soluciones.

Corremos un peligro en el debate de la inmigración por vía marítima, que es el acostumbrarnos a que el tema deje de ser noticia, porque, al fin y al cabo, saben ustedes que en muchas ocasiones la acción política está marcada por una agenda, determinada a su vez por la importancia de la noticia desde el punto de vista mediático. Esto es muy importante, porque, fíjese usted, si usted evalúa, en este fin de semana, hasta el lunes, han llegado a las costas canarias aproximadamente unos quinientos inmigrantes y ya esa noticia, en el conjunto de otras noticias pasadas, ha pasado prácticamente desapercibida. Esto es, por tanto, el peligro de acostumbrarnos a una situación, que tiene sus momentos álgidos, si quiere usted, y tiene también sus momentos valle. Evidentemente todo vinculado a la cuantía, al número de personas que llegan, sin que sepamos, sin que lleguemos a saber nunca con precisión cuántas son las personas que emprenden la travesía desde sus países de origen, en el África subsahariana o en Mauritania, y no llegan puesto que pierden la vida en el intento.

Hoy no voy a hacer una comparecencia, para tranquilidad del Grupo Parlamentario Socialista, que se centre en la crítica al Gobierno de España. A mí me parece que sí que es importante que el Grupo Parlamentario Socialista Canario sea capaz de tener una posición propia en este tema, más allá del claqueo o del aplauso a las acciones que puede haber adoptado el Gobierno de España, muchas de ellas positivas, todavía quizás insuficientes. Pero creo que es importante que delimitemos este asunto con la precisión debida. Al igual que, en ese sentido, pido,

con relación al Grupo Popular, pues, la definición de una posición específica. Estamos continuamente en el debate que para ustedes está vinculado a ese efecto llamada del último proceso de regularización llevado a cabo por el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero y creo que un asunto de esta magnitud requiere un análisis, además de eso, que ustedes pueden mantenerlo lógicamente y es legítimo como posición política, requiere un planteamiento de mayor alcance.

Y, en ese sentido, estamos ya hoy, en este momento ya, lo digo por la cantidad de veces que hemos tratado este asunto en el Pleno de la Cámara, estamos ya en un momento donde hemos superado las cifras más altas de inmigración por vía marítima, que estaban en el año 2002 en 9.929 personas y estamos ya, a fecha de hoy, por tanto con medio año por delante, en más de diez mil quinientas personas. Ese es el contexto, pues, donde situamos el debate de la inmigración clandestina por vía marítima y en él quiero centrar la intervención de esta tarde.

Sabemos que ha habido puntos álgidos, y esos puntos álgidos estuvieron situados en marzo del 2006 desde las costas de Mauritania. Ya hemos dicho –y reitero– que advertíamos, supongo que lo sabía, pero que advertíamos al ministro del Interior, entonces el señor Alonso, el 6 de febrero, de que las mafias habían cambiado de ruta y que debía prestar atención a ello, y el ministro, con cierta displicencia, señaló entonces que, bueno, que las estadísticas de la inmigración irregular eran anuales y que, por tanto, no le servían las estadísticas del mes de enero del 2006.

Las cosas se precipitaron en marzo. Se produjo la visita de los secretarios de Estado, de Exteriores y de Seguridad, a Mauritania, se adoptó una serie de compromisos. Se produjo un periodo valle, a pesar de que en la visita posterior que hizo el Gobierno de Canarias a Mauritania ya el presidente de Mauritania nos advertía de que los cayucos podían salir desde San Luis, al norte de Senegal, hicimos advertencia de esta situación al Ministerio del Interior. Se ve que el Ministerio del Interior realmente no es un ámbito de la Administración donde sea fácil hablar con las comunidades autónomas, por lo menos no es fácil para nosotros, no ya con proyectos de ley concretos, como puede ser el de Seguridad, sino en general con todo lo que es la política de seguridad. Y nosotros siempre hemos dicho que estamos ubicados en esta parte, en esta parte que, en definitiva, es donde vamos a estar siempre, porque estamos en una parte atlántica y con ello desubicados en relación con las políticas euromediterráneas.

Quiero decir con eso, señorías, que es importante que veamos este tema como un tema de acción exterior de Canarias. Tanto que se ha trabajado en el proyecto de Estatuto de Autonomía, en un conjunto de sesiones que están ahí, que creo que son muy positivas, cuando llega el momento, como ahora, de

tener un planteamiento de acción exterior con el África Occidental próxima y de cooperar, o de intentar hacerlo, con el Gobierno español en la resolución de un problema grave como es este, encontremos la respuesta necesaria.

Y, en ese sentido, se produjo la visita del presidente Adán Martín al presidente Zapatero, con tres grupos de propuestas: una respecto de inmigración irregular, otra respecto de seguridad, otra respecto de cooperación al desarrollo. Realmente lo único en claro que sacamos de aquella reunión es la constitución de una comisión bilateral Canarias-Estado, que espero que realmente, específicamente para temas de seguridad e inmigración, que realmente pueda constituirse y pueda ser operativa, porque realmente de la relación bilateral con el ministerio poco podemos decir: cartas sin respuesta, llamadas sin respuesta. Y se pueden plantear, puedo decirlo con total libertad, políticas desde luego más agresivas que las que estamos teniendo con el Gobierno del Partido Socialista, a veces nos lo exige el Grupo Popular y demás, quizás ellos no lo hacen por intereses de Canarias sino eso porque forma parte de esa política de Estado que lleva su partido. Y, por tanto, lo que sí que nosotros deseamos es que el problema se arregle.

Bien. ¿Qué hacen ahora las mafias de la inmigración clandestina? ¿Qué ha hecho el Gobierno español? ¿Qué ha hecho, decía marzo 2006 Mauritania, mayo 2006 Senegal? ¿Qué hacen las mafias de la inmigración clandestina? ¿Qué ha hecho el Gobierno español? ¿Qué ha hecho la Unión Europea? ¿Qué hace el Gobierno de Canarias? ¿Es el operativo de Frontex, con un presupuesto de 1.300.000 euros, un operativo nuevo o estaba previsto dentro del programa Seahorse del proyecto Aeneas del que hablábamos esta mañana? ¿Es nuevo ese operativo? ¿Ese patrullaje conjunto es algo nuevo o forma parte de alguna manera de una expresión pública de que se está haciendo algo, cuando ya había decisiones previas en torno a organizar un proyecto específico de patrullaje conjunto en los países que quisieran?

Bien. Hay acuerdos hoy con Mauritania para el patrullaje conjunto. Hemos sabido que lo hay con Cabo Verde. Digamos que esa información la teníamos nosotros, el Gobierno de Canarias, con anterioridad por la visita que realicé hace aproximadamente diez días a Cabo Verde y que trasladamos al Ministerio de Exteriores. Porque nosotros somos en España los principales cooperantes con Cabo Verde, y esto es muy sencillo, lo hemos hecho, lo somos desde el año 99, y la mayor parte, excepto una única acción, valga la expresión, el resto de las acciones de cooperación con Cabo Verde, cooperación española, son cooperación de Canarias. Y, por tanto, en ese escenario situamos la relación especial con ese archipiélago, que tiene en este momento la potencialidad no solo de contribuir a la salida de

buques logísticos o nodriza de apoyo a los cayucos, sino que puede ser el destino futuro de barcos de mal estado que, procedentes del golfo de Guinea, lleguen a Cabo Verde como vía intermedia hasta la llegada al archipiélago. Y estamos teniendo la necesidad de prevenir que ocurra lo que sabemos que puede ocurrir, como dijimos en el mes de febrero en relación con la situación de Mauritania, como dijimos en el mes de marzo en relación con la situación de Senegal. Prevengamos esta vez y tomemos las medidas acertadas.

EL tiempo se va agotando, señorías, y sí quiero aprovechar la ocasión para hacer referencia a determinadas cuestiones de índole internacional y de gran interés para nuestra acción exterior. La necesidad de que el Plan África, ese proyecto de Plan África... Que el señor Alemán decía que era un plan aprobado en su momento. Afortunadamente no lo es porque no se podía haber aprobado un Plan África sin contar con Canarias. Afortunadamente no lo es. Ese Plan África no está dirigido, no está orientado al interés de Canarias como plataforma europea y española hacia África y específicamente hacia África Occidental. Está vinculado a otro conjunto de intereses de la política exterior española, en Angola, en Mozambique, en algunos otros países como Guinea Ecuatorial y, sin embargo, tenemos que ser capaces de orientar o reorientar ese Plan África hacia los intereses, a la costa occidental más próxima a Canarias.

Estamos hablando del protocolo contra el tráfico ilícito de inmigrantes por tierra, mar y aire, el cual el señor Alemán, cuando hablábamos de la Armada, se llevaba un poco las manos a la cabeza en relación con una resolución que aprobaba esta Cámara, que interpretada correctamente, que interpretada correctamente, no es ni más ni menos que la operación que Frontex va a empezar a desarrollar hoy –digo hoy, va a empezar a desarrollar a partir de ahora–, con buques de apoyo, con buques que van a intentar, con acuerdos bilaterales con los países de origen de la inmigración clandestina, intentar que no se produzca la salida desde el origen de esos barcos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Quisiera referirme a que en la próxima cumbre de Rabat, que se produce sin el acuerdo de Argelia y que esperamos de ella obtener frutos necesarios, pero hay que tener en cuenta que la política africana tiene un conjunto de complicaciones vinculadas a la posición de Marruecos en relación con la Unión Africana, que hay acuerdos de la Unión Africana del mes de abril, celebrados en Argel. Que tenemos que tener en cuenta que las decisiones que se tomen se tienen que articular no sólo desde ahí, que son imprescindibles hacerlas en esa cumbre propiciada por España y Francia, pero que Francia tiene hoy un difícil papel en la costa occidental próxima. La potencia colonizadora está haciendo una política de

robo de cerebros, o como se denomina así específicamente en las conclusiones, el *brain drain* –‘la pérdida de cerebros’– que dicen las conclusiones del encuentro de la Unión Africana, celebrado en Argel en abril de este año.

Por tanto, tengamos en cuenta que la política que hay que hacer en este tema no la vamos a encontrar de momento en la Unión Europea. Tenemos que hacer partícipe a la Unión Europea. No existe hoy una política común. Y, por tanto, esto tiene que ser una política fundamentalmente del Estado español y esa es la contribución que tenemos que hacer. Y no lo haremos aplaudiendo acciones que no tienen sino un efecto, si quieren ustedes, de *marketing*, aunque el Gobierno de Canarias valora muy positivamente sobre todo la acción exterior recientemente emprendida, muy positivamente la acción exterior, pero es fundamental que garanticemos la continuidad de esa tarea y la continuidad de las operaciones de interior.

La operación de Frontex está definida para el verano del 2006, porque tiene un presupuesto de 1.300.000 euros. ¿Y después de ese verano qué va a ocurrir? En octubre vendrán las calmas. En octubre, cualquiera que sea canario sabe que vienen las calmas del mar y, por tanto, ¿qué va a ocurrir si no tenemos ese dispositivo activado?

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego concluya este primer turno.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Voy terminando, señor presidente, para decirles, señorías, que es importante que sigamos debatiendo respecto de este asunto; que es fundamental que sepamos que tenemos que hacer una política conjunta; que es fundamental que el Partido Socialista en Canarias contribuya a que esto el Gobierno de España no lo vea como una acción exclusiva; que no estamos recibiendo determinada información. Estamos, en ese sentido, en un planteamiento de momento sereno.

Quiero decir que creo que tenemos la obligación de contribuir a la resolución del problema, pero que tenemos que encontrar puntos de acuerdo, porque este es el sitio donde vivimos nosotros y aquí van a seguirse produciendo los fenómenos de inmigración clandestina. Es fundamental que sea real, sea una realidad que el Plan África contemple a Canarias como parte específica de la acción exterior española y de cooperación española. Es fundamental que la AECI no se plantee, por ejemplo, introducirse en Cabo Verde, donde nunca ha hecho nada, más que la reconstrucción del castillo de San Felipe, de tiempos de Felipe II, cuando el monarca lo era no sólo de España sino también de Portugal, sino que entienda que Canarias ha sido el buque insignia de la cooperación española, también, puesto que somos nosotros quienes hemos pivotado la

cooperación allí, y que, por tanto, las acciones que en este momento se están emprendiendo sean acciones en colaboración, en cooperación.

Si es así, señorías, seguro que podremos lograr continuidad en la decisión y evitar que esos flujos de inmigración clandestina sigan siendo un problema permanente. Si no es así, estoy convencido de que el problema se va a reproducir en un futuro inmediato.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente.

Cuando subía para acá me decía el portavoz del Grupo Socialista si iba a hablar de los cayucos, y yo le decía que los cayucos los conozco bastante bien, bastante bien. Es una broma, ¿eh?

Bueno, yo decirles que yo les dejo a ustedes, les dejo a ustedes el debate técnico, el debate de los nombres, de las organizaciones, de las leyes y de los planteamientos y yo me voy a ceñir más a lo que piensa el ciudadano de la calle, el ciudadano de a pie, sobre estas circunstancias.

Miren, mediáticamente parece que el problema en estos momentos no existe, y lo digo porque ya nos hemos acostumbrado a vivir o a desayunar, cuando abrimos por la mañana los periódicos o miramos en Internet, pues ya estamos acostumbrados a ver las fotografías de estos inmigrantes llegando a Canarias y parece que ya en estos momentos no hay alarma social, pero, bueno, yo creo que el problema sigue estando ahí. A nadie se le esconde que este fenómeno, que es de candente actualidad y sobre todo de una honda preocupación en Canarias, ha centrado en estos últimos tiempos parte del gran debate social en Canarias, y nosotros pensamos que, desgraciadamente, lo seguirá siendo por largo tiempo. El problema en sí tiene varios frentes, foros de discusión y genera, asimismo, pues, diversos conflictos, que en un contexto global parece que tiene difícil solución.

En principio, la comparecencia solicitada, o el tema de debate, se trata del control de las fronteras marítimas para Canarias y nosotros pensamos que evidentemente –yo creo que el consejero ya lo dijo en su intervención al principio– se desmarca un poco en el tiempo y por supuesto puede ser tardía, pero, aun así, nosotros creemos que tiene una considerable importancia, si somos capaces de centrarnos y entender lo que esta actuación puede valer. Por lo tanto, nosotros vamos a hacer una serie de conjeturas.

Primero, nosotros no dudamos de que la Unión Europea se enfrenta a una serie de retos relacionados

con la inmigración y que no es exclusivamente la parte de África; segundo, que esta inmigración es una cuestión de Estado, que afecta no solo a España sino a la propia Unión Europea, y Canarias se encuentra en una situación –y ahora voy a emular a mi buen amigo Fernando Toribio– que llamaríamos de caos, caos inmigratorio –que a él le gusta mucho adornar esas frases–.

En otro aspecto nosotros pensamos que, basándonos en estas circunstancias, tanto España como la Unión Europea establecieron una serie de medidas centradas en el control de las fronteras marítimas. Y, como usted nos aclaraba esta mañana, no existe una política de fronteras por parte de la Unión Europea.

Dicho esto, habría que preguntarse, habría que preguntarse, si estamos en la dirección correcta o si estamos haciendo las cosas bien y si las decisiones que se han tomado son suficientes. Bueno, a simple vista, a simple vista –la simple vista del ciudadano de la calle–, pues parece que no. Y nosotros entendemos que la solución no es fácil pero sí tenemos la obligación, y tiene la obligación el Gobierno, de ante los acontecimientos, pues por supuesto que no solo manifestar la preocupación que se pueda decir sino tomar y exigir las medidas oportuna. Por diversos motivos. Parece ser que Frontex centra sus prioridades urgentes en combatir la inmigración ilegal en la zona –ya digo, de forma prioritaria–, en la zona del Mediterráneo.

Con respecto al África subsahariana, que es la que nos afecta, la Unión Europea se centra más en el diálogo y en la cooperación, que aun siendo necesarios e imprescindibles no controla, de ninguna forma, de frente, la llegada y la salida –por redundancia– de estos inmigrantes a Canarias.

Como dije al principio, la Unión Europea asume unos compromisos, ya lo hablamos anteriormente, ante ese drama social y humano, estableciendo un mínimo de infraestructuras y que ahora se han visto sensiblemente reducidas. No parece nada claro, no parece nada claro, que por parte de la Unión Europea –yo ya no me atrevería a decir por parte del Gobierno del Estado–, que a nosotros se nos considere frontera sur de Europa y que su preocupación se centra más en una política –como dije antes– de cooperación que en un sistema propio de control de fronteras, lo que a nosotros nos deja en una situación preocupante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Ante esto, los ciudadanos se preguntan, y yo le pregunto a usted, señor consejero, de sus conocimientos, ¿usted cree que esto es una situación coyuntural? ¿Está el Gobierno de Canarias exigiendo con firmeza la aplicación de las medidas que se han prometido? ¿Está el Gobierno del Estado asumiendo su responsabilidad y ejecutando aquellas acciones que garanticen el control de nuestras fronteras marítimas? Y, seguramente, el señor Spínola –creo que es el señor Spínola el que va a subir aquí, el portavoz del Partido Socialista, creo–...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Ya acabo, señor presidente.

Creo, seguramente, el portavoz socialista subirá aquí y nos dirá que sí, que todo va bien, que se están tomando las medidas oportunas, que se está haciendo todo lo posible. Y yo, pues ya que no le puedo responder, me adelanto a responderle que no, que eso no es cierto. Lo que usted va a decir aquí después no es cierto, esto es lo que palpa el ciudadano.

Por otro lado, nosotros pensar si tanto España como Europa piensan establecer y mantener una política de control constante o solo será por un tiempo.

Por lo tanto, yo creo que, dicho esto, nosotros no vamos a reiterar que el problema de la inmigración es el principal problema que tiene Canarias en estos momentos y, a pesar de la buena voluntad y el buen deseo, el problema sigue estando ahí y lejos de ver una solución, el asunto yo creo que se agrava cada vez más y máxime, y máxime, si el Gobierno del Estado no es capaz de controlar nuestras fronteras.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Buenas tardes a todos. Señor presidente. Señorías.

Voy a hacer la intervención del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la comparecencia que ha pedido Coalición Canaria y quiero recordar que esta es una comparecencia que se refiere al control de las fronteras marítimas de Canarias, no a la inmigración, y aquí no se ha hablado de otra cosa que de inmigración. Cuando se habla de fronteras marítimas, estamos hablando, por ejemplo, de asuntos tan importantes como el tráfico de armas, estamos hablando de asuntos tan importantes como el tráfico de drogas, que está teniendo además una incidencia importantísima en los países subsaharianos, por tanto cercanos a Canarias, pero de eso no he oído ni una sola palabra en esta Cámara.

Don Celso, que ha actuado como un pitoniso, ya sabía lo que yo iba a decir. Pues tengo que en este caso desmentirle, don Celso; voy a hablar también de las aprehensiones de droga en aguas próximas a Canarias, lo que ha supuesto un éxito relevante de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en esa zona. Tengo aquí un cuadro de las últimas intervenciones y de los alijos, de tal manera que ya, en lo que va de año, se han intervenido más de veinte mil kilos de cocaína en aguas próximas a Canarias. Y estos son asuntos muy importantes. No quiero desmerecer con ello, ni mucho menos, la importancia que tiene la inmigración irregular que se produce en torno al archipiélago, bien por las aguas, bien por

los puertos y por los aeropuertos, pero me parece que no haríamos un ejercicio completo y un análisis correcto de la situación al hablar del control de fronteras si no tenemos en cuenta estas cuestiones que he planteado y que tienen, sin duda, una gran importancia. Además creo que deben extremarse de cara al futuro, porque el tráfico procedente de América, de barcos ilegales que transitan y transportan alijos de droga, al parecer también hay un importante tráfico de armas en la zona, que se ha detectado y que es público, porque así se recoge en medios de comunicación social.

Bien. Dicho esto, quiero también expresarle al consejero, que ha hecho una alusión directa a nuestro Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros tenemos una posición propia, que la tenemos; que el Partido Socialista, cuando tiene que plantear alguna cuestión que no le resulta convincente respecto del Gobierno español, lo hace, y lo hemos hecho, y en algunas cuestiones hacemos, privadamente y también públicamente y desde esta tribuna, a nuestro Gobierno recomendaciones de mejora en la actuación. Y a nosotros nos parece que en un asunto de Estado como es la inmigración debe tener, debe primar una colaboración estrecha entre las instituciones. Y esa es nuestra posición política como partido en Canarias, y se lo decimos a nuestros compañeros, que están en el Gobierno de España, porque es vital, porque no se puede tomar, no se puede plantear ni resolver los problemas tan complicados, tan difíciles de la inmigración irregular desde posiciones partidistas, y eso se lo decimos todos los días al Partido Popular. Yo espero que al final de la legislatura, a base de tanto repetirlo, puedan aceptar nuestras recomendaciones y al final esto se trate como se debe tratar: un problema que tenemos todos, que los partidos políticos deben hacer un esfuerzo por resolver de forma común.

Yo creo que el Gobierno de España ha comenzado a sensibilizar a la Unión Europea. Y todavía no hay resultados tangibles, pero creo que se ha iniciado un camino. Se ha iniciado un camino, no en la última cumbre de jefes de Estado, celebrada este mismo mes de junio en Bruselas, sino desde hace ya un cierto tiempo. En octubre, creo recordar, del año 2005, en una cumbre que se celebró en Gran Bretaña ya se plantearon soluciones por parte del Gobierno de España, que fueron aceptadas y asumidas por la cumbre de jefes de Estado de la Unión Europea y que ya tratan de iniciar un camino, que todavía es verdad que es embrionario, que es la búsqueda de una política de inmigración a nivel de la Unión Europea. Y eso es un proceso que llevará tiempo. Por tanto, estamos en una fase embrionaria. No es fácil obtener resultados a corto plazo. Por eso los trabajos que se han iniciado, las actuaciones de Frontex, no van a dar un resultado espectacular, pero significan un signo trascendental, importante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Dice usted: “me preocupa que únicamente haya fondos para el verano”. Son escasos, evidentemente. Nosotros creemos que Europa se tiene que implicar, pero es un primer paso. A partir de ahí lo que hay que hacer es seguir trabajando para consolidar, con los fondos, además de las perspectivas financieras 2006-2013, y ahí sí que habrá fondos para inmigración. De manera que tendremos que superar un periodo, que puede ser complicado, año 2006. A partir del 2007 yo tengo la seguridad de que la Unión Europea cada día más se va a ir implicando, y creo que esta creciente sensibilidad es en parte producto de la actuación del Gobierno de España.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Bueno, me quedan un montón de cosas, señor presidente, pero, bueno.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, pero usted sabe que el tiempo en esta intervención es tasado, tres minutos, lleva seis cincuenta y cuatro. Por tanto, la flexibilidad del presidente es evidente. Le dejo treinta segundos, un poco más, para que finalice.

Gracias.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Bueno, me gustaría hablar mucho más de este asunto. Tengo una intervención, en fin, larga preparada. Tendremos ocasión de seguir hablando sobre esta cuestión. Sencillamente, como tengo que acabar, lo que quiero decir es que nuestra posición es la de procurar que haya una verdadera cooperación entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, que la Unión Europea se siga implicando y que los partidos políticos en Canarias tengan un discurso unívoco, porque también en su fuerza política, señor consejero, oigo dos discursos: un discurso sensato, un discurso razonable, un discurso que suscribimos en muchas ocasiones y, por otro lado, otros dirigentes, cualificados dirigentes de su partido político, hacen un discurso que tiene poco que ver con lo que usted ha proclamado desde esta tribuna. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías.

Si nos costó comprender el sentido de la comparencia formulada, mi perplejidad ha aumentado de tono después de haber oído a su señoría. Coalición Canaria, formación política que sostiene —es verdad, a duras penas— a este Gobierno, se dirige al Ejecutivo preguntando sobre el control de las fronteras marítimas de Canarias. Para empezar, una formación política que tiene la responsabilidad de sostener, a

duras penas, a este Gobierno al menos conocerá que políticamente Canarias no tiene fronteras. Nuestro país, nuestra Nación, España, sí, sí la tiene. Por tanto, aunque en este caso las fronteras coincidan con los límites territoriales de Canarias, entendemos que la fórmula más adecuada para plantear esta cuestión no debería ser otra que preguntar al Gobierno por el control de las fronteras marítimas españolas en Canarias. Lo digo para ser conceptualmente correctos. Puede parecer una apreciación sin importancia pero en los tiempos que corren en nuestro país, a iniciativa de algunos nacionalismos varios y con el empuje y aplauso del Partido Socialista, pues podremos acabar hablando de las fronteras marítimas de cualquier municipio, de cualquier provincia o de cualquier Comunidad Autónoma como si tal cosa fuera cierta. ¿Se imaginan ustedes, señorías, una noticia que dijese: “un ayuntamiento andaluz debate sobre el control de las fronteras marítimas de Algeciras”? ¿Qué les parecería? Como saben, Algeciras está en Cádiz, Cádiz en Andalucía y, como Canarias, es una autonomía de nuestro país, que, aunque a algunos les cueste reconocerlo o pronunciarlo, todavía se llama España.

Dicho esto, deducimos que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria pregunta al Gobierno por las gestiones y resultados tendentes a que España, a través del Gobierno, garantice el control de las fronteras marítimas del entorno de la Comunidad Autónoma de Canarias para evitar la llegada masiva de embarcaciones con cientos y cientos de personas inmigrantes. Si así fuera, mi grupo parlamentario recuerda que esta Cámara aprobó por mayoría, y a iniciativa del Partido Popular por cierto, en el reciente debate sobre inmigración, la oportunidad de que el Gobierno central, el Ministerio de Defensa, destinase medios y unidades de la Armada para la vigilancia de las fronteras marítimas españolas en el entorno de Canarias. Iniciativa, por cierto, que no ha sido escuchada, más bien descalificada, a pesar de ser expresión mayoritaria de este Parlamento. Entonces como hoy defendimos y defendemos que la presencia de la Armada en las fronteras marítimas españolas posee sin duda un carácter persuasivo frente a la avalancha humana que se dirige a nuestra Comunidad y entonces como hoy defendimos y defendemos que esta presencia, que esa presencia, al llegar a conocimiento de las mafias que trafican con seres humanos desde las costas africanas en dirección a Canarias, comprenderán el mensaje y se replantearían seriamente la conveniencia de intentar entrar en Europa por las Islas Canarias, que en la actualidad es el primer destino europeo de la inmigración irregular.

Por último –y por ello no menos importante–, la presencia de la Armada en la custodia legítima de las fronteras marítimas de un país soberano como España, pues, sin duda alguna, señorías, presta un

mejor servicio humanitario, como ocurre, para orgullo nuestro, en otros lugares del mundo, a las situaciones de emergencia que se puedan producir, como ya se ha dicho, en alta mar con embarcaciones en mal estado, a la deriva o incluso hundidas. No es malo –y termino con esto, señor presidente– recordar en este punto que, según las estimaciones de organizaciones no gubernamentales, humanitarias, como la Media Luna Roja mauritana –el equivalente, como ustedes saben, de la Cruz Roja en el mundo musulmán–, han estimado que en el océano han sido, en estos seis últimos meses del año, la tumba, o ha sido la tumba, de más de 4.000 inmigrantes que esperaban llegar a Canarias un día y nunca lo hicieron o lo lograron.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Un turno de réplica del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Marrero (*Pausa*).

Dije, por el grupo solicitante de la comparecencia, para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Marrero. Así lo dije.

**La señora MARRERO RAMOS:** Bueno, comienzo con esta segunda intervención.

Desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, quizás porque se ha hablado del Frontex, me gustaría comentarles algunos aspectos que considero importantes y sobre todo porque se ha hablado aquí, por parte del representante del Partido Socialista, del tráfico de armas y de drogas.

Sí me gustaría recordar el documento al que hizo referencia el señor Spínola –yo lo tengo aquí–, que es una comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, y sí que me parece importante, cuando se habla de la agencia Frontex dice –y voy a resumirlo–, está hablando de las diferentes funciones que tiene, y dice que si la experiencia se revelara positiva, la red podría servir de base para la creación de una estructura más permanente. Y hace referencia en todo momento a los países del Mediterráneo y no nombra en ningún momento a Canarias. Y a mí me gustaría señalar esto, es decir, que la Unión Europea, con fecha del 30 de noviembre de 2005, del pasado año, cuando hablaba de la agencia Frontex, que se creó en el año 2004, en ningún momento se estaba pensando en Canarias. Y a mí sí que me parece importante que ahora la Unión Europea, pues, comience a trabajar en esta línea. Y además decía concretamente, siguiendo con las argumentaciones, decía: “no obstante, los recientes acontecimientos de Ceuta y Melilla, la situación de Lampedusa y Malta, así como la de algunas islas griegas, son claros indicadores de la urgente necesidad de actuación”. Y repito, dejaba fuera a Canarias. Y después hacía un comentario del refuerzo de la cooperación dentro de los Estados miembro con los países de origen

africano y con los países vecinos. A mí me parece, pues, importante señalar, sobre todo en la línea de lo que se ha dicho, de todos los partidos, de resolver este problema de manera común.

En relación al Frontex, sí que me gustaría destacar varias cosas que me parecen importantes. Por ejemplo, en el punto 13, en las argumentaciones, habla –y sobre todo un poco desde Coalición Canaria queremos hacer propuestas de cara al futuro, que nos parece que podrían ser tenidas en cuenta–, si se pudiese, y ese es nuestro deseo, que el Frontex estuviese de manera permanente en Canarias, porque, por lo dicho por el señor Spínola y por usted, señor consejero, este es un tema que no se va a resolver a corto plazo. Habla la agencia de que se podrán crear oficinas especializadas.

Y después habla, en el punto 1.2, de la coordinación, en el artículo 1.2, de la coordinación de las actuaciones de los Estados miembro para aplicar dichas disposiciones. Y yo no sé si en este marco de colaboración, que lo manda el reglamento de creación de Frontex, pues si en este marco, que usted hablaba de relación bilateral con el Estado, pues si el Gobierno de Canarias pudiese, cuando el Frontex se reúna con el Estado español, pues hacer sus aportaciones.

Y dice, en el punto 1.4, define lo que son las fronteras exteriores de los Estados miembro, y hace referencia a las fronteras marítimas, terrestres, los puertos y aeropuertos. Yo de geografía no sé mucho pero pensando un poco, Canarias, al este tenemos a África; al sur tenemos el Océano Atlántico; muy al oeste, muy al oeste, tenemos a América, con Brasil; al norte tenemos las islas de Madeira y después tenemos el continente europeo a 2.000 kilómetros. La Comunidad Autónoma, si hay una Comunidad que sí puede pedir una comparecencia sobre los acuerdos de las fronteras exteriores es Canarias, porque no estamos en un continente. Y yo creo que esta es la diferencia entre tener una visión estatista y entre una visión nacionalista. Cualquier justificación a la hora de pedir comparecencias se justificaría mucho, se justifica mucho en Canarias. A lo mejor en Extremadura, en Madrid, en Cataluña, pero yo creo que, no sé, geográficamente... A lo mejor me he explicado mal, corríjame, don Jorge.

En el artículo 2, y en el marco de las aportaciones que me gustaría aportar por parte de nuestro grupo, hay dos temas que me parecen importantes, de las funciones del Frontex. Una es que debe realizar análisis de riesgo de los países donde va a trabajar. Yo no sé si ahora, cuando empieza a actuar en Canarias, hay unos análisis de riesgo. Y hay otra, en el punto d) habla de seguir de cerca la evolución de la investigación en materia de control y vigilancia de las fronteras exteriores. Me preocupa que usted haya dicho que el Frontex va a estar sólo en el verano del 2006 cuando en los propios principios se habla de que se haga un análisis de la investigación. Y es

más, inclusive habla de presentar una memoria anual, como hacemos aquí con el Diputado del Común y ayer con el Tribunal Superior de Justicia. Me parece que son temas que cuando usted se reúna con representantes del Estado español, que les plantee estas funciones del Frontex. Habla de la formación, habla de un seguimiento de las investigaciones.

Y después, en el artículo 16, que me parece muy importante, sobre todo por lo dicho por el representante del PSOE, por la situación de... cómo él enfocó su comparecencia, el tráfico de armas y... –¿qué era lo otro que había dicho, señor Spínola?– y de drogas, exactamente, ¿no? Entonces habla de la posibilidad, y me parece que se debe tener en cuenta –artículo 16, repito, del reglamento–, la necesidad de crear, y decidir, oficinas especializadas en los Estados miembro, con el consentimiento de estos últimos, teniendo en cuenta que debe concederse la debida prioridad a los centros operativos y de formación y definirá las mejores prácticas para los distintos tipos de fronteras exteriores que sean de su competencia. Y aquí habla de la presentación del informe anual.

Lo dicho, son casi los primeros pasos que estamos dando en esta Comunidad Autónoma, en este largo camino emprendido desde Canarias para lograr, pues, una implicación directa. Yo creo que aquí, en todo esto que estoy exponiendo, creo que estamos en la línea de lo dicho por usted, de buscar puntos de encuentro. Creo que es necesario hacer entender a la Unión Europea, o nosotros ser capaces de entender, de hacer entender a la Unión Europea, la necesidad de una política firme en el control de fronteras. En el Plan África sí recoge una parte –la verdad es que solo es una frase, ¿no?–, cuando dice: “en el plano interno se reforzarán las medidas de control de fronteras”, y ya está. Sí me parece que, pues, que debería profundizarse más en este punto.

Y desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria llevamos tiempo trabajando, y seguiremos trabajando en esta línea, de pedir unas medidas permanentes en el Atlántico. Se ha hablado esta mañana y esta tarde del proyecto Aeneas y del Seahorse. Este tiene varias fases, yo lo tengo aquí, y la verdad es que es muy ambicioso, pone inclusive hasta, una fase es hasta el año 2008, pero quizás falta materializar todo esto. ¿Qué pasa con el proyecto del Ministerio del Interior, de seguridad? (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor!

**La señora MARRERO RAMOS:** Y, bueno, todas estas medidas me parece que hacen falta en función de la acción exterior de Canarias. Hace falta perseverancia, transparencia en la información desde el Estado español, sobre todo con la información que le llegue de la Unión Europea, fluidez. Me parece que es importante que el Gobierno de Canarias, y también este Parlamento, esté informado día a día

en un tema tan complicado para resolver. Creo que tenemos que estar perfectamente informados. Y firmeza también en las exigencias. Y lograr que este mar, que en este momento nos está separando de África, lograr que este mar nos una y yo creo que tenemos en el continente africano muchos pueblos. El pueblo canario, debemos acercarnos a estos pueblos africanos para conocernos y enriquecernos, lógicamente de manera ordenada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que a estas horas de la tarde quizás este se torna como un debate algo monótono. Afortunadamente don Jorge Rodríguez ha elevado el tono en su intervención y ha propiciado que mejoremos la capacidad de atención, todos los que estamos esta tarde sentados escuchándole, y eso siempre es de agradecer. No para hablar de que nadie esté discutiendo de que las fronteras marítimas de Canarias sean fronteras españolas. Si quisiéramos hacer ese planteamiento lo hubiéramos hecho, pero no es ése el planteamiento, porque además usted sabe, con solo leer todos los documentos que hemos debatido en esta Cámara en los últimos meses, específicamente la comunicación del Gobierno, que se debatió y en la cual, creo recordar, usted intervino en nombre de su grupo –no recuerdo si usted o el señor Soria–, en cualquier caso en ese documento se expresaba también con claridad el tema del control de las fronteras marítimas de Canarias, sin que nadie esté discutiendo ahora cuáles son los límites territoriales del Estado español o de España –como la quiera usted llamar, no tengo tampoco en ese sentido ningún problema–.

Pero, mire, yo quisiera aprovechar el tiempo del que dispongo para volver a recordar que estamos ante un tema que va a tener una solución evidentemente, si la tiene, desde luego muy compleja y en la cual quisiera hacer alguna precisión, fundamentalmente al Grupo Parlamentario Socialista.

Creo que la señora Marrero ha puesto o ha hecho un conjunto de preguntas vinculadas a Frontex y tenemos que decirle a la gente la verdad: Frontex es una pequeña agencia de la Unión Europea, creada en el año 2004, que tiene su sede principal en Polonia, que está establecida o creada básicamente, en la contemplación del proceso de ampliación, la no llegada de inmigrantes clandestinos desde las fronteras exteriores al ámbito físico, geográfico, de la vieja Europa. Y, por tanto, entre otras cuestiones, como señaló la señora Marrero, una de las preocupaciones es la inmigración hacia las islas del Mediterráneo, que es donde físicamente, si

usted coge el billete del euro y mira Europa, nosotros afortunadamente aparecemos en los cuadritos ésos que hay por ahí, pero lógicamente donde está la preocupación europea no es en un territorio ultraperiférico como Canarias.

Y no es en general la política de inmigración una política de la Unión. La reflexión que debemos hacer esta tarde es que cualesquiera que sean las decisiones del ámbito de la Unión, la contribución que se puede hacer básicamente no va a estar en el control de fronteras sino en la posibilidad de gestión que tengamos de los fondos de ayuda al desarrollo que la Unión en este momento tiene programados, en relación con estos fondos, hasta 2007, finales –y, por tanto, es un periodo diferente al de los fondos generales–, y a partir de 2008 para los fondos de ayuda al desarrollo; y qué podemos hacer desde Canarias ahí, qué puede hacer España desde ahí.

Pero específicamente me gustaría decir o referirme a un asunto que el señor Spínola ha tratado. Ha hablado del tema de las fronteras y del éxito de una operación policial reciente. Y le voy a decir, mire, señor Spínola, yo valoro y aplaudo el éxito de las fuerzas de seguridad del Estado y del control aduanero. Sobre esto totalmente, el Gobierno de Canarias lo hace sin ningún tapujo y sin ambages, pero también sepa que eso está ocurriendo porque el Atlántico medio, en este momento el tránsito Brasil-Cabo Verde-Canarias se está convirtiendo en la principal ruta de tráfico de esos tráficos ilegales, donde hasta el momento el tema del tráfico de personas no ha constituido la prioridad, porque se ha centrado obviamente, básicamente, en el tema del tráfico de drogas. Y este es un tema que me comentaba la ministra de Defensa y del Consejo de Ministros de Cabo Verde recientemente, en la visita que hice a aquel país. O sea, que la preocupación que tenían de controlar las aguas –que no tienen patrulleras, no tienen patrulleras para poderlo hacer, solo tienen un avión de vigilancia aérea– era poder contar con cooperación permanente para hacer el control de sus aguas, principalmente preocupados por la implicación de los temas de drogas, además del tema de la inmigración clandestina.

Tengo que decirle además que Cabo Verde no asistió a la reunión reciente del ECOWAS –todos los países que agrupan esa zona occidental de África–, porque no se le incluyó en el orden del día su petición de la inmigración clandestina, porque este es un tema que suscita un debate en esos países muy diverso. El gran problema de la repatriación con Senegal ha estado vinculado a que en este momento, en Senegal, en Gambia, en Bissau, en todos estos países constituyen las remesas de dinero de los inmigrantes una de las fuentes más importantes de financiación o de crecimiento del Producto Interior Bruto de esos países.

En ese contexto, lo que queremos decir en este momento desde el Gobierno de Canarias es que es el Gobierno de España el que tiene que hacer una política específica, que no va a ser una política fácil en relación con los temas de la Unión Europea, porque no va a haber una política única. El planteamiento de Francia en este momento es un planteamiento de robo de cerebros, de coger a los mejores deportistas, escoger –mejor, la expresión–, a los mejores deportistas, a los mejores cerebros y, por tanto, la protesta del presidente de Senegal en esto ha sido, ante el proyecto de Sarkozy, ha sido decir: “¡oiga!, estamos preparando a nuestra mejor gente, nos está costando un dinero y después la política francesa es llevarse a esa mejor gente y cerrar las fronteras respecto al resto”. ¿Qué significa esto? Que si un país, que es fundador de la Unión Europea, como Francia tiene una política inmigratoria como la que está demostrando tener, va a ser muy difícil alcanzar acuerdos de política común en materia de inmigración, con independencia de que ya veremos cuál es la posición francesa en la próxima cumbre de Rabat.

Me gustaría equivocarme en lo que les voy a decir a continuación –y miro específicamente al secretario general de los socialistas canarios–: tengo la impresión, con algunas críticas en materia de inmigración cuando se nos acusa o se acusa a Coalición Canaria y al Gobierno de Canarias de estar haciendo una política partidista o electoralista en relación con la inmigración, que eso es lo que ustedes transmiten al Gobierno de España y tengo la impresión de que, en ese sentido, de alguna manera en muchas ocasiones se está cortocircuitando la relación, que es una relación necesaria entre los dos gobiernos para dar solución al problema. Y por lo menos de momento, por lo menos de momento, yo no le sé decir si en enero del 2007 cambiaremos de estrategia, porque evidentemente supongo que ustedes tendrán la suya, el Partido Popular tendrá la suya y ya veremos cómo se afronta el próximo periodo electoral, pero por lo menos de momento nosotros no nos planteamos este tema de esa manera ni estamos haciendo planteamientos xenófobos sobre la inmigración. Incluso cuando se habla de la moratoria, y hablo ahora desde el punto de vista de la organización política, se habla simplemente de que o regulamos los flujos previamente y, por tanto, establezcamos primero una moratoria para regular los flujos después. Y podremos tener inmigración regular y podremos contingentar, que es lo que se ha decidido por ejemplo en el proyecto estatutario a través de la bilateral Canarias-Estado, pero no va a ser posible la acción exclusiva de unas personas que no conocen –usted mismo lo ha dicho– el continente africano, porque nunca ha habido política española para África Occidental próxima. ¡No la ha habido nunca! Es que no es la

culpa del actual Gobierno socialista, la culpa del Gobierno español en general, de la política española, política exterior española. Pero es que resulta que para nosotros es vital esa política, porque somos los que vivimos aquí. Y con ese planteamiento lo que queremos es contribuir. No es posible, por ejemplo, que la AECI se esté planteando ahora, que no ha hecho nada en Cabo Verde más que la acción que antes le dije, planteando entrar con una organización propia en aquel país, sin contar con que nosotros somos el principal, el principal, punto de acción española, acción española –sin ningún problema, señor Rodríguez–, en ese país.

Por tanto, o establecemos unas reglas reales de lealtad, y ahí hay mucha contribución de la que puedan hacer los socialistas canarios, o sí que evidentemente esto se va a convertir después del verano en un tema de especial virulencia, que demos al final una respuesta a los ciudadanos canarios, porque vivimos, como somos una sociedad de bienestar europeo, una sociedad, geográficamente Canarias está en África, pues son unas islas adyacentes al continente africano, a menos distancia que el archipiélago de Cabo Verde, que está a 500 kilómetros de la costa de Senegal, nosotros a 100, pero somos europeos, somos españoles y tenemos un modelo de bienestar europeo. Seguiremos siendo foco, por tanto, de atracción de esos países. Vamos a plantearnos este tema como una política a corto, a medio y a largo plazo y no vale, por tanto, la acción del Gobierno español, sin información al Gobierno de Canarias. No vale en las políticas.

Y usted, señor Alemán, por ejemplo, en el debate de la comunicación decía: “¿y quién lo dijo y quién dijo que no se quería reunir con el presidente Zapatero?”. Si usted coge la agenda, incluso repasa que el 5 de abril en el *Diario de Sesiones* consta que ya estaba pedida la reunión del presidente Martín con el presidente Zapatero y cuándo se vino a producir, pues veremos que no podemos estar satisfechos con cómo se ordena una agenda de Estado en un asunto que para nosotros es prioritario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). De todas maneras, pelillos a la mar. Dejemos ese tema del pasado; orientemos o reorientemos los temas de futuro.

Y en ese sentido a nosotros nos parece positivo que a partir de ayer se emprenda ya una visita del ministro de Exteriores hacia la costa occidental africana próxima. Queremos saber cuáles son los resultados y contribuir también incluso en la contingentación de africanos que puedan venir de forma regular al archipiélago cuando tengamos una política real de inmigración, no solo de la que nos llega por vía clandestina en los cayucos o pateras sino también la que nos llega por vía de aeropuertos, que hoy se está quedando, como es conocido.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego concluya.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Voy terminando, señor presidente.

Creo que la comparecencia de esta tarde, por mucho que algunos hayan querido esconderse en la semántica hoy para decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que no sabían a qué se estaba refiriendo, ha sido una comparecencia, si quieren ustedes, de tono suave. Yo creo que lo importante no es ahora la actitud, creo que es una actitud de colaboración la que está manifestando el Gobierno de Canarias, pero no bajemos la guardia, no bajemos la guardia porque, aun cuando esto hoy no esté en la primera página de los periódicos canarios, como no lo está ya en los periódicos del Estado, va a seguir siendo primera página por mucho tiempo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

**6L/C-0573 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS AÉREOS Y OTROS PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la última comparecencia del orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre distribución de medios aéreos y otros para la prevención y extinción de incendios.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes-noches. Como estamos aquí, no sabemos si son tardes o son noches, pero al fin y al cabo son las ocho y media de la tarde.

La Gomera y Canarias cuentan con una joya del terciario, que es su monte, que es el monte que forma el Parque Nacional Garajonay y su zona periférica. Monte denso, en muchas zonas pues prácticamente es como una selva y de imposible o difícil acceso por tierra. Estamos ante un monte que ocupa todo el centro de la escarpada isla de La Gomera. Parque que cuenta con muchísimos endemismos, con protección, de conservación a nivel internacional, declarado patrimonio de la humanidad por la Unesco desde hace muchos años. En definitiva, una joya de la que no solo debemos sentirnos satisfechos sino que además es necesario que todos la defendamos, que esa defensa pasa prioritariamente por tener una política real de defensa, de evitar a su mayor depredador, por combatir su mayor peligro de su existencia, de su destrucción, que no es otro que el fuego, un incendio.

El cabildo hace un importante esfuerzo económico para prevenir y extinguir cualquier incendio, destinando nada más y nada menos que 855.000 euros para vigilancia, prevención y extinción de cualquier incendio en relación a nuestro monte, concretamente en este año, en esta campaña que se ha iniciado hace unos días, el 19 de junio de 2006. Se ha puesto en marcha un equipo de 155 profesionales: 4 técnicos, 8 agentes de medio ambiente, 20 conductores de vehículos especiales, 8 retenes de personal preparado, 5 vehículos disuasorios, 18 escuchas y vigilantes, que cubren prácticamente toda la isla.

Sin embargo, señorías, la mayor diferencia respecto a la campaña anterior es que la isla va a carecer de medios aéreos, de un helicóptero ubicado en la isla, incumpliendo así la promesa, las previsiones presupuestarias, lo expresado cuando se discutieron los Presupuestos y el Gobierno defendió los mismos, que señalaba que había un incremento presupuestario en medios aéreos, entre otras razones porque se iba a ubicar un helicóptero con carácter permanente en la isla de La Gomera. Uno al menos durante la campaña de incendios, porque la demanda de uno permanente, tipo GIE, durante los 365 días del año sigue siendo una demanda insatisfecha y que seguiremos manteniendo. Eso es lo que se preveía en los Presupuestos. Pero vemos que en esta campaña de incendios que se ha iniciado, pues, no hemos tenido el del GIE desde enero y no hay previsto ninguno en la campaña iniciada.

En el 2005 sí hubo un helicóptero durante tres meses en la isla de La Gomera y supuso que solo hubiera tres pequeños incendios en la isla, existiendo más de 50 conatos que no pasaron de eso, de conatos, porque el helicóptero jugó un papel fundamental, efectivo, en orden a paliar ese pequeño, ese inicio de incendio. Por lo tanto, el papel esencial de los helicópteros se demostró en la isla de La Gomera. Porque en el 2005 hubo menos incendios que en los cinco años precedentes, y eso se debió fundamentalmente porque por primera vez teníamos un helicóptero radicado en la isla. Solo se quemaron 16,89 hectáreas. Muy, muy por debajo de incendios importantes producidos en Canarias y en la propia isla de La Gomera históricamente.

Sin embargo, este año, cuando se produce el mayor esfuerzo, cuando el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España, cumpliendo la promesa de su presidente, quintuplica la inversión para medios destinados en la lucha contra incendios forestales en Canarias, con una dotación de 3,1 millones de euros, situando por primera vez una brigada de refuerzo de incendios forestales helitransportada en Canarias, con un personal altamente especializado, que está formado por tres equipos de 16 personas cada una, altamente cualificado para apagar incendios, al mando de esas 16 personas, con un técnico de cualificación superior,

y se habilita además un helicóptero de gran capacidad, el de mayor capacidad que va a estar radicado en Canarias, 4.500 litros. Y además de toda esta operativa que pone el Ministerio de Medio Ambiente por primera vez, estarán en Canarias operativos durante cuatro meses, que es un mes más que el año 2005.

El Gobierno de Canarias, sin embargo, mantiene los cuatro helicópteros del año anterior y en su distribución tenemos como resultante que, junto con los de los cabildos de Tenerife y Gran Canaria, se produce la siguiente distribución de los medios aéreos en Canarias: El Hierro contará con un helicóptero; La Palma contará con 2 helicópteros; Tenerife, con 3; Gran Canaria, con 3, y La Gomera, con una masa arbórea importante, con alerta máxima de incendios, con la orografía más difícil de Canarias, con un parque nacional declarado Patrimonio de la Humanidad, ningún helicóptero.

No es de recibo, señorías, no es de recibo, señor consejero de Medio Ambiente del Gobierno, esta solución, esta situación. Se requiere una solución a este problema. Es por ello que esta comparecencia tiene como objeto que el Gobierno dé aquí, en esta sede parlamentaria, cuál es su posición y por qué esta distribución y qué medidas tiene para paliar esta grave injusticia con la isla de La Gomera.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Señor presidente, señorías: buenas noches.

Con carácter preliminar, he de recordar que Canarias, en materia de incendios forestales, debido a nuestra realidad física, nuestra estructura administrativa descentralizada, es competencialmente diferente en relación con los incendios forestales al resto del territorio nacional. Aquí son los cabildos insulares los gestores de la lucha contra los incendios forestales, si bien el Gobierno de Canarias, además de la interlocución, como en todo, con el Gobierno del Estado, tiene la coordinación y puesta a disposición de sus medios entre las islas, ubicadas estas funciones en la Consejería de Presidencia y Justicia, que es el órgano competente en materia de protección civil y emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo establecido en el Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales –Infoca–, aprobado por Decreto 100/2002, y la Orden de 1 de diciembre de 2004, de coordinación operativa.

La labor de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en materia de extinción de incendios se circunscribe a la coordinación con las distintas administraciones competentes, la puesta a

disposición de los medios de que dispone la consejería y que fueran necesarios, la colaboración de los técnicos forestales de la Viceconsejería de Medio Ambiente, etcétera, atendiendo en todo momento a lo establecido en el Infoca en cuanto a coordinación y órganos de decisión competentes.

De esta manera la consejería centra sus esfuerzos en materia de incendios forestales en la ejecución de obras con carácter preventivo, el desarrollo de infraestructuras que sirven como medidas de apoyo en las tareas de extinción, así como, en ocasiones necesarias, realizar inversiones en obras de emergencia, que posibiliten restaurar la pérdida de infraestructuras producidas por incendios y prevenir los procesos erosivos. En el año 2005, en este asunto se invirtieron más de cuatro millones y medio de euros y análoga cantidad se va a invertir este año.

En cuanto a la distribución de los medios aéreos, como bien saben sus señorías, el archipiélago canario tiene en operación todos los días del año para situaciones de emergencia cinco helicópteros polivalentes, cuya función genérica es la de preservar la vida y los bienes de los ciudadanos que habitan o visitan nuestras islas. Estos helicópteros, contratados por el Gobierno de Canarias, tienen por finalidad proveer un medio de desplazamiento e intervención rápida en situaciones en las que hubiera podido existir alteración de la seguridad pública o emergencias, en las que se encuentren en riesgo tanto la vida como los bienes o el patrimonio común.

Estos helicópteros, cuyo contrato de titularidad es del Gobierno de Canarias, están bajo la autoridad de la Consejería de la Presidencia y Justicia y están dirigidos por su centro directivo especializado, que es la Dirección General del Seguridad y Emergencias. Y tienen la siguiente ubicación, adoptada en función de los objetivos de óptimo despliegue estratégico, según los riesgos, la demanda más probable en función de las condiciones logísticas y operativas y desde luego con criterios de estricta eficiencia.

Y así tiene el Gobierno de Canarias en la isla de Fuerteventura un Dolphin SA-365, que tiene base en el aeropuerto y da cobertura a las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Tiene en la isla de Gran Canaria un Bell 412, con base en el aeropuerto de Gando, y da cobertura a la isla de Gran Canaria y, en caso necesario, al sur de Fuerteventura y Tenerife. En la isla de Tenerife tiene un Bell 412-B, con base en el aeropuerto de Tenerife sur y da cobertura a la isla de Tenerife, La Gomera –en tan solo 18 minutos– y en supuestos de necesidad a la isla también de Gran Canaria. En la isla de El Hierro hay un Bell 212, que tiene base en el municipio de Frontera, en una superficie y base construidas *ad hoc*, específicamente por el Cabildo de El Hierro y que da cobertura a las islas de El Hierro, también a La Gomera, a La Palma. Con las siguientes isocronas: a La Palma tardaría 30 minutos y a La Gomera tan

solo 20 minutos. En la isla de La Palma hay un Bell 212, con base en el aeropuerto, que da cobertura a las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, con las siguientes isocronas: 30 minutos a La Gomera y 20 minutos a El Hierro.

Es la isla de La Gomera la que tiene, desde la cobertura de los recursos aeronáuticos del Gobierno, la isla que tiene cinco aeronaves dispuestas para llegar entre 18 y 30 minutos como máximo, la isla mejor cubierta por este dispositivo aéreo.

Además de los medios aéreos propios, la Comunidad Autónoma, que, como decía anteriormente, depende competencialmente de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, tal como establece el Infoca, en la temporada de alto riesgo de incendios forestales algunos cabildos insulares, caso del Cabildo de Gran Canaria y el Cabildo de Tenerife, refuerzan sus dispositivos con la contratación de medios aéreos adicionales, a su costa. Concretamente, para la campaña de incendios de este año, el Cabildo de Tenerife cuenta con un Sokol, con un helicóptero que tiene una brigada forestal y un *Bambi* de 1.500 litros, que se encuentra operativo desde el 1 de marzo hasta el 30 de noviembre. Del mismo modo, el Cabildo de Gran Canaria contará con dos helicópteros monoturbinas, ambos con brigada helitransportada, estando uno contratado desde el 26 de mayo pasado hasta el 1 de noviembre, mientras que el otro estará disponible desde el próximo 3 de julio hasta el 30 de septiembre. Estos medios aéreos propios de los cabildos insulares operan exclusivamente en sus islas, pero en supuestos de necesidad coadyuvan solidariamente con el resto de las islas que lo necesiten para la extinción de los incendios forestales que pudieran producirse. También están a disposición de la isla de La Gomera.

También el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General para la Biodiversidad, contrata medios aéreos específicos para atender a todas las comunidades autónomas en épocas de alto riesgo.

En el caso de Canarias ha destinado un Kamov K-32, con capacidad de descarga de 4.500 litros, basado en el aeropuerto de Los Rodeos, y una BRIF –brigada helitransportada– en la isla de La Palma, con base en la helisuperficie de la zona de San Mauro, en el término municipal de Puntagorda, a cambio de los tres helicópteros que tenía, de menor tamaño, el pasado ejercicio.

Estos medios aéreos que el ministerio dispone se encontrarán en Canarias a partir del 1 de julio y hasta el 15 de octubre y tienen su justificación en la existencia de los parques nacionales con masa forestal en Canarias, de la que La Gomera tiene el 13% de la masa forestal.

La BRIF está compuesta por un helicóptero tipo Super Puma o Sokol, con capacidad para transportar cuadrillas hasta de 17 personas –15 operarios, un capataz y un técnico– y con un *Bambi* para descarga

de 1.500 litros. Este personal que compone la BRI, y es aportado por el Estado, cubre la franja diurna, por lo que estaríamos hablando de un total de 56 personas, que ya han pasado el periodo de formación en este mes de junio puesto que han sido contratadas y se encuentran haciendo prácticas desde el 15 de junio, encontrándose a la espera de la llegada del helicóptero Super Puma, tal como fue negociado con el Ministerio de Medio Ambiente y como requerimos en cuantas ocasiones tuvimos oportunidad en las diferentes mesas sectoriales.

En este punto me gustaría añadir que si el potencial de los medios de extinción del Estado con destino a Canarias se ha visto incrementado en este ejercicio con la dotación de la BRI, el periodo de estancia de los mismos en el archipiélago sigue siendo insuficiente dado que solo están tres meses y se hace necesario como mínimo cuatro meses, tal como sistemáticamente venimos reivindicando del Ministerio de Medio Ambiente.

Además de esto, en cuanto a la cuestión normativa, en el presente año se ha visto innecesaria la reproducción o la vuelta a poner en vigor el Real Decreto Legislativo 11/2005, que tuvo un origen de alguna desgracia que había sucedido, importante, en el ejercicio anterior y que se ha revelado como innecesario adoptar esa medida en Canarias; sin embargo, la consejería se ha puesto en contacto con todos los cabildos no solo para que extremen las medidas de seguridad en los sitios potencialmente de riesgo sino para que nos hagan llegar también la necesidad o no de adoptar algún tipo de normativa.

Tengo que aclararle a su señoría que el helicóptero que estaba en La Gomera la vez pasada, y esta que no está, realmente no fue operativo nunca estando en el aeropuerto de La Gomera. Y no lo fue porque no tenía combustible. Y sigue sin resolverse el problema del combustible, problema que el Cabildo de El Hierro lo pudo resolver con carácter genérico porque el helicóptero está mucho más tiempo y se hizo a través del contrato general que tienen los helicópteros del GIE. Pero en La Gomera para llevar una cuba de combustible costó muchísimo y ese combustible tiene que gastarse con cierta regularidad, con cierta frecuencia, porque es un combustible que rápidamente coge demasiada agua y es complicado para operar. La mayoría del tiempo el helicóptero tuvo que estar en el aeropuerto del sur, del que le separan exclusivamente 25 millas, es decir, 18 minutos. Tarda mucho menos repostando el combustible de forma especializada y de forma totalmente normalizada en el aeropuerto sur que con la cuba, de una forma absolutamente desprofesionalizada y con muchísimo riesgo, en el aeropuerto de La Gomera.

No obstante, señoría, para resolver este problema, si se sienten los gomeros más seguros teniendo el helicóptero allí, aunque en el despliegue que se ha hecho, el despliegue táctico, están optimizados los

recursos aéreos para que llegue a todos los sitios lo antes posible, piénsese que La Gomera está en el centro de un triángulo isósceles, que pudiera ser imaginario, en el que está en el vértice superior, hacia el noroeste, La Palma, hacia el suroeste El Hierro y a 18 minutos el aeropuerto sur, donde tendría su base.

Decirle que la posibilidad de poner un helicóptero en La Palma, de reivindicar de nuevo el helicóptero el ministerio, puesto que tiene como función atender básicamente el parque nacional, todavía competencia del ministerio, pasa por exigir algo que parece razonable y obvio, que es que todos los aeropuertos canarios tengan combustible y que AENA tenga la disponibilidad de combustible en todos los aeropuertos canarios. Por tanto, yo lo que sí le animaría es a que trabajáramos conjuntamente para conseguir que AENA disponga del combustible y de ese servicio en todos los aeropuertos, incluido el de La Gomera y también el de El Hierro, cuestión que puede gestionar con el contrato global, puesto que se trata de una red de aeropuertos, los canarios, que dan suficiente margen de beneficio en todas las actividades que se realizan en ellos, también por supuesto en la de los combustibles, y especialmente en ellos, como para exigir a las compañías suministradoras que tengan combustible en El Hierro.

A partir de ahí, evidentemente también le animo a que exijamos del ministerio que vuelva a reponer el helicóptero, el Bell que estaba en La Gomera. Mientras tanto parece que lo más lógico sería tener los helicópteros donde más eficientes puedan ser, que es el despliegue estratégico que se ha adoptado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Grupos no solicitantes de la comparecencia, el Mixto no va a intervenir. El Grupo Popular, el señor Aguiar.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Hablamos, a propuesta del Grupo Socialista, de incendios forestales, concretamente de la distribución de los medios tanto aéreos como otros para la extinción o prevención de incendios. Yo creo que el portavoz del Grupo Socialista, el señor Cruz, está en perfecto derecho a solicitar para la isla de La Gomera, de la cual es representante en esta Cámara, entendiéndolo que las seis islas restantes del archipiélago cuentan con un helicóptero, si él entiende que es necesario y que va a ser una medida insustituible a la hora de afrontar cualquier tipo de incendio. Por su parte, el Gobierno, y concretamente el consejero, ha expuesto sus argumentos, entendiéndolo que la situación geográfica de la isla permite el que desde otras islas se pueda llegar en un tiempo prudente para atender, y habla un poco de la inoperatividad, argumentando también

consecuencias, las deficiencias del combustible para el helicóptero.

Se ha centrado el debate básicamente en la distribución de estos medios y en lo que es la extinción y yo quiero llevarlo a otro lado. Yo creo que en la prevención es donde más estamos digamos que con carencias, y siempre lo he manifestado en esta Cámara y desde mi grupo parlamentario incluso presentando enmiendas a los Presupuestos, porque entendemos que son insuficientes las partidas presupuestarias con que se dota a los cabildos insulares, concretamente su capítulo VI, para atender estas necesidades de prevención de incendios.

También se ha hablado aquí a lo largo de la tarde, tanto por el señor Cruz como por el consejero, de las aportaciones que han venido del Gobierno de España con respecto a la extinción de incendios. Aportaciones que el señor Cruz decía que se quintuplican con respecto al año 2004 en materia de extinción de incendios. Es cierto, referencia 2004; pero no solo hay que hablar de extinción de incendios sino en materia de prevención hay otras cifras que son muy bajas. Hablemos, para tratamientos selvícolas, de 450.000 euros para Canarias, creo que es deficiente, y para recuperación de biomasa, 13.000 euros. O sea, que yo creo que si se pretende sacar de contexto la situación, los medios son los necesarios.

Con respecto al helicóptero, el Kamov, de 4.500 litros, que está ubicado en Tenerife, yo entiendo que, bueno, es una herramienta importante para atender lo que puede ser cualquier tipo de incendio en el resto de las islas.

Luego otro de los aspectos que se han hablado como fundamentales, teniendo en cuenta que las competencias de extinción de incendios son de cabildos, que incluso los ayuntamientos colaboran, que el Gobierno de Canarias también, estamos hablando de muchas instituciones, de las brigadas de refuerzo de extinción de incendios, las BRIF. Y aquí desde luego bienvenidas, estamos hablando, concretamente están ubicadas en la comarca 6.3 de la isla de La Palma, y las componen 3 ingenieros, 3 capataces y 3 cuadrillas de 15 personas. Yo creo que hasta ahí estamos de acuerdo y que vienen a ser un refuerzo importante no solo para actuar en aquellos siniestros que se puedan producir en la isla de La Palma, sino que tienen la capacidad de desplazarse a cualquiera de las otras islas del archipiélago.

Pero sí que no estoy de acuerdo con una cuestión que ha repetido tanto el consejero como el portavoz del Grupo Socialista: personal altamente especializado. Aquí hay una contradicción, los que sí son especializados son los tres ingenieros y los tres capataces; las 15 personas –lo decía el consejero– están ahora en un proceso de un curso de aprendizaje, que para mí muchos de ellos va a ser su primer encuentro con el fuego en primera línea. Los que hemos tenido, por desgracia, que atender un incendio sabemos que está la primera línea, la

del riesgo, la de los que saben moverse, y los que están en la línea quemada, haciendo tareas que no dejan de ser menos importantes. Yo quiero que no se nos suba la euforia y digamos que las BRIF son superespecialistas y luego tengamos que lamentar, creyéndose ellos mismos que están superpreparados para atender un incendio forestal, tengamos que lamentar situaciones que yo creo que a nadie nos gusta.

Dicho todo esto, señor consejero, yo quiero terminar diciendo que no hemos de centrar el debate únicamente en los medios aéreos. Yo no sé de un incendio que se apague solo con helicópteros, los incendios se apagan en tierra. Y le estamos dando muy poca importancia a lo que es el personal de tierra y los cabildos insulares se están quedando con poco personal de medio ambiente. Los incendios, señor consejero, se apagan en el invierno, se apagan en el invierno con tratamientos selvícolas adecuados, se apagan en el invierno con rayas cortafuego, se apagan en el invierno con la limpieza de los accesos, se apagan en el invierno con la construcción de depósitos de cabecera, se apagan en el invierno con líneas de alta presión de agua para tener los medios y se apagan en el invierno dotando de los medios, a la Unidad Insular de Medio Ambiente, los medios necesarios para extinguirlos. Luego, ya una vez esté el incendio, es otro cantar y hacen un apoyo y una ayuda fundamental los helicópteros.

Pero yo sigo diciéndoles –y les pido que reflexionen–: dejemos el debate de los helicópteros, hagamos la tarea, prioricemos las necesidades, y yo creo que las necesidades pasan por invertir seriamente en todas aquellas islas que tengan un plan de incendio, los cuales dicen exactamente cuáles son las actuaciones que hay que llevar a cabo. Seamos insistentes en eso.

Y otra cosa fundamental: no contratemos cuadrillas como las BRIF: cuatro meses, se van, y luego el año que viene, otros cuatro meses, otras personas. Mantengamos esas cuadrillas especializadas para que ataquen con éxito lo que pueden ser los incendios forestales.

Por lo tanto, señores, reflexionen. Yo entiendo que no es fácil –y termino, señor presidente– atender un incendio forestal. Son muchas las condiciones una vez pasa de conato a incendio, como puede ser la orografía o pueden ser los agentes climatológicos del momento. Y, por lo tanto, hemos de tener todos los medios necesarios para atenderlo cuando esté el incendio. Pero, repito, es mucho más eficaz el luchar para que éste no se produzca.

Muchas gracias y buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Quizás esta hora de la tarde es un poco tarde para discutir, pero siempre es agradable volver a discutir sobre un tema en el que profesionalmente he estado implicado, porque he tenido por dos años la responsabilidad de llevar todos los incendios de España, que era una cosa bastante gorda.

Quiero decir lo siguiente: estoy de acuerdo con que en los incendios forestales es mucho más importante la prevención, los trabajos de prevención, que la extinción. Es lo mismo que en la política sanitaria, es mucho mejor evitar la enfermedad que curar, intentar curarla cuando aparece.

Por lo tanto, centrar la discusión de los temas de incendios sobre los helicópteros a mí me parece que es enfocar mal el asunto. Es decir, habría que ver si se está haciendo una buena política de prevención; y política de prevención pasa por medidas como la que ha dicho el portavoz del Partido Popular, que puede ser la operación de rayas cortafuego, de limpiezas, tratamientos selvícolas, establecer ciertas estructuras de apoyo físicamente situadas en el territorio y luego disponer de personal.

El problema del personal es un problema difícil. Es un problema muy difícil, porque, claro, en la isla de La Gomera precisamente es donde único este tema medio se resolvió. Teniendo en cuenta las dificultades que existían, se podían mantener cuadrillas haciendo trabajos selvícolas durante todo el año y se utilizaban, llegado el momento de los incendios, en las labores de extinción. Es muy difícil, casi imposible, económicamente mantener cuadrillas permanentes. Entonces surge el problema de la especialización o la no especialización, a lo que se ha referido.

Yo creo que tampoco es bueno, señor Cruz, que hipervaloremos los helicópteros. Los helicópteros durante mucho tiempo se decía que lo único importante que daban era cierta sensación de tranquilidad –al señor...–, pero aquí ha dicho que los incendios se apagaban en invierno desde tierra y en los veranos desde tierra. Casi todos los incendios los apaga la gente que está en el suelo. Y además los suelen apagar dando otro fuego, el contrafuego, que es casi el único instrumento que existe de verdad para apagar un incendio.

Entonces, los helicópteros han ido evolucionando. Al principio eran helicópteros de muy poco volumen, llevaban cargas muy pequeñas. Llegó incluso a discutirse a veces en España si lo que hacían realmente era descargar la carga sobre la gente y producirle daño, que no tenían efecto. Eso ha ido evolucionando hacia helicópteros de mayor volumen, donde ya la cantidad de agua es respetable. Y al final se está llegando a lo que en política internacional de extinción de incendios siempre se ha hecho, que es cuadrillas heli-transportadas. Eso es una cosa totalmente diferente. Es decir, ¿qué ventaja tiene el helicóptero para una extinción?: que llega rápido al sitio donde está.

Ninguna otra, porque el helicóptero más grande lleva 4.500 y una cuba de incendios lleva 4.500 litros. Y desde luego lo que vale una cuba y lo que vale un helicóptero y el peligro que significa una cuba y un helicóptero no tienen ni comparación. Luego, la ventaja del helicóptero es que se llega rápido al sitio. Pero, claro, si se llega rápido y no se tiene personal adecuado, el helicóptero es pequeño y lo que hace es tirar agua, puede servir de ayuda pero no hace nada. Lo verdaderamente importante, lo más trascendente es llegar con cuadrillas que lleguen inmediatamente al lugar, porque una de las cosas, de las conclusiones más claras de los incendios es que los incendios se apagan cuando son conatos y cuando no son conatos y cuando son incendios, hay que esperar a que llegue a una zona donde se pueda uno defender. Por lo tanto, si usted llega en tiempo, con gente, y gente preparada, pues los conatos desaparecen. Con el peligro que ha dicho su señoría, porque obviamente no deja de ser una avanzadilla en una zona peligrosa y hay que tener personal preparado.

Tampoco creo que podamos hacer, tener un personal totalmente preparado todo el año, pero sí debemos tener los cuadros y mandos. Es decir, en una operación, lo que no puede ocurrir es que en un incendio cada uno haga lo que le dé la gana. Es decir, tiene que haber alguien que mande y otros que hagan lo que mande. Por lo tanto, no es tan peligroso que el personal se forme y que sea fijo, de trabajos discontinuos, como que los mandos de la operación no sean fijos. Luego, si se evoluciona a esa idea de los helicópteros con unidades helitransportadas, hay que tener personal fijo. No me refiero obviamente a los pilotos y demás, que eso va de suyo, y los mecánicos; me refiero a los capataces, a los que dirigen la operación, a los que dirigen el tema.

Por lo tanto, yo no creo que sea mala solución, señor Cruz, que el ministerio haya evolucionado de helicópteros pequeños a helicópteros grandes con cuadrillas helitransportadas. Es decir, probablemente es mucho más eficaz tener un helicóptero grande con cuadrillas helitransportadas que tener dos helicópteros pequeños, casi diría con seguridad.

Pero, por otro lado, yo creo que el consejero nos ha planteado claramente la situación. Aquí no se pueden manejar todas las cifras a la misma vez. No es lo mismo poner en el mismo cajón los helicópteros que están defendiendo, la protección civil, que puede tener que ver con los incendios pero puede tener con muchísimas más cosas, y que deben estar situados estratégicamente en centros geométricos de población, o similares, que los que atienden a los incendios. Porque, claro, el incendio es una de las posibilidades, por muy llamativa que sea, pero una de las posibilidades que pueden surgir donde haga falta acción de la protección civil. Por lo tanto, descomponer ese número de helicópteros, que usted puso todos juntos, en distintos planos, que ha dicho el consejero, creo que es importante.

Y ahí llegamos a una conclusión: la isla de La Gomera... Yo entiendo perfectamente que La Gomera se sienta más tranquila teniendo un helicóptero, lo que no quiere decir que esté mejor –y me atrevo a decirlo de esta forma–, porque si yo estuviera dirigiendo un incendio, preferiría tener 5 helicópteros a 20, 25, 30 minutos, con una capacidad rápida de abastecimiento, de cargar agua y venir, que tenerlo allí y no poderlo ni abastecer. ¿Para qué los quiero, para verlos allí parados en el puerto? Luego, La Gomera en ese aspecto ocupa una posición privilegiada, que le da su situación física. El estar situada geográficamente en un triángulo, a poca distancia, de cinco helicópteros, yo creo que es la que está en mejores condiciones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

De todas maneras, sin que pongamos el helicóptero como la solución a los incendios, porque al final –insisto– los incendios los apaga la gente en el suelo, con una guataca y con un contrafuego, no hay otro sistema, y que tampoco vamos a evitar los incendios en Canarias, lo que estamos intentando es que los incendios sean controlados, porque el fuego es un factor histórico evolutivo de los pinares canarios. Hace daño, mucho más daño en el bosque de la laurisilva, pero no vamos a desaparecer los incendios de aquí. Entonces, señor Cruz, si usted quiere helicóptero en La Gomera, pues hable con AENA, que pongan combustible, ¡hombre!: ¿para qué quiere usted un helicóptero, que cuesta una fortuna, parado allí, para verlo desde arriba, que no puede salir porque ni siquiera tiene combustible? Yo prefiero que esté en el sur de Tenerife uno y llegue en 18 o 20 minutos a que tenga uno que no pueda abastecer. El consejero le ha dicho: “¡apóyenos usted!”. AENA, que tiene siete aeropuertos –por ahora– administrando, pues...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** ...que ponga combustible.

He terminado, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para un turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor consejero.

Señor González, usted decía, terminaba: “hable con AENA y apoyenos”. Pero, claro, yo pensaba que este era un Gobierno de Canarias y que para hablar con AENA y para poner una dotación en un aeropuerto no necesitaba estrictamente la colaboración del Grupo Socialista. Pero si es por eso, señor consejero, desde aquí le aseguro que desde esta... ¡vamos!, dentro de media hora, estamos trabajando para que AENA le reciba, para que AENA le atienda

y para que usted convenza a AENA, y a quien tenga que convencer, y ponga usted los medios que tenga que poner. Porque, ¡hombre!, el Gobierno se supone que es de Canarias y Canarias le recuerdo al Gobierno que la forma, entre otras, la isla de La Gomera. Y la isla de La Gomera, siendo Canarias, el Gobierno se debe dedicar, al menos, a la isla de La Gomera en eso.

Usted manifestaba, y manifestaban algunas de sus señorías, que, bueno, que la prevención es importante. Ya lo expresaba, nosotros consideramos que la prevención es importante. Y en invierno es cuando más se apagan incendios, sobre todo porque en invierno llueve, entre otras cosas, pero es cuando más se apagan. Pero también cuando más se genera combustible, el combustible que hay que quitar en estos meses, y en La Gomera tenemos experiencia en quitar combustible de las zonas cercanas al parque nacional para evitar esos incendios. La prueba está en los últimos años, es decir, ha habido muy pocos incendios en La Gomera en los últimos años. En el último, donde contamos con el helicóptero, menos que en toda la historia prácticamente de la isla de La Gomera. ¿Por qué? Porque decía don José Miguel González, y yo coincido, cuando el incendio es muy potente es muy difícil la resolución, hay que atacarlo en el inicio, en el conato, y ahí es donde es posible la solución. Y esa solución, yo no sé si todas sus señorías, estoy seguro de que todas sus señorías no conocen la isla de La Gomera, pero las que la conocen saben que en el centro de la isla, un incendio en esa zona, no hay por tierra cómo llegar, porque estamos hablando de un bosque muy denso, de una situación que no tiene esas pistas, no tiene... Manifestaba, “oiga, los helicópteros grandes, 4.500 litros, lo mismo que una cuba”. ¡Oiga!, el helicóptero llega, la cuba no llega al centro de la isla, no llega, porque es imposible. A la periferia sí. Por lo tanto, nosotros nos consideramos que tenemos el mismo derecho.

Expresaba el señor consejero: “oiga, es que ustedes están los mejor situados, estamos ahí en el triángulo”. Es cierto que estamos en el triángulo, pero, ¡hombre!, eso de que estamos... A mí me recordaba una frase y una discusión en este Parlamento durante 10 años, durante más de 10 años, para que dotaran a la isla de La Gomera –y en este caso a la isla de El Hierro– de la diálisis. Y se nos decía por activa y por pasiva: “hombre, si ustedes, los de diálisis donde mejor están es en Tenerife”; pero nosotros decíamos: “¡hombre!, nosotros lo queremos en La Gomera”. Al final se ha puesto, y tiene pacientes, tiene solución, y hay un servicio que se presta a los ciudadanos de la isla de La Gomera, igual que al resto de Canarias. Y nosotros queremos en este caso concreto el mismo tratamiento. Es decir, porque, miren, manifestaba, “el del sur, que es el más cercano, 18 minutos”. ¡18 minutos en vuelo!, pero, mire, en la práctica, señor consejero, en la práctica es que cuando se produce el incendio y llega

el helicóptero, tarda más de 18 minutos, tarda muchísimo más. Y por razones obvias, porque en lo que se activa, no estando allí hay que activarlo a través de la coordinación regional. Siempre que esté ahí y no esté en otro incendio o en otra actuación en la isla de Tenerife, por ejemplo. Hablamos del del sur, el de La Palma ya ni le digo. Usted ha entrado en una contradicción, porque manifestaba: “el de El Hierro a La Palma tiene 30 minutos, pero el de La Palma a El Hierro tiene 20”. No cuadra, es decir, será lo mismo, ¿no?, lo que tarda uno y otro. Y a La Gomera 30 minutos, 30 minutos que se convierten en más de 30 minutos. Pero todos sabemos, y don José Miguel González más, porque entre otros es un profesional de esta materia, saben que... –y yo lo sé porque lo he leído y porque he recibido las clases oportunas en esta materia–, me dicen que los primeros 15 minutos, los primeros 10 minutos, son fundamentales para atacar un incendio, para que no se convierta en un incendio, para atacar el conato, y ahí el helicóptero juega un papel fundamental. Y si está en el sur de Tenerife no llega a la isla de La Gomera en 15 minutos ni de broma. Si está radicado en la isla de La Gomera, puede llegar a cualquier punto de la isla de La Gomera en menos de 15 minutos.

Y ustedes dirán: “¡hombre!, es que van a tener ustedes una protección especial en la isla de La Gomera, porque tendrán un helicóptero a muy corto espacio”. Es cierto, pero también lo tiene La Palma, también lo tiene El Hierro, también lo tiene Tenerife. Pero, mire, además nosotros tenemos un parque nacional, que yo creo que es un patrimonio de todos. Todos los canarios nos sentimos satisfechos de tener el Parque Nacional de Garajonay. Y es muy difícil y una orografía muy difícil de atacar. En el parque nacional los incendios han sido escasos, casi siempre han sido en la periferia, porque si se produce dentro, tendremos una desgracia de una envergadura muy, muy importante, en Canarias. Y desde ese punto de vista es la demanda que nosotros planteamos.

Miren, esta no es una demanda caprichosa del cabildo, no es una demanda caprichosa de este diputado o de mi grupo parlamentario. En dos días se han recogido más de ocho mil firmas en la isla de La Gomera y estoy convencido de que los 21.000 habitantes de la isla de La Gomera firmarán y apoyarán esta demanda histórica de la isla de La Gomera. Y, por lo tanto, yo creo que aquí hay un problema, señor consejero, y hay que darle una solución. Y lo que esperamos de este Gobierno, y es lo que se demanda en esta tarde, es –desde mi grupo parlamentario–, es que no nos pase como la diálisis: diez años, “que es necesario”, venga para arriba, venga para abajo y para al final hacer y poner la diálisis. Es necesario solucionar el problema.

En la isla de El Hierro se solucionó, y sin AENA, entre el Gobierno de Canarias y el cabildo. No solo el cabildo, digamos, ¿quién pagó, quién le dio la

subvención al cabildo para su pago?: el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, el Gobierno tiene instrumentos, puede tenerlos. Puede colaborar con el cabildo, yo estoy seguro de que el cabildo estará dispuesto a colaborar con el Gobierno de Canarias para intentar solucionar este asunto. ¿Hay que hablar con AENA?, ¿hay que dotar al aeropuerto de la isla de La Gomera, como al de El Hierro, como los siete aeropuertos –o los ocho aeropuertos, mejor dicho– de Canarias, con una dotación de combustible, los que faltan? Evidente, ahí nos tienen, ahí nos tienen; no hay ningún grupo parlamentario y no he oído a ningún diputado socialista que diga que no a dotar a cualquier aeropuerto de los combustibles necesarios, como los puertos, etcétera.

Por lo tanto, señor consejero, es su responsabilidad buscar soluciones, porque usted es el Gobierno de Canarias. Si yo fuera el consejero del Gobierno de Canarias, no estaría en esta situación sino que ya habría hecho esa gestión, y más cuando esta demanda no es por primera vez. Esta es una demanda que ya llevamos tres años planteando, que se ha planteado en los Presupuestos; que en los Presupuestos de este año, por parte del Gobierno –no por otros, por el Gobierno–, se dijo en la Comisión de Presupuestos que el incremento de los medios aéreos, del presupuesto para medios aéreos entre otras cuestiones era para intentar poner un helicóptero fijo en la isla de La Gomera. Y, como lo dijeron, pues es evidente que cumplían una promesa ya hecha en este Parlamento.

Y, miren, lo que esperamos es que no tardemos diez años, como le decía anteriormente, no tardemos diez años. Estoy convencido, entre otras cosas, porque a partir del 2007 habrá un Gobierno socialista en esos bancos azules y, si no lo han solucionado ustedes para esa fecha, lo solucionaremos nosotros. Pero, miren, es posible que las elecciones sean el 27 de mayo, en la campaña de incendios próxima, del año que viene, tiene que ya estar solucionado este problema. Pero, es más, yo creo que en este año se puede hacer un esfuerzo.

Usted planteaba que el ministerio tenía que dotar y que pidamos al ministerio que incremente el Bell. Y antes decía el señor del Grupo Popular que se había quintuplicado la inversión, el ministerio ha hecho un esfuerzo importante. ¿Un esfuerzo que hay que seguir incrementando?, de acuerdo, todos debemos reconocer. Y oí unas palabras del señor consejero diciendo que el ministerio en este año contestaba a una demanda histórica de Canarias, y le daba respuesta y se alegraba de ese apoyo del ministerio a Canarias, con una brigada helitransportada, que supone 3 de 16 personas, 3 cuadrillas de 16 personas, más un helicóptero de gran envergadura, el de mayor envergadura, que va a estar radicado en Canarias, con 4.500 litros. Los del Gobierno de Canarias son de 1.500 y los del Cabildo de Gran Canaria y el Cabildo de Tenerife. El Cabildo de La Gomera

desgraciadamente no tiene el potencial que puede tener el Cabildo de Gran Canaria o el Cabildo de Tenerife, que son un potencia económica, una gran isla, para poder contratar un helicóptero. Evidentemente eso necesita la solidaridad, la responsabilidad y el apoyo del Gobierno de Canarias.

Es por ello, señor consejero, que termino pidiéndole sensibilidad en este tema, pidiéndole que se haga un esfuerzo; que esa contestación histórica del ministerio con Canarias debe corresponderse con una contestación a esa demanda, ya histórica, de la isla de La Gomera en relación a tener un helicóptero. Los 18 minutos del sur de Tenerife son importantes, sabemos que lo tenemos, los 30 minutos son importantes, pero, mire, diez minutos en un incendio son muy importantes. Y esos diez minutos puede significar la diferencia entre un gran incendio y unas catástrofes personales, de las que en La Gomera tenemos mucha experiencia y, por lo tanto, hay una sensibilización especial de toda la población por lo que se ha sufrido con los incendios en relación a su extinción.

Por lo tanto, le pido colaboración, le pido sensibilidad, y cuente usted con el Grupo Socialista para hacer conjuntamente los esfuerzos necesarios para dotar a la isla de La Gomera de un helicóptero lo antes posible.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Señorías. Señor presidente.

En primer lugar, yo voy a repasar los *Diarios de Sesiones* de este Parlamento, porque introduce usted aquí un elemento que dice que, bueno, el incremento este año se ha hecho para incrementar los medios aéreos en materia de extinción de incendios. Creo que está equivocado. El incremento se produjo para aumentar las cuadrillas helitransportadas. Este año efectivamente pusimos del orden de más de medio millón de euros, quinientos y pico mil euros más que lo que se puso el año pasado, que eran como 4 millones de euros, para instaurar, apoyar unas cuadrillas helitransportadas. A La Gomera, en concreto, se le incrementaron 126.000 euros para poder contratar más personal. También evidentemente se apoya a La Gomera, como a todas las demás islas, en los procesos de restauración hidroforestal, en los tratamientos selvícolas, etcétera. Con los recursos que hay, evidentemente.

Por tanto, como los recursos siempre son escasos, los elementos estratégicos se tienen que administrar con criterio de la mayor eficiencia. Y le puedo garantizar que todos los técnicos, incluidos los del

ministerio, cuando han analizado el despliegue de los helicópteros y la coordinación de los helicópteros de cabildos, del Gobierno y del ministerio, evidentemente se han dado cuenta de que la distribución actual, con los medios actuales, es la mejor. Hará falta un helicóptero más para ponerlo en La Gomera. Y decíamos, ¡hombre!, ayúdenos, vamos entre todos a, como una voz unánime, a romper la resistencia que suelen tener estos entes estatales a ser sensibles, como sí que lo somos nosotros, a las demandas de los ciudadanos, sobre todo cuando están alejados en islas. Y dentro de ese está AENA y por eso recurriamos a ustedes, porque, claro, AENA depende del Gobierno del Estado, y el Gobierno del Estado hoy es del Partido Socialista y su grupo y usted son del Partido Socialista. Muy útil nos va a ser su mediación, seguramente, porque, insisto, la sensibilidad de este tipo de entes es bastante poca y tenemos que producir algún tipo de engrase para que se produzca ese mecanismo, ese sincronismo que necesitamos con todos los elementos de la Administración. Desde luego los entes éstos que son autónomos son los peores, sinceramente, porque son los más difíciles de llegar. Tiene uno muchas veces una interlocución mejor con el ministerio, con la propia ministra, que con el presidente de AENA. Porque efectivamente AENA lo puede resolver, puede poner combustible fácilmente, puesto que tiene combustible en cinco aeropuertos, que son todos ellos muy rentables desde todo punto de vista. Son rentables para AENA y rentabilísimos para las compañías de suministro de combustible.

El helicóptero que tuvo La Gomera en la vez pasada, insisto, señorita, tuvo que estar ahí muy poquito tiempo. Fue un fracaso absoluto su estancia en La Gomera, tuvo que estar permanentemente en el aeropuerto del sur, porque era donde podía asegurar y garantizar una proyección cierta y eficiente a La Gomera, que era estando en un sitio donde podía tener ayuda, auxilio, no solo a su navegación sino también a su avituallamiento, entre el que está el combustible, que es un proceso ciertamente de cierta complejidad. Y además los combustibles, como le decía, señorita, sobre todo los combustibles éstos, el JET-A1, es muy higroscópico, capta mucha agua. Por tanto, tiene que gastarse con mucha regularidad, tiene que tenerse mecanismos de purga muy adecuados, y eso se hace normalmente en lugares donde se usa mucho el combustible.

Por tanto, primera cuestión esencial, vamos a tratar de conseguir que AENA cumpla con su obligación en generar, sea sensible, que le va a costar bien poco, en toda la red de aeropuertos que tiene en Canarias, para que ponga combustible en La Gomera.

Y, en segundo lugar, ¿qué helicóptero del GIE sacaríamos de algún lugar para ponerlo en La Gomera? Los helicópteros del GIE están absolutamente, son cinco helicópteros, con un gran

esfuerzo presupuestario, que están todos los días del año y están estratégicamente ubicados para asistir en el menor tiempo a una mayor cobertura, la mayor cobertura posible de seguridad. Por tanto, eso no se puede tocar, no se puede mover. ¿Qué otros medios, por tanto, son los que se pueden poner ahí en La Gomera? Pues el helicóptero del ministerio. Pero hete aquí que el ministerio tenía tres y ahora tiene dos, y estamos satisfechos de que tenga dos porque son dos mucho mayores. Pero como son también mucho mayores, consumen mucho más combustible, son mucho más complejos y tienen que estar en un lugar donde rápidamente puedan ser abastecidos. Y por eso ninguno de los dos medios que ha puesto el ministerio en las islas puede tener mejor ubicación que la encontrada por los técnicos que decidieron que estuvieran allí.

Un incendio, es verdad, un incendio sí, diez minutos en un incendio es mucho, pero yo creo que usted está confundiendo los incendios de las discotecas y los incendios de los grandes almacenes. Un incendio en una masa forestal, claro que diez minutos puede ser mucho, pero, mire, en diez minutos no se activa ningún medio aéreo, ninguno, ¡nunca!, no se ha activado ningún medio aéreo así en diez minutos. Sólo, por cierto, se han activado de inmediato, precipitándose, los helicópteros para sofocar los fuegos de un vertedero en La Gomera, que es el elemento más irracional para apagarse, un incendio de un vertedero, un helicóptero, que además se pone en riesgo cuando no hay riesgo de extinción del incendio. Y cuando no es ése el medio, sino que tiene que apagarse con tierra, sofocándose la basura con tierra. Pero ningún helicóptero se activa, ninguno se ha activado nunca, los medios aéreos no se activan sino cuando el Gobierno de Canarias recibe la petición del presidente del cabildo, porque han sido sobrepasados los elementos de tierra o porque la situación aconseja esa intervención de los helicópteros. Y 18 minutos, 30 minutos, créame que es una nimiedad en relación con la extinción de los incendios forestales.

Las firmas, señorita, mire, eso es como si se ponen firmas para pedir, no sé, la felicidad para todos. Yo creo que, estoy seguro de que todo el mundo la firma, ¿no? Pero hagamos un ejercicio distinto: ¿por qué no le ponemos a todos los ciudadanos de Canarias la realidad del despliegue de los helicópteros, cómo están y hagamos que todos los canarios firmen si quieren que la movamos o no? Porque ese movimiento afecta a todos los demás. Evidentemente, si se pregunta solo en La Gomera si se quiere que se tenga un helicóptero allí, pues dirán, “uno no, todos allí en La Gomera, 10 helicópteros en La Gomera”. Pero, claro, es que esa no es la cuestión. Ese tipo de cuestiones se tienen que resolver desde la más estricta racionalidad, y la más estricta racionalidad lo que impone es que se haga un despliegue táctico

lo más óptimo posible, que es el que se ha hecho, no hay otro. Si usted tiene otro, me hubiera gustado oírlo, pero no hay otro más óptimo que el que se ha adoptado.

¿Qué helicóptero quitaríamos?, ¿alguno del GIE? Insisto, es imposible. Y además esa técnica, hay un helicóptero en Fuerteventura del GIE, si le preguntamos a Lanzarote y hacemos una encuesta en Lanzarote de si prefieren que ese helicóptero esté en el aeropuerto de Lanzarote, nos dirán todos que sí. Como en Lanzarote hay mucho más de 8.000 personas, seguro que encontraremos ciento y pico, 200.000 firmas rápidamente. Pero esa no es la cuestión, la cuestión está en que tenemos que hacer las cosas con rigor y con seriedad.

Yo creo que, efectivamente, si todos presionamos, podremos tener el combustible de AENA, que es una cuestión justa, no solo para los incendios, sino que hay un avión en un momento determinado que tiene que descargar el combustible o tiene que llegar escaso de combustible en El Hierro y no tiene por qué quedarse allí tres días. Tendrá que tener combustible en El Hierro –que hoy no lo tiene–. Y en La Gomera, exactamente lo mismo, porque es un servicio que hay que darle a la navegación aérea. Y, por tanto, ésa es la vía. La vía es que exijamos a

AENA a que ponga combustible y al ministerio que restituya el helicóptero que ya tenía en la vez pasada como consecuencia de su responsabilidad en el Parque Nacional de Garajonay, que, insisto, es el 9% de la superficie arbolada de las islas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Finalizado este punto del orden del día, antes de suspender la sesión, recordarles que mañana comenzaremos el Pleno con una nueva modificación: empezaremos con el punto del orden del día número 4, el informe de la Audiencia de Cuentas en relación con la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, para continuar luego con las proposiciones no de ley. Y comenzará a las nueve y media de la mañana.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y catorce minutos.)*



